

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE SAN PEDRO COXCALTEPEC CÁNTAROS NOCHIX. OAX.

Trienio 2020 - 2022

<b>Índice</b>	<b>Pág.</b>
1. Mensaje presidencial, fundamento legal, misión y visión	1
2. Contexto municipal	9
2.1. Dimensión social	16
2.2. Dimensión ambiental	22
2.3. Dimensión económica	26
3. Estrategias Transversales	27
3.1. Igualdad de Género.	27
3.2. Población indígena.	27
3.3. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	28
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	29
4. Ejes del PMD con enfoque de Agenda 2030	32
4.1. Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas)	32
Diagnóstico multidimensional	52
Identificación de problemas del municipio	53
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	53
4.2. Eje II Municipio Moderno y Transparente (Alianzas)	55
Diagnóstico multidimensional	65
Identificación de problemas del municipio	66
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	66
4.3. Eje III Municipio seguro (Paz)	68
Diagnóstico multidimensional	71
Identificación de problemas del municipio	72
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	72
4.4. Eje IV Municipio productivo e innovador (Prosperidad)	73
Diagnóstico multidimensional	84
Identificación de problemas del municipio	84
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	85
4.5. Eje V Municipio sustentable (Planeta)	86
Diagnóstico multidimensional	88
Identificación de problemas del municipio	89
Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	89
5. Programación y presupuestación	90
6. Metas e indicadores alineados a la Agenda 2030	93
6.1. Diseño de indicadores con componentes de ODS	93
7. Seguimiento y evaluación	98
7.1. Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS	98
7.2. Informes de gobierno con enfoque de ODS	98
8. Matriz de Consistencia del PMD y fuentes de información	98
8.1. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal	99
8.2. Fuentes, evidencias de participación ciudadana y anexos	104
9. Documentos para el proceso de registro del PMD	110
9.1. Acta de Integración del CDSM	110
9.2. Acta de priorización de obras municipales con enfoque de ODS	122
9.3. Acta de aprobación del PMD por el Ayuntamiento	132
Oficio para coordinador de Coplade	135

## **1. MENSAJE PRESIDENCIAL, FUNDAMENTO LEGAL, MISIÓN Y VISIÓN.**

### **Mensaje presidencial.**

Nuestro municipio, desde su fundación ha tenido una grandiosa historia, la que nos dice también que, desde su origen, el abastecimiento del agua para uso de la población y para la producción agropecuaria ha sido nuestra limitante.

La baja productividad de nuestras tierras, nos obliga a trabajar, más que en otros lugares para obtener sus frutos, sin embargo, con el esfuerzo de todos nuestros ancestros y de nosotros mismos, tenemos un pueblo que avanza, a pesar de que nos vemos obligados a emigrar para complementar el ingreso de nuestras familias. Como responsable de la presente administración municipal me queda muy claro, al igual que al resto de los integrantes del cabildo, que generar empleos y más producción es el reto que debemos enfrentar para lograr que nuestros jóvenes permanezcan en el municipio y tengan una vida digna.

Por lo anterior estamos decididos a realizar todo el esfuerzo necesario para alcanzar los 17 objetivos para el desarrollo de la agenda 2030, ya que si nos acercamos a ella, tendremos para todos nuestros habitantes, una vida digna, prospera y segura. Si logramos reestablecer nuestro medio ambiente tendremos más oportunidades de alcanzar una vida saludable y viviremos en un pueblo rodeado de vegetación.

La educación es la puerta para alcanzar el bienestar, por eso se invertirá en rubro de educación todo lo que sea necesario para que nuestro niños y adolescentes se preparen para enfrentar la vida con mejores armas que nosotros, para eso es necesario contar con una buena salud, por lo que también se estará invirtiendo en el rubro de la salud, el abastecimiento y la venta de nuestras cosechas es una parte importante en la vida de la comunidad, se continuará con el mejoramiento de los caminos, que nos permitan acercar nuestros productos a mejores mercados evitando que los productores sean explotados por los intermediarios. Lo anteriormente dicho, es parte de los objetivos de la agenda 2030, la cual se enfoca a mejorar las condiciones de vida de todas las gentes.

Atentamente.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

RUBÉN HERNÁNDEZ LÓPEZ.  
Presidente Municipal Constitucional.  
San Pedro Coxcaltepec Cantaros Nochixtlan Oax.

## **Fundamento legal.**

La planeación del desarrollo de los municipios, es una facultad que diversas leyes conceden al poder ejecutivo del municipio, representado por el titular de la presidencia municipal. La aprobación de los planes municipales, es atribución de los Cabildos como órganos colegiados del gobierno Municipal.

En los marcos normativos nacional y estatal, se establecen las obligaciones y atribuciones del gobierno municipal en materia de planeación. De este marco destaca la obligatoriedad de elaborar los planes mediante un proceso participativo y democrático, que tenga como base, un diagnóstico multidimensional de la situación actual del municipio y que se enfoque al cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030.

Atendiendo a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 2 de la constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca, que dice “El Poder Público y sus Representantes sólo pueden hacer lo que la Ley les autoriza y deben hacer, lo que la Ley les ordena. Los particulares pueden hacer lo que la Ley no les prohíbe y deben hacer, lo que la Ley les ordena”, citamos las principales leyes y tratados que facultan al municipio para planear su desarrollo.

En primer lugar mencionamos al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dice que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

A continuación nos referimos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que su artículo 113.- señala que: el Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Fracción I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

Los integrantes de los Ayuntamientos, tomarán posesión el día primero de enero del año siguiente al de su elección y durarán en su encargo tres años, pudiendo ser reelectos para el período inmediato.

Fracción III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil.
- i) Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

En la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: señala que son atribuciones del Ayuntamiento:

Artículo 43... Fracción XV Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Fracción XVI Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente;

Fracción XXV Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio;

Fracción XXVI Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

ARTÍCULO 47.- ... Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: ... Fracción XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

En el Artículo 68... Fracción XII Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano; y Fracción XIII, Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

En la Ley de Planeación nos dice el artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34... Fracción II Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; Fracción III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

En la Ley Estatal de Planeación. - Artículo 1. ...Fracción IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos; y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

En la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; nos indican los contenidos mínimos y objetivos que debe plantearse en los planes municipales de desarrollo.

Artículo 45.- La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 50.- Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en el caso de que el Municipio cuente con este.

Artículo 51.- Los Programas de obras y servicios, deberán encauzarse a abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública y servicios públicos básicos.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, indica en su artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones: Fracción II Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

En lo relativo a la convencionalidad se hace referencia al documento denominado, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de donde inferimos que: El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, tiene por objeto, tener una visión clara del desarrollo sostenible, que permita atender las necesidades de la población en general, de manera integral, respetando los derechos humanos, en igualdad de oportunidades, cuidando el medio ambiente, la paz y el estado de derecho, mismos que son aspiraciones de la Agenda 2030 y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

### **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

Es el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, suscrito por México, en el cuál quedan plasmados los 17 objetivos de la misma.

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos\*.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

\* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

### **Esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.**

#### Las personas

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

#### El planeta

Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

#### La prosperidad

Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

#### La paz

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

#### Las alianzas

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

## **MISIÓN.**

Lograr los 17 objetivos de la agenda 2030, para que nuestros habitantes, disfruten de servicios públicos municipales, suficientes y eficientes, sin afectar nuestro ecosistema, que obtengan acceso a empleos dignos y bien remunerados aquí mismo, disminuyendo la emigración, logrando acuerdos internos mediante el dialogo, para vivir en armonía.



## **VISIÓN.**

En el corto plazo tendremos más empleos para hombres y mujeres; a mediano plazo conseguiremos mayor productividad y agua suficiente para uso humano y agrícola, que nos ayude a erradicar la insuficiencia alimentaria; al largo plazo, seremos un municipio con una población creciente, amigable con el medio ambiente, referente de la superación, viviendo en paz, con igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, en plena armonía con nuestros ecosistemas.

## 2. Contexto municipal

### Reseña Histórica.

San Pedro Coxcaltepec Cántaros. Este nombre se debe a la imagen que asignaron los frailes al pueblo durante la Colonia como santo patrono del lugar.

En mixteco, es conocido con el nombre de Ñunaa y Nuyoo<sup>1</sup>; el primero significa pueblo antiguo, el segundo significa "Tierra de los Cantaros" también se le conoce como Ñunaha (Pueblo Antiguo), nombre mixteco; en náhuatl se le conocía como Cozcaltepec, que quiere decir "cerro del collar", para otros, Coxcaltepec, procede de la lengua náhuatl y quiere decir Coxcal de, Cuzcalt, joya: piedra preciosa, tepe: de, tépetl: cerro, se traduce como "En el lugar del cerro de piedras preciosas".

Evangelizado por los dominicos, su templo de vastas proporciones, data del siglo XVI dedicado a San Pedro Apóstol.

Se cree que los primeros pobladores vinieron de Apoala, se sabe que tuvieron un largo recorrido antes de designar el lugar de asentamiento.

Al fundar la población, subieron a la cima del cerro Dequeyuco, que significa Cabeza de Cerro, donde fundaron el primer pueblo Coxcaltepec Cántaros. En el lugar se encuentran vestigios y se cree, que existen más ruinas, más tarde, pasaron



a un lugar más bajo que le llamaron Yudovico, al este de la población, que significa "Llano de Fiesta" en donde también se encuentran algunos vestigios de haber sido habitado, fue, mucho tiempo después, que pasaron a donde se encuentra actualmente la población.

Otras teorías de los investigadores en la toponimia de Oaxaca, dicen que los primeros pobladores vinieron del sur de esta población, descendientes del reinado de Tilantongo o Achiutla, se sabe que tuvieron un largo recorrido antes de designar el lugar de asentamiento.

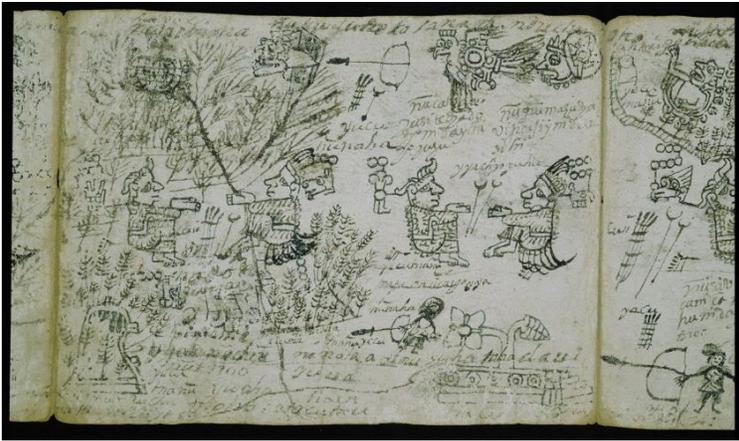
En la actualidad, la zona arqueológica de Coxcaltepec se encuentra en un proceso de deterioro, debido a la falta de conservación, considerando que el desarrollo urbano en ocasiones ha causado un impacto negativo a estos restos culturales.

Podemos encontrar el templo Dominicano del siglo XVI y su zona arqueológica sin intervención, corral de piedra prehispánico, caleras antiguas, un tambor prehispánico, vestigios de pisos prehispánicos, teatro antiguo, salón de actos, cuevas y casas antiguas del siglo XVII. Los vestigios históricos que se han encontrado en el pueblo, carecen de un tratamiento adecuado para su preservación.

Existe un códice conocido como "Códice Muro o Códice de Ñunaha, o Códice de San Pedro Cántaros.

---

<sup>1</sup> (Cuadros sinopticos de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado libre y soberano de Oaxaca, 1883)



El códice Muro, registra a lo largo de sus once páginas la genealogía del Señorío de San Pedro Coxcaltepec<sup>2</sup> que inicia con el Sr. 1 casa “Jaguar que mató al cielo” y la Sra. 7 agua “Turquesa lagarto”, el documento además de pictografías, contiene una gran cantidad de glosas en mixteco, que dan constancia no sólo del desarrollo de las descendencias, sino de otros acontecimientos no

registrados en imágenes. Aun cuando el documento tiene las características propias de los códices mixtecos, denota ya la pérdida del estilo tradicional indígena. El delineado de los dibujos fue realizado en color negro. La distribución de las imágenes no guarda una estética en cuanto a sus formas, pero sí permiten su lectura.

El manuscrito registra once generaciones de señores que gobernaron en la época prehispánica y seis en la colonial, entre los que se encuentra la pareja que podría haber mandado a elaborar el códice, con la finalidad de que sirviera como comprobación de linaje. Cabe mencionar que el registro de las últimas genealogías quedó asentado únicamente con glosas, sin que aparezca la representación de los caciques. Se aprecian también, topónimos de gran relevancia histórica ya que fueron pueblos que por medio de alianzas matrimoniales, reforzaron el prestigio de algunos señoríos. Entre algunos de estos topónimos se ve a Tilantongo y Tezacoalco, lugares que inclusive son registrados en otros códices mixtecos como el Vindobonensis y el Colombino. Aparecen algunos elementos que hacen suponer que el manuscrito tenía también la intención de convertirse en un mapa, ya que se encuentra dibujada vegetación, cerros y algunos afluentes de ríos. Existen glosas en lengua mixteca que aluden a la historia de los caciques y a nombres de linderos.

El Códice Selden o Añute, también menciona al municipio de la siguiente manera:



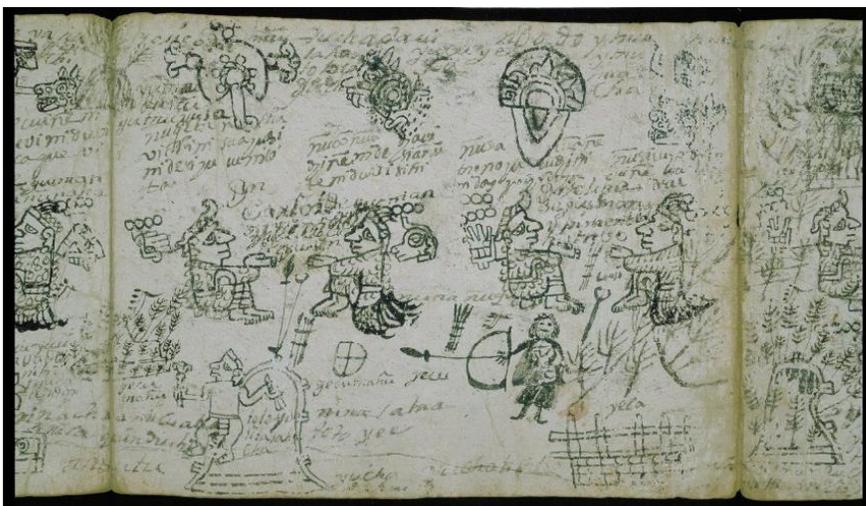
“La lista de nobles a quién Diez Junco Águila hizo ofrendas de regalos, o de quién él recibió los regalos, continúa. El tercero en la lista es el Señor Dos Conejo de Sachio. Otros son: Señor Diez

<sup>2</sup> (Mediateca)

Gramma de Colina del Lugar del Maguey, Señor Diez Buitre de Boca con Flecha, o Andua, y Señores Cinco Serpiente y Cuatro Casa del Lugar de la Cabeza, o San Pedro Cántaros (Smith 2000: 109) (14).”<sup>3</sup>

El dejar asentadas las genealogías y el carácter de mapa que adquiere el documento, (Códice Muro) hicieron que este se convirtiera con toda intención, en un título de propiedad, el cual fue utilizado para comprobación en litigio de tierras que San Pedro Coxcaltepec tuvo para la delimitación de linderos con pueblos vecinos de esa región como Sotula, Huautlilla e Ixtaltepec.

Manuel Hermann explica que aun cuando el manuscrito sirvió originalmente para intereses



particulares, también se convirtió en un elemento importante para la unión entre la comunidad y caciques del lugar lo que permitió la existencia del cacicazgo hasta finales del siglo XVIII.

El códice salió de los archivos municipales del poblado en 1933. Fue adquirido un año

después por el Señor Diego Abad, quien a su vez, se lo vende al comerciante oaxaqueño Félix Muro con la intención de ofrecerlo al extranjero. Muro se lo muestra a la investigadora Emma Reh quien, al darse cuenta de su valor, lo lleva al Museo Nacional de Antropología para depositarlo. El entonces director Alfonso Caso lo compra a partir de sus gestiones con Félix Muro.

El Códice Muro o Códice de Ñunaha es un manuscrito mixteco elaborado a finales del siglo XVI que conserva el estilo y la manufactura de la tradición pictográfica prehispánica. Es decir, a pesar de tratarse de un documento relativamente tardío, el códice está hecho en una larga tira de piel de venado, doblada en forma de biombo y cubierta con una capa de yeso por ambos lados. No obstante, si bien mantiene el formato típico de los códices mixtecos prehispánicos como el Nuttall o el Bodley, el Códice Muro, ya no fue realizado a color, sino únicamente con tinta negra, pero mantiene los rasgos y el estilo que perduraban en la Mixteca durante el siglo XVI.

Lugar de origen y contenido.

El documento proviene de la comunidad de San Pedro Coxcaltepec (Oaxaca), población conocida en lengua mixteca como Ñuu Naha (Ñunaha), que se localiza en una zona montañosa adyacente al valle de Nochixtlán, al noreste de la Mixteca Alta. De hecho, el códice todavía se encontraba en los archivos municipales del pueblo hacia 1933, pero para mediados de 1934 el manuscrito ya estaba en posesión de Félix Muro, quien finalmente lo vendió al entonces director del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, Alfonso Caso. Hoy en día, el códice se resguarda en el actual acervo de Testimonios Pictográficos de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Como la

<sup>3</sup> Códice Selden o Añute (descripción de las escenas realizada por John Poh, curador del Museo de Arte de la Universidad de Princeton y especialista en el estudio de las civilizaciones de las tierras altas de México).

mayoría de los códices mixtecos, el Códice de Ñunaha trata principalmente sobre asuntos históricos y genealógicos de los linajes gobernantes más importantes de cada señorío. Aunque en lo particular el manuscrito sólo se refiere a la historia dinástica de Coxcaltepec, en general narra los numerosos enlaces matrimoniales que mantuvieron los señores de este lugar, durante la época prehispánica y colonial, con mujeres provenientes de sitios tan importantes como Tilantongo, Tezacoalco o Suchixtlán.

La historia registrada en el código, inicia en el año 3 casa o 1249, cuando un grupo de nobles o principales de Coxcaltepec, se dirigen al señorío de Tezacoalco en búsqueda de un gobernante que pudiera fundar un nuevo linaje tras la muerte de su último señor. El soberano de Tezacoalco



que recibió a la pequeña comitiva se llamó 8 Conejo, Fuego de Tlaxiaco, y era descendiente directo del famoso conquistador 8 Venado, Garra de Jaguar. El señor 8 Conejo, concedió la petición y escogió a su segundo hijo, el joven 1 Casa, Jaguar que Mató al Cielo, para que se dirigiera a Coxcaltepec y fundara una nueva genealogía. Justamente, en la página 3 del Códice Muro se representa a 1 Casa, ya

instalado en el palacio de su nuevo señorío y contrayendo matrimonio con dos mujeres que tenían por nombres: 7 Agua y 6 Viento.

Afortunadamente, no sólo en el Códice Muro se hace mención de estos personajes, ya que en manuscritos como el Códice Nuttall, también aparecen los señores 8 Conejo y 1 Casa, lo que demuestra la historicidad del Códice de Ñunaha a pesar de haber sido realizado a finales del siglo XVI.<sup>4</sup>

### Relación de presidentes municipales

Presidente Municipal	Período de Gobierno	Partido
Faustino Jiménez Hernández	1981-1983	UYC
Román Hernández López	1984-1986	UYC
Martín López López	1987-1989	UYC
Atilio Coca López	1990-1992	UYC
Abel López López	1993-1995	UYC
Ignacio Coca Cruz	1996-1998	UYC
Miguel Ángel Cruz Virgen	1999-2001	UYC
Mario López López	2002-2004	UYC

<sup>4</sup> Hermann Lejarazu, Manuel A., "Representaciones arqueológicas en el Códice de Ñunaha", *Arqueología Mexicana* núm. 88, pp. 71-75.

<b>Gil Lorenzo Coca Abasolo</b>	2005-2007	UYC
<b>Agustín Juan Cruz</b>	2008-2010	UYC
<b>Gustavo Martín Ramírez López</b>	2011-2013	UYC
<b>Mario López López</b>	2014-2016	UYC
<b>Filomeno Claudio Coca López</b>	2017-2019	UYC
<b>Rubén Hernández López</b>	2020-2022	UYC

### **Delimitación y estructura territorial.**

#### **Coordenadas geográficas**

Se encuentra situado al noroeste de la capital del Estado a 118 km aproximadamente en las coordenadas, entre los paralelos 17°28' y 17°36' de latitud norte; los meridianos 97°02' y 97°12' de longitud oeste; a una altitud de entre los 1 400 y los 2 700 m.

Colinda al norte con los municipios Asunción Nochixtlán y Santa María Apazco; al este con los municipios de San Juan Bautista Cuicatlán y Santiago Huaucilla; al sur con los municipios de Santiago Huaucilla y Asunción Nochixtlán; al oeste con el municipio de Asunción Nochixtlán.

Ocupa el 0.11% de la superficie del estado.<sup>5</sup>

#### **Región geopolítica a la que pertenece.**

San Pedro Coxcaltepec Cántaros, se ubica en el distrito Judicial y rentístico de Nochixtlán, ubicado en la Región la mixteca, pertenece al Distrito electoral Federal 2 con Cabecera en Teotitlán de Flores Magón y al Distrito electoral Local 5, con cabecera en Nochixtlán, del Estado de Oaxaca.

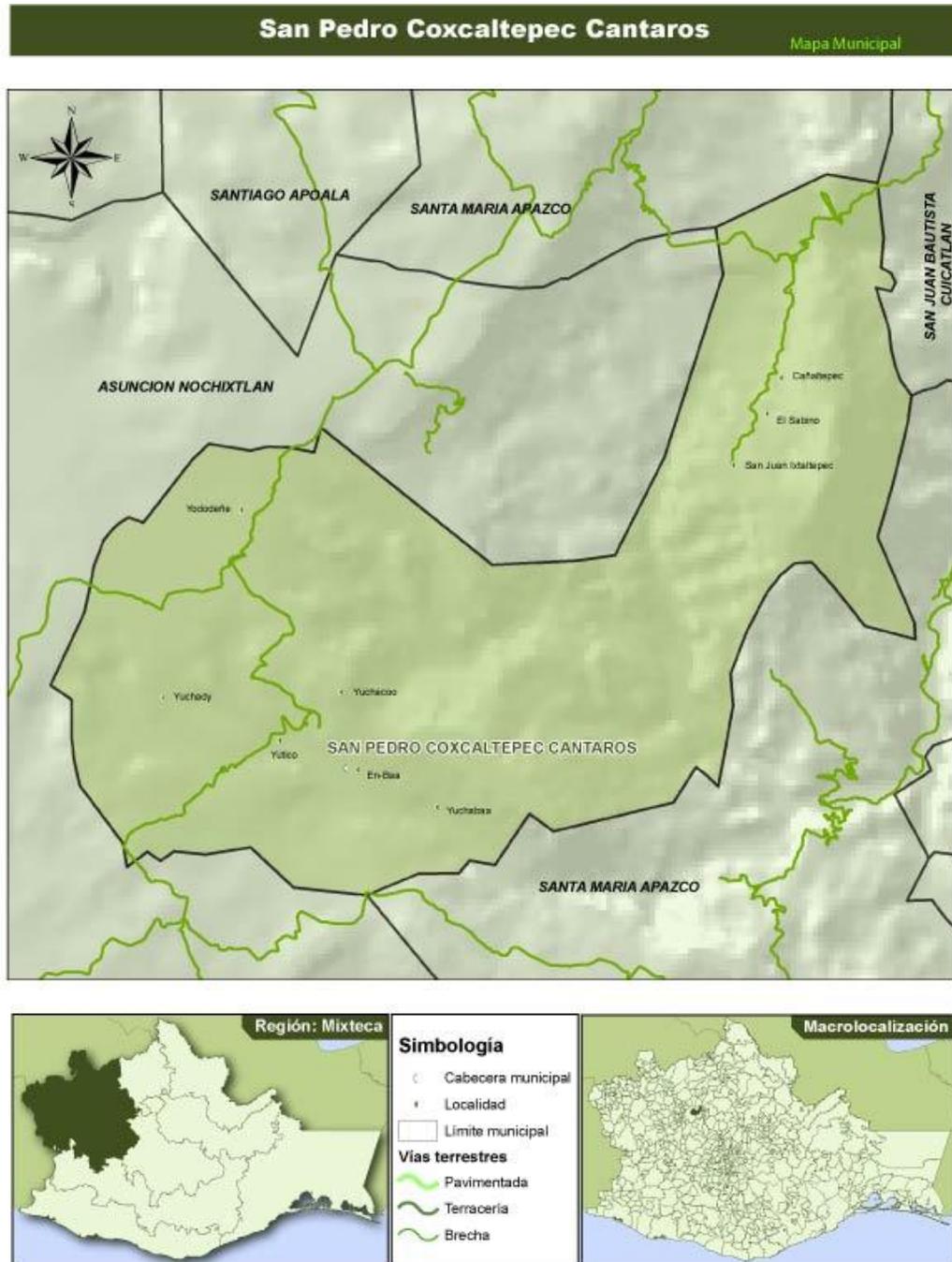
Es parte de la Microrregión 10 (ruta artesanías) integrada por San Miguel Chichahua, San Miguel Huautla, San Pedro Coxcaltepec Cantaros, Santa María Apazco, Santiago Apoala y Santiago Huaucilla, todos del distrito de Nochixtlán.

En la División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formulada por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se informa que SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS tiene la denominación política de PUEBLO y la categoría administrativa de Municipio; aparte nos informa que pertenecen al municipio San Juan Ixtaltepec que tiene la denominación política de Ranchería y la categoría administrativa de Agencia Municipal y Yododeñe con la denominación política de Congregación y la categoría administrativa de Agencia de Policía.

---

<sup>5</sup> (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2015)

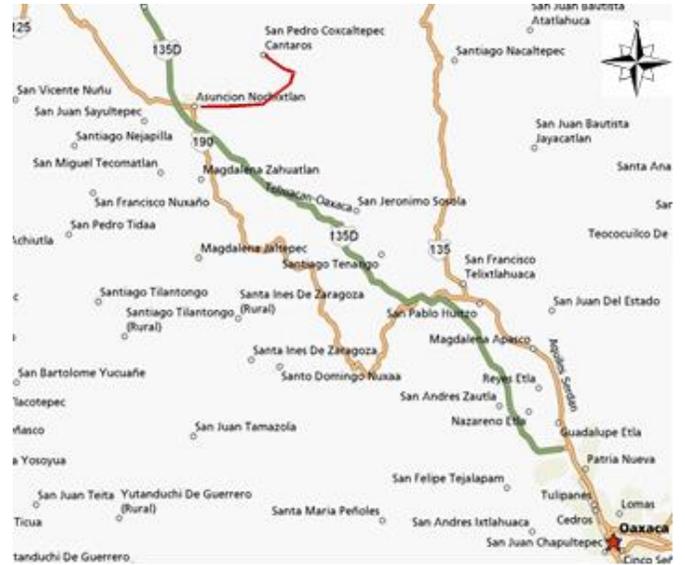
## Mapas de Macro y Micro localización.



El municipio se encuentra en la parte norte de la Región Mixteca del estado de Oaxaca, en donde forma parte de la microrregión 10, “ruta de las artesanías”.

### Micro localización.

Se llega a la cabecera de distrito por 2 vías, la carretera federal 190 o la carretera de cuota 135 D, desde Asunción Nochixtlan, se toma un camino de terracería que nos lleva a la localidad.



## **2.1. Dimensión social.**

### **Información Sociodemográfica.**

#### **Población.**

San Pedro Coxcaltepec Cántaros, cuenta con 735 habitantes, de los que el 52.1% son mujeres y el 47.9% son hombres, la edad mediana es de 36 años, por lo que podemos presuponer que la mayoría de la población, se encuentra en edad productiva, sin embargo, la razón de dependencia por edad es de 91.9, lo que significa existen 91.9 personas en edad de dependencia, por cada 100 personas en edad productiva<sup>6</sup>.

Al analizar la pirámide de edades encontramos un atípico comportamiento, ya que, si bien en el segmento de los 5 a los 14 años encontramos el segmento más numeroso de la población, en el de 0 a 4 años, desciende el número, al igual que en los segmentos de 20 a 34 años, con un ligero repunte entre los 35 y los 44 años, para continuar descendiendo, en los segmentos de entre 70 y los 85 y más años, encontramos un repunte de la población. Es más típica y estable la población femenina

#### **Crecimiento de la población.**

Se considera que el crecimiento de la población es negativo, ya que, entre el ejercicio 2005 y el 2015, la población del municipio decreció un 16.19 %, se espera que para el ejercicio 2020 la población sea de entre 665 y 700 habitantes.

Se debe ponderar que el grupo de las mujeres es de casi un 4.2% mayor, porcentaje un poco mayor que la proporción estatal, destacando que la población en edad productiva es mayoría.

#### **Población indígena.**

En la encuesta intercensal 2015, se encontró que el 89.83 % de los habitantes, se auto definieron como indígenas y el 0.68 % se auto definió como afrodescendiente, sin embargo, solo el 8.81 % de ellos, habla alguna lengua indígena<sup>7</sup>. El 100 % de la población, habla español, en el censo 2010 se encontraron aún 5 habitantes, que hablaban alguna lengua indígena y no hablaban español.

#### **Educación.**

El grado promedio de escolaridad es de 5.40; el grado promedio de escolaridad en hombres es de 5.97 y entre las mujeres, es de 4.91 años, existiendo una brecha de género de 1.06 años, en contra de la mujer.

Habitantes de 15 años o más, existen 540, de los que 78 %, son analfabetas; 65 mujeres y 13 hombres, ampliándose la brecha casi 5 a 1, en contra de la mujer.

---

<sup>6</sup> (INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015-2016.)

<sup>7</sup> (INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015-2016.)

De la población de 3 años y más, que debiera estar asistiendo a la escuela; sólo el 26.27 % (tienen asistencia escolar de ellos el 53.51% es hombre y el 46.48 % son mujeres, existe una pequeña brecha de género del 5.52 %.

De los 540 habitantes de 15 años o más; el 10.37 % no tienen escolaridad, el 84.81% tienen educación básica, el 4.63 % educación media superior y no existe registro de que algún habitante haya accedido a la educación superior.

En la página web del “sisplade.oaxaca.gob.mx”, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, se calcula analfabetismo en el 13% de sus habitantes, inasistencia escolar en el 4.02 % y un 23.83 de habitantes con primaria incompleta<sup>8</sup>.

### **Infraestructura educativa.**

El municipio cuenta con 10 planteles educativos: 2 planteles de inicial indígena, 3 preescolares, dos indígenas y 1 general; 3 de primaria, todas de servicio general y 2 de secundarias ambas telesecundarias<sup>9</sup>.

Por lo que los estudiantes para acceder al bachillerato, deben asistir a planteles de municipios vecinos.

Existen en total 21 aulas, de las que solo utilizan 16.

En las 10 instituciones educativas laboran en total 8 docentes, 2 hombres y 6 mujeres, los alumnos inscritos son en total 153, 84 hombres y 69 mujeres. Encontramos una brecha de género en contra de la mujer, muy marcada en el nivel de secundaria en una proporción de 2 a 1; en la primaria el 57% de los alumnos son hombres y solo el 42% mujeres en tanto en preescolar se mantiene la proporción de la población

**Reto ODS 4;** específicamente eliminar las brechas que se dan por género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza.

### **SALUD.**

En el 2015, encontramos que 93.2% de habitantes del municipio estaban afiliados a servicios de salud. De los afiliados; el 97.7 % afiliados al seguro popular, el 0.6 % al ISSSTE, 0.07% al IMSS y 1% a seguro privado. De las personas, afiliadas el 93.99 % son mujeres y el 92.33 % son hombres.

En cuanto a infraestructura de salud en el municipio, sólo se cuentan con 1 Unidad médica de los SSO con un médico general asistido por una enfermera, con consulta externa, y un odontólogo; con atención de lunes a viernes y urgencias a diferentes horas del día. Existen 2 casas de salud, una en cada agencia, atendidas por 2 técnicas en salud, Los padecimientos más recurrentes son la Hipertensión y la diabetes, enfermedades respiratorias, articulares, y las consecuencias a la senilidad, también se lleva control del embarazo. Durante el 2014, en total reportaron haber dado

---

<sup>8</sup> (<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/>)

<sup>9</sup> (Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP)

2411 consultas, 1743 consultas generales y 668 odontológicas. 2 110 consultas fueron financiadas por el seguro popular.<sup>10</sup>

Enfermedades con mayor prevalencia en el municipio; infecciones respiratorias agudas, diarreicas, hipertensión arterial, gastritis, diabetes mellitus, articulares y las consecuencias a la senilidad. Principales causas de muerte; enfermedades infecciosas intestinales, donde la población con mayor vulnerabilidad son los ancianos y los niños; toda vez que no existe la cultura de consumir agua hervida o clorarla; el alcoholismo es un problema social y de salud grave en el municipio, generando descomposición social y desintegración familiar.

**Reto: ODS 3.** Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.

### **Vivienda (Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda)**

San Pedro Coxcaltepec Cántaros tiene 236 viviendas particulares habitadas, ocupadas en promedio por 3.1 personas y por cada cuarto en promedio, 1.3 personas, lo que significa que existe hacinamiento<sup>11</sup>.

El 99.58 % la clase de vivienda se tipifica como, casa única en el terreno y en el 0.42 % no especificaron.

De los 236 hogares, en el 19.86 % es jefe del hogar el esposo o esposa, en el 37.95 % el jefe de familia es un hijo o hija, en el 4.08 % de los hogares la jefatura recae en un nieto y el 17.49% de las mujeres son jefas del hogar.

El 80.08 % se consideran hogares de tipo y clase familiar y 19.92 % no familiar; de los familiares el 72.48% se considera nuclear, el 25.92 % como ampliado y en el 1.58 % de los hogares no pudieron definir su estatus.

Tenencia de la vivienda. - El 98.7 % de las viviendas son habitadas por sus propietarios o familiares de estos y solo el 1.3 % no se pudo definir su situación. De 199 viviendas habitadas por los propietarios, el 76.88% poseen escrituras o títulos de propiedad a nombre del dueño, en el 13.57 % de los casos los documentos están a nombre de otra persona, en el 5.53 % no existen, en un 2.01% se desconoce y en el 2.01 % no supieron especificar.

En lo relativo a materiales de construcción; encontramos que el 62.29 % de las viviendas sus pisos, son de cemento o firme, el 37.71 % son de tierra y ninguna tiene de mosaico, madera u otro recubrimiento.

Techos; el 14.83 % son de losa de concreto o viguetas con bovedilla, un 0.42% son de teja o terrado con vigería, el 83.90 % son de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, sólo y el 0.85 % son de material de desecho.

---

<sup>10</sup> (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca)

<sup>11</sup> (INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015-2016.)

Paredes; el 40.68 % son de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, el 55.51% son de madera o adobe, el 3.81 % son de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma.

Del total de viviendas el 54.66 % se compone de 2 cuartos, un 30.93 % de 3 cuartos, el 8.90 % de ellas dispone de 4 cuartos y el 5.08 % dispone tan solo de un cuarto.

En cuanto a servicios básicos, el 24.2 % dispone de agua entubada, el 35.2 % de drenaje sanitario, el 95.8 % de servicios sanitarios y el 97.9 % de energía eléctrica.

De las 236 viviendas particulares habitadas, en donde sus ocupantes cocinan; el 98.71% lo hacen en una cocina y el 1.29 % en otra parte de la vivienda; (un corredor, tejaban o techito, en un pasillo y/o al aire libre).

El combustible que utilizan para cocinar; en el 91.53 % de las 236 viviendas, se utiliza leña o carbón, en el 7.20 % gas y en el 1.27 % los ocupantes no cocinan.

De las 216 viviendas que utilizan leña o carbón el 65.74 % no disponen de estufa ahorradora o fogón.

La forma de eliminación de residuos es; el 87.71 % de viviendas queman los residuos, el 3.81 % lo entregan a servicio público de recolección, el 4.66 % lo tira en el basurero público o lo colocan en el contenedor o depósito y el 3.39 % lo entierran o tiran en otro lugar.

El 81.25 % de las 16 viviendas particulares habitadas, en las que sus ocupantes entregan los residuos al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor, separan los residuos en orgánicos e inorgánicos, en el 12.50 % de las viviendas no los separan y del 6.25% no se pudo determinar.

En el 83.47 % de las viviendas en donde reutilizan los residuos, refirieron hacerlo para alimentar animales, el 91.53 % de las viviendas reutilizan los residuos como abono para las plantas y en el 49.58 % de ellas, indicaron vender o regalar los residuos.

Con relación a la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y la comunicación, de las 236 viviendas; el 2.12 % de las viviendas tiene pantalla plana, el 2.97 % tiene televisión de paga, 4.66 % teléfono fijo, el 2.54 % teléfono celular, el 1.69 % computadora y ninguna vivienda % internet, en el 55.08 de las viviendas disponen de un aparato para oír radio y en el 52.54 %, tienen un televisor.

**Reto: ODS 1.** garantizando que todos los hombres y mujeres de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, en particular los pobres y los vulnerables, tengan acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes.

**Reto ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

### **Suficiencia alimentaria.**

La alimentación en San Pedro Coxcaltepec Cántaros, se basa en el consumo de granos básicos, frijol, pastas, huevo, muy poca carne de res y pollo, frutas y legumbres; sin embargo, sus patrones alimentarios son inferiores a los establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

De acuerdo a INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015; podemos decir que en el 66.53% de los hogares, hay limitación de acceso a la alimentación de mayores de 18 años, por falta de dinero. Y de 106 hogares, con población menor de 18 años, encontramos que en el 53.77% de estos hogares, existe limitación en el acceso a la alimentación, por falta de dinero.

El Reto del Municipio será **alcanzar el ODS 2**, en específico asegurar el acceso de todas las personas, una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

### **Grupos vulnerables.**

Dentro de los grupos vulnerables de San Pedro Coxcaltepec Cántaros están; las mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

En el caso de las mujeres se da la violencia de género, la participación dentro de los cargos comunitarios se reduce a aquellos servicios relacionados con las mujeres. En el actual cabildo, las Regidurías segunda y tercera, están asignados a una mujer.

En el municipio viven 56 adolescentes; 32 hombres y 24 mujeres, los jóvenes al no contar con espacios donde puedan expresar su forma de pensar, desarrollar sus competencias, y sus cuerpos por lo que, son orillados al consumo de alcohol y/o drogas.

San Pedro Coxcaltepec Cántaros, tiene 195 niños 103 hombres y 92 mujeres y 157 adultos mayores de 65 o más años, 69 son hombres y 88 mujeres.

En el municipio encontramos 111 habitantes con limitaciones en la actividad, algunos con 2 o más limitaciones, para moverse, ver, oír, poner atención o auto cuidarse.

También se consideran vulnerables, a las 41 mujeres, jefas de familia.

Por lo anterior, encontramos una población de 403 personas vulnerables, para quienes deberán implementarse acciones y programas que les permitan **alcanzar los ODS 1, 2, 3, 4 y 5**. Objetivos que garantizan los Derechos humanos de todas las personas de San Pedro Coxcaltepec Cántaros; poner fin a la pobreza, garantizar salud, educación e igualdad de género.

### **Migración.**

Según las estadísticas, el municipio no se caracteriza por tener una población migrante, la migración se da principalmente para la búsqueda de empleo, especialmente al estado de México y la ciudad de Oaxaca y muy pocos, en el resto del país, algunas personas cerca del 2% del total, buscan emigrar a los EEUU para mejorar su nivel de vida, e incluso hay quienes solo van por temporadas de 3-8 meses y vuelven.

El municipio tiene un grado de intensidad migratoria<sup>12</sup> “muy bajo” y ocupa el lugar 530 en el estado y a nivel nacional el 2 189 como municipio expulsor, solo se tiene registro de que un 1.27 % de las viviendas recibe remesas.

Sin embargo, al visitar el municipio, se halla que la mayoría de los habitantes, no se encuentran en la localidad.

---

<sup>12</sup> (Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio. CONAPO)

Reto alcanzar el **ODS 8.-** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos.

### **Cultura física y deporte.**

En San Pedro Coxcaltepec Cántaros no existe un organismo que impulse la cultura física, misma que se define como: un conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo; no obstante que el deporte es uno de los factores de cohesión de toda sociedad, nos ayuda a evitar enfermedades biológicas y sociales, nos sirve de distractor para que la sociedad no caiga en otro tipo de actividades como el alcoholismo, la drogadicción y el pandillerismo, entre otros.

En el municipio se practican el fútbol y basquetbol especialmente, Se cuenta con una cancha de fútbol rápido y dos de básquetbol, así como con una alberca pública.

### **Cultura y Arte**

Este municipio culturalmente es Mixteco, no obstante que existe tendencia a perder la lengua originaria, mantiene tradiciones principalmente derivadas de la evangelización, como las fiestas patronales del 29 de Junio, fiestas religiosas en honor a San Pedro Apostol, se celebra igualmente la Semana Santa, y las festividades de Todos los Santos y fieles difuntos, en los que se visitan los cementerios y se coloca en cada hogar un altar con distintas ofrendas, donde se incluye: Mole, atole de maíz, frutas de la región y mezcal típico de papalome. En la fiestas una de las danzas que identifica al pueblo es la Danza de las Mascaritas<sup>13</sup>.

Su vestimenta es, totalmente mestiza, no conservan ningún traje típico.

En San Juan Ixtaltepec cuenta con una Banda de Música y una orquesta en la Cabecera Municipal, en su mayoría son músicos Liricos.

Artesanías: en la comunidad San Juan Ixtaltepec también hay personas que se dedican a la elaboración artesanías de palma tejida petates rústicos, tenates y sopladores.

Gastronomía: Los platillos principales mole negro, barbacoa, estofado; su bebida tradicional es el mezcal y el pulque.

Religión. Según el censo de población y vivienda realizado por el INEGI en el año 2010 el 98.3% de la población profesa la religión católica, el 0.7 % otro tipo de religión, como protestantes, evangélicas y bíblicas diferentes de evangélicas (testigos de Jehová) y el 0.47 % se declaró sin religión.

### **El reto es alcanzar el ODS 4.**

---

<sup>13</sup> (Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México Inafed.)

## 2.2. Dimensión ambiental

### Medio físico

Orografía de San Pedro Coxcaltepec Cántaros. -se caracteriza por ser montañoso, las principales montañas son las del Chiquihuite, de la Guacamaya, del Tigre y el cerro del Collar, como lomas se encuentran la loma de Tierra Apizarrada, loma Tres Lajas, loma Grande, loma del Tecolote y loma Quemada, la altitud de la cabecera municipal es de 2297 metros sobre el nivel del mar<sup>14</sup>.

Fisiografía: Provincia: Sierra Madre del Sur (100%). Subprovincia: Sierras Centrales de Oaxaca (100%). Sistema de topoformas: Sierra baja compleja con cañadas (60.33%), Sierra de cumbres tendidas (23.49%) y Sierra alta compleja (16.18%) Geología:

### Geología.

Periodo: Paleógeno (35.19%), No aplicable (33.07%), Cretácico (19.53%) y No disponible (12.21%)

Roca: Sedimentaria: Arenisca-conglomerado (32.09%), caliza (18.55%), caliza-lutita (13.19%) y conglomerado (3.10%) Metamórfica: Gneis (33.07%)

Sitios de interés: Mina: Manganese. (Actualmente no está en explotación)

Hidrografía. -

En la región hidrológica: predomina la región Papaloapan (99.55%) y Costa Chica-Río Verde (0.45%)

Cuenca: R. Papaloapan (99.55%) y R. Atoyac (0.45%).

Subcuenca: R. Quiotepec (99.55%) y R. Sordo (0.45%).

Corrientes de agua: Piedra Azul y Zotula.

Intermitentes: Águila, Grande, Inutichi, La Cuesta, Totoyaca, Yodobendati, Yuchachaco y Yuchayoco.

Localmente, identifican como corrientes de agua a pequeños arroyos y manantiales, los más importantes son: Tidicu, Yutico, Yuyete, Yuteche, Yuyucono, Yuchatorre, Yuchavini y Totoyaca.

### Principales Ecosistemas.

El municipio, es vecino de la Reserva de la biosfera Tehuacán-Cuicatlán, con quien comparte ecosistemas.

Selva baja caducifolia Comunidad vegetal de 4 a 15 m de altura en donde más del 75 % de las especies pierden las hojas durante la época de secas.

---

<sup>14</sup> (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2015)

Bosque de pino-encino. es un bioma caracterizado por la abundancia de ciertas especies de pino y encino, géneros *Pinus* y *Quercus* respectivamente. Se desarrolla principalmente en zonas de clima templado subhúmedo con lluvias en verano; con temperaturas medias anuales entre los 14 y 18°C; con precipitaciones anuales entre los 700 y 1500 mm; y a alturas entre los 1600 y 3000 msnm. Los espacios físicos que cuentan con estas características son las laderas occidentales de la Sierra Madre Oriental, el Eje Neovolcánico, así como pequeñas zonas de la Sierra Madre del Sur.

Aunque este tipo de bosque puede encontrarse sobre distintos tipos de suelo, es más común en suelos jóvenes y de escaso desarrollo, como el regosol y el cambisol; así que es aquí donde se desarrolla el grueso de los bosques de pino-encino. Se trata de bosques mixtos que conforman el grueso de los bosques de clima templado de México y Centroamérica

Matorral desértico rosetófilo Vegetación con predominio de arbustos espinosos con hojas en forma de roseta que crecen en suelos sedimentarios en el piedemonte. Generalmente hay una importante presencia de cactáceas.

#### **Flora y fauna:**

Flora. - Encinos (amarillos, prieto, blanco, cucharita, cerezo y chaparro) ocote, brea, copalillo, enebro, tepehuajes, pirul, zapotal, duraznos, fresnos, eucaliptos, jacarandas, pinos, perales, órganos, nopales, magueyes, lechuguillas e ixtle. Existen pastizales, generalmente nativos, cuyo destino principal es el uso pecuario. Flores: geranios, dalias, damas, margaritas y otras.

Animales que habitan en San Pedro Coxcaltepec Cántaros, existen diversas especies de animales, tanto de mamíferos, aves, anfibios y reptiles. Entre estos; Conejos, coyotes, venados, jabalí, puma, zorras y ardillas, tlacuache, zorra gris, mapache, culebras, lagartijas, víbora de cascabel. Son hábitat preferido de algunas rapaces como Águila real, Aguililla cola roja, Cernícalo americano, Gavilán pecho rojo, murciélagos.

También habitan gran variedad de insectos: Chapulines, Libélulas, Campa mochas, Langostas, Zancudo, cochinilla, Ciempiés y Gallina ciega, Especies acuáticas: ranas, Sapos, tembolocates.

Animales domésticos: vacas, cerdos, pollos, conejos, patos, perros, gatos, chivos, borregos, caballos, burros.

La Agricultura en su mayor parte es de temporal, también se practica la agricultura nómada, de humedad, de riego suspendido y protegida. Este uso de suelo constituye la actividad económica más importante del municipio.

Clima: el municipio tiene un clima templado; con temperaturas promedio entre 14 y 20°C, aunque en invierno la temperatura puede llegar hasta por debajo de cero grados, se describe como: Semiseco templado (53.50%), templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (30.74%), semiseco templado (13.72%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (2.04%) con una precipitación anual entre 400 – 800 mm

## **Características y usos del suelo.**

Clasificación de suelos según su color y características observadas por los productores de la población:

Color y características

Negra: Es la tierra más buena, es negra porque contiene abono natural. Produce maíz, frijol, alfalfa, calabazas y árboles frutales. Es la tierra que produce más.

Tierra blanca: Se llega a producir aquí, poniéndole un buen abono y fertilizándola.

Tierra colorada y chiclosa: Tierra que no produce nada.

Los agricultores mencionan que el suelo se ha ido perdiendo principalmente por el uso inadecuado de agroquímicos y malas prácticas de barbecho.

Según el prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, en el municipio de San Pedro Coxcaltepec Cantaros, encontramos principalmente suelos de tipo Luvisol (42.49%), Regosol (36.34%), Leptosol (20.94%) y Fluvisol (0.23%)

Luvisol.- Su uso: con buen drenaje interno son potencialmente aceptables para un amplio rango de usos agrícolas por su moderado estado de intemperismo y su alta saturación de bases.

Regosol.- son usados para agricultura de riego de capital intensivo, pero el uso más común es de producción de pastizales de bajo volumen.

Los Leptosoles (del griego leptos, delgado), que se conocen en otras clasificaciones como Litosoles y Redzinas, son suelos muy delgados, pedregosos y poco desarrollados que pueden contener una gran cantidad de material calcáreo.

Fluvisol es un Grupo de Suelos de Referencia del sistema World Reference Base for Soil Resources (WRB). Son suelos formados a partir de sedimentos aluviales recientes (fluviales, lacustres, marinos). Las características y la fertilidad de los Fluvisoles dependen mucho del material depositado

## **Usos potenciales del suelo.**

San Pedro Coxcaltepec Cántaros cuenta con una superficie de 2 836.958 hectáreas, de las cuales destina para Agricultura el 20.74%, un 45.17% está ocupado por bosque, en tanto que la selva baja ocupa un 22.93%, en el 10.29% existen pastizales y se destina para la zona urbana el 0.87%.

Según el prontuario de información geográfica municipal, el uso potencial de los suelos de San Pedro Coxcaltepec Cántaros es:

Para la agricultura de tracción animal continua (0.85%). Para la agricultura de tracción animal estacional (10.89%) y no aptas para la agricultura (88.26%).

Pecuario: Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (0.85%).

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (16.21%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (37.55%)

No aptas para uso pecuario (45.39%)

Dentro de los principales impactos de los recursos naturales de San Pedro Coxcaltepec Cántaros; ha sido la tala de extensiones para el desarrollo de la agricultura, para la obtención de carbón y leña, obtención del ocote; el pastoreo extensivo, los incendios forestales, la cacería de subsistencia y tráfico ilegal de fauna y, el cambio climático.

El reto consiste en **lograr los ODS 6, 12 y 15**, garantizando la disponibilidad y saneamiento del agua en el municipio, reglamentar el uso eficiente de los recursos naturales; manejo del bosque, cacería, y tráfico de animales.



### 2.3. Dimensión económica.

De la Población de 12 años y más, 587 personas, de las que 269 son hombres y 318 son mujeres de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, el 31.18 % de esta población, se considera Población Económicamente Activa (PEA) 58.74 % de los hombres y el 7.86 de las mujeres; un 68.31% de la población es, no económicamente activa, el 41.26 de los hombres y el 91.19 de las mujeres. La brecha de desigualdad es de por cada 6.6 hombres que tienen empleo sólo una mujer lo tiene.

De la población económicamente activa, el 93.99% se encontraba ocupada. El 96.20 % de los hombres y solo el 80% de las mujeres.

De la población ocupada 172; el 20.93 %, son trabajadores asalariados; el 18.42 de los hombres y 40 % de las mujeres; el 76.74 % no son asalariados. Persiste una brecha de género.

De la PNEA, los estudiantes son el 18 % de esta población, un 55.3 %, la mitad de ella se dedica a quehaceres del hogar, menos del 1% es pensionado o jubilado, 9 % tienen limitación física o mental que impide trabajar y el 17 % de esta población, se dedica a otras actividades no económicas.

Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 elaborado por la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de SEDESOL, nos indican que en el 2010 el 73.6 % de la población tenía ingresos por debajo de la línea de bienestar, pero, para el 2015 la cifra había aumentado a un 81.9%, porcentaje muy alejado del 37.3 que es la media estatal, por lo que el indicador quedó en foco rojo.

Por actividad económica encontramos que el 76.74 % de la población se emplea en el sector primario, el 16.28 % en el secundario, en el de comercio 0.58 %, y en el de servicios el 4.07 %.



### **3. Estrategias Transversales.**

#### **3.1. Igualdad de Género.**

En el Municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, las mujeres tienen una relevante presencia en la vida, económica, social y a partir de 2016 en la política del municipio y cada día, tienen más, claro ejemplo de ello, son las 4 mujeres que actualmente ocupan un cargo dentro del cabildo, y el hecho de que el número de personas que tradicionalmente participan en la elección de las autoridades municipales ha sido de 89 asambleístas, de los cuales son 14 ciudadanos y 75 ciudadanas<sup>15</sup>. En la última elección efectuada de 10 cargos electos 3 fueron otorgados a mujeres, en la asamblea participaron 109 hombres y 56 mujeres, como dato relevante de todos los propuestos para un cargo, una mujer obtuvo la votación más alta 76 votos, por estas razones en el acta de validación de la elección el IEEPCO hace un exhorto a las autoridades municipales y la propia asamblea para que en la próxima elección se busque la paridad de género.<sup>16</sup>

6 de los 19 presidentes de comités son mujeres y en las actividades económicas que se desarrollan en el municipio, la mayoría son realizadas por mujeres, pero aun hacen falta incrementar su inclusión en más de las actividades que se desarrollan al interior del municipio.

Manifiestan los habitantes que, el maltrato y violencia contra las mujeres sigue presente, por lo que es indispensable se implementen acciones para erradicar “el maltrato intrafamiliar”, principalmente contra las mujeres, situación que se agrava en las familias de hombres “migrantes” derivada de celotipias.

De igual manera, se observa que las mujeres continúan relegadas a actividades mal remuneradas, que en muchos casos deben realizar actividades agrícolas, que su asistencia a las escuelas se realiza con una gran brecha de género en contra de ellas, lo que, a futuro, limitara su desarrollo personal.

Por esto es pertinente que se fortalezca la Instancia Municipal de la Mujer y que la misma, tenga la capacidad de informar, orientar y este en posibilidades de intervenir en los casos en que se estén violentando los derechos de las mujeres del municipio.

El reto del municipio en este aspecto es lograr el ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

#### **3.2. Población indígena.**

A pesar del origen precolombino del municipio y de su manifiesta identidad Mixteca, diversos factores, han propiciado la pérdida de algunos rasgos culturales, no obstante, el 89.93 % de la población se auto considera indígena, encontramos que solo el 8.81 % de la población, habla lengua

---

<sup>15</sup> (Dictamen DESNI-IEEPCO-CAT-157/2018. , 2018)

<sup>16</sup> (Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-292-2019)

indígena (Mixteco). La lengua Mixteca pertenece a la familia lingüística oto-mangue, esta familia lingüística es la más grande y la más diversificada del país.

Se Clasifica como: Oto-mangue del este, de la cual derivan varias lenguas, entre ellas el, chocholteco, zapoteco, mixteco, cuicateco y triqui.

La etnia con mayor presencia es la Mixteca (“Ñuu Savi”). Por otra parte, el 0.68 % de la población se auto adscribe como afrodescendiente.

Ante este panorama, es urgente instaurar programas de rescate de la cultura Mixteca y la lengua materna, al igual que mantener vivas las tradiciones que a lo largo de varios siglos ha creado el pueblo de San Pedro Coxcaltepec Cantaros.

Ante Por tal razón, será conveniente crear una casa de la cultura y establecer relaciones con las casas de la cultura de otros municipios, en los que la lengua Mixteca se encuentre también presente

El reto es lograr el ODS. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

### 3.3. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Somos un municipio que no crece, muy lentamente el número de nuestra población está descendiendo, porque somos expulsores de nuestros habitantes, los niños y adolescentes, son quienes sustentan nuestra pirámide poblacional, pero son muy pocos lo que hace pequeño nuestro bono demográfico, y ellos son el futuro de nuestra población, son esos niños y adolescentes quienes podrán disfrutar del municipio que, estamos construyendo.

Para que nuestras niñas, niños y adolescentes, se desarrollen en un óptimo ambiente, y se transformen en buenos ciudadanos, estamos obligados a garantizar permanentemente el respeto a los derechos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) enuncia como derechos de las niñas, niños y adolescentes y que son:

Derecho a la vida a la supervivencia y al desarrollo	Derecho a vivir en familia, en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Derecho de prioridad
Derecho a la identidad	Derecho a la intimidad	Derecho a la igualdad sustantiva
Derecho a no ser discriminado	Derecho a la inclusión de niñas niños y adolescentes con discapacidad	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal
Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social	Derecho al descanso y al esparcimiento	Derecho a la libertad de convicciones éticas
Derecho a la educación	Derecho a la conciencia, religión y cultura	Derecho de asociación y reunión

Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso	Derechos de niñas niños y adolescentes migrantes
Derecho de participación	Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones incluido el de banda ancha e Internet.	

Poder otorgar estos derechos, nos exige contar con, un marco jurídico municipal adecuado, enfocado al logro de los ODS de la agenda 2030; infraestructura y estructura de salud pública funcional, optima infraestructura educativa, deportiva, facilitar el acceso a las tecnologías de información y comunicación y en primer término, una ciudadanía responsable, con valores morales y el compromiso con las nuevas generaciones.

En este plan, se propone la inversión en infraestructura, enfocada a garantizar el ejercicio de los derechos antes enunciados, de nuestros niños y adolescentes.

En la actualidad los niños, por las mañanas asisten a las escuelas y por las tardes, apoyan en las actividades productivas en sus hogares.

El reto de esta política transversal será lograr los ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

### Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

#### 1.- Igualdad de Género.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030
1. Garantizar el ejercicio total de los derechos humanos de las mujeres, induciendo el empoderamiento de las mujeres y niñas del municipio.	ODS 5	ODS 2,3, 4

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
-------------	---	--

1. 1: Robustecer el funcionamiento de la instancia de la mujer del municipio.	5.1, 5.2, 5.3.	2.3, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 4.3.
---	----------------	-------------------------------

**Líneas de acción.**

1.1.1. Elaborar un diagnóstico y un plan de acción de las condiciones de vida de las mujeres en el municipio.

1.1.2. Impartir talleres sobre género y desarrollo, que logren empoderar a las mujeres de sus derechos y garantizar su sitio en la sociedad actual.

**2.- Población indígena.**

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.</b>	<b>Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030</b>
1. Rescatar y conservar la herencia cultural del municipio, para lograr atesorar su cultura entre todos los habitantes. ODS 16	ODS 16	ODS 2, 4.

<b>Estrategias</b>	<b>Contribución directa a las metas de la agenda 2030.</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030</b>
1.1. Fundar la casa de la cultura del municipio, para promover el rescate cultural.	11.4	2.3, 4.7

**Líneas de acción.**

1.1.1. Impartir cursos de rescate de la lengua mixteca.

1.1.2. Realizar talleres para dar a conocer y aprender a leer los códigos que se relacionan con el municipio.

**3.- Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.**

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>Contribución directa a las metas de la agenda 2030.</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030</b>
1. Incrementar las expectativas de vida digna entre las niñas, niños y adolescentes del municipio, para elevar su índice de desarrollo.	ODS 3.	ODS 2, 4

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1.1. Invertir en infraestructura pública para mejorar los servicios públicos, en especial en educación, salud y deportes.	3.2, 3.5,3.8	2.1, 2.2,

**Líneas de acción.**

3.1.1. En alianza con las instituciones médicas, realizar talleres para comunicar a los padres de familia, la importancia de acceder a una buena alimentación en la infancia.

3.1.2. Equipamiento de la Unidad Médica

3.1.3. En las escuelas, usando macro túneles, impulsar el cultivo de hortalizas y legumbres, con la finalidad de diversificar la alimentación de los niños y adolescentes.



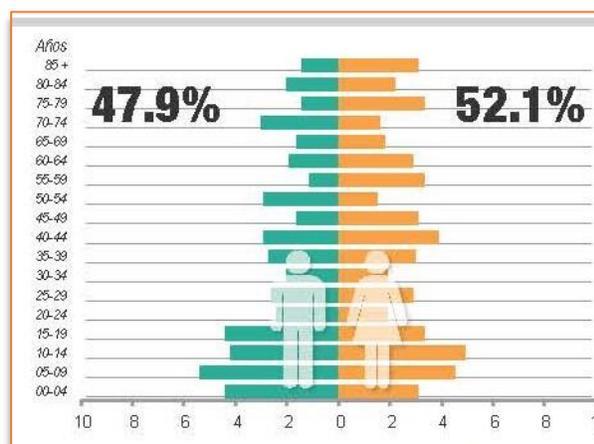
#### 4. EJES DEL PMDS.

##### 4.1. Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social (Personas).

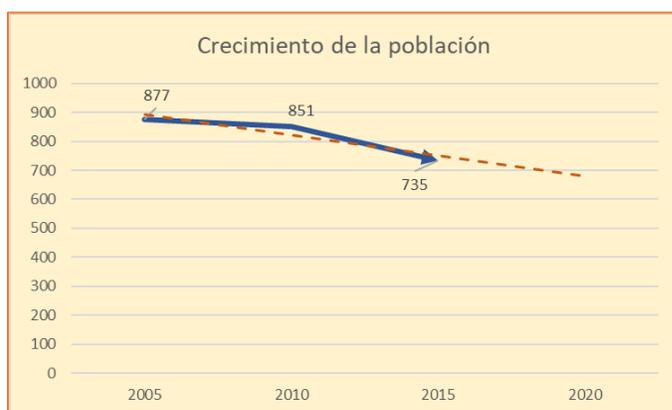
###### Población.

San Pedro Coxcaltepec Cántaros, cuenta con 735 habitantes, de los que el 52.1% son mujeres y el 47.9% son hombres, la edad mediana es de 36 años, por lo que podemos presuponer que la mayoría de la población se encuentra en edad productiva, sin embargo, la razón de dependencia por edad es de 91.9, lo que significa existen 91.9 personas en edad de dependencia, por cada 100 personas en edad productiva<sup>17</sup>.

Al analizar la pirámide de edades encontramos un atípico comportamiento, ya que, si bien en el segmento de los 5 a los 14 años encontramos el segmento más numeroso de la población, en el de 0 a 4 años desciende el número, (32 niños, 23 niñas) situación que reduce el bono demográfico, al igual en los segmentos de 20 a 34 años, (52 hombres y 49 mujeres) lo que reduce la fuerza laboral del municipio, encontramos un ligero repunte entre los 35 y los 44 años, 841 hombres y 51 mujeres) para continuar descendiendo;



entre los 70 y 74 años encontramos un alto número de habitantes hombres y menos mujeres (22 hombres y 12 mujeres) y entre los 75 y los 79 años encontramos muchas mujeres y pocos hombres (35 hombres y 63 mujeres); entre los 70 y los 85 y más años, encontramos una población numerosa, lo que sucede porque, muchas de las personas que emigran, regresan a su lugar de origen, una vez que su edad productiva a concluido, para terminar su días. Es más típico y estable el comportamiento en la población femenina, debido a que emigran en menor número.



###### Crecimiento de la población.

Se considera que el crecimiento de la población es negativo, ya que entre el ejercicio 2005 y el 2015, la población del municipio decreció un 16.19 %, por lo que se espera que para el ejercicio 2020 la población sea de entre 665 y 700 habitantes

Se debe ponderar que el grupo de las mujeres es de casi un 4.2% mayor, proporción más alta que la proporción estatal, es de destacar

<sup>17</sup> (INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015-2016.)

que la población en edad productiva es mayoría, a pesar de que existe migración interna, siendo un municipio expulsor cíclico, los habitantes planean y realizan sus obras, considerando que quienes han migrado, y que desde otros estados continúan en contacto con su lugar de origen, regresaran al municipio, lo que los impulsa a realizar obras de mayores dimensiones.

### **Población indígena.**

En la encuesta intercensal 2015, se encontró que el 89.83 % de los habitantes, se auto definieron como indígenas y el 0.68 % se auto definió como afrodescendiente, sin embargo, solo el 8.81 % de ellos, habla alguna lengua indígena<sup>18</sup>. El 100 % de la población, habla español. Sin embargo, en el censo 2010 se encontraron aún 5 habitantes, que hablaban alguna lengua indígena y no hablaban español.

La etnia es la "Mixteca". Los actuales habitantes de Mixtecapan (país de los mixtecos) o Mixtlán (lugar de nubes), según los nahuas, se autonombran Ñuu Savi que significa en castellano "pueblo de la lluvia"<sup>19</sup>. Los españoles, desde el siglo XVI llaman a la región La Mixteca. La región ocupada por los mixtecos, localizada entre los 97 y 98°30' de longitud oeste y los 15°45' de latitud norte, cubre un área aproximada de 40 000 km<sup>2</sup> y abarca parte de los estados de Guerrero y Puebla, y en mayor proporción el estado de Oaxaca. Históricamente ha sido dividida en Alta y Baja, a una altura cercana a los 1 700 msnm. Sin embargo, la parte Baja abarca una porción conocida como Mixteca de la Costa, situada en la vertiente del Pacífico. La región está en la confluencia de la Sierra Madre del Sur y la Sierra de Oaxaca; sus altitudes van de los 0 a los 2 500 msnm. En Oaxaca, la Mixteca ocupa 189 municipios de los distritos de Silacayoapan, Huajuapán, Juxtlahuaca, Coixtlahuaca, Nochixtlán, Teposcolula, Tlaxiaco, Putla y Jamiltepec; y 14 municipios más que pertenecen ocho a distritos de Cuicatlán, dos a los de Zaachila, uno a Sola de Vega, dos a ETLA y uno a Juquila.

Las lenguas indígenas que se hablan en La Mixteca, además del mixteco, son el triqui, el amuzgo, el chocho, el nahua y el ixcatéco.

Según Jiménez Moreno, el mixteco pertenece al grupo macro otomangue, subgrupo otomangue, rama mixteco-popolocana, familia amuzgo-mixteca y está emparentado con los idiomas cuicateco, triqui y amuzgo y un poco más alejado del popoloca, el ixcatéco, el chocho y el mazateco. Existen, asimismo, siete complejos dialectales del mixteco: el de La Mixteca Baja, el de Coatzacoapan-Cuyamecalco, el de la Costa, el de Guerrero, el de Yanhuítlan-Cuítapan, el de Teposcolula-Tilantongo y el de Tlaxiaco-Achiutla.



<sup>18</sup> (INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015-2016.)

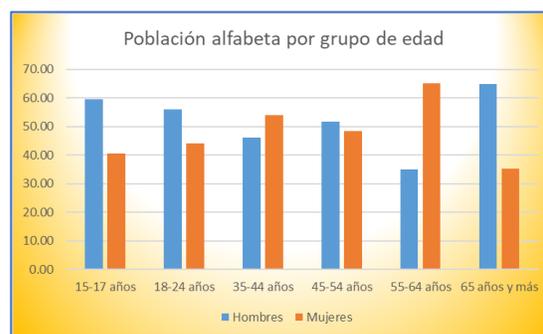
<sup>19</sup> (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Portal de internet.)

Según Margarita Nolasco, esta lengua pertenece a la familia mixteca, del tronco zavizaa y del grupo otomangue, junto con el cuicateco, el triqui, el amuzgo y el tacuate.

La etnia Mixteca, es una de las más relevantes que florecieron en el Estado de Oaxaca, hasta la fecha de la cuál quedan numerosos vestigios arqueológicos, tal como los que existen en este municipio los cuales no han sido intervenidos ni conservados de manera adecuada por lo que existe el peligro de perder este legado cultural.

### Educación.

El grado promedio de escolaridad es de 5.40; el grado promedio de escolaridad en hombres es de 5.97 y entre las mujeres, es de 4.91 años, existiendo una brecha de género de 1.06 años, en contra de la mujer.<sup>20</sup>



Habitantes de 15 años o más, existen 540, de los que 78 %, son analfabetas; 65 mujeres y 13 hombres, ampliándose la brecha casi 5 a 1, en contra de la mujer. Durante el censo 2010, se encontraron en el municipio 94 analfabetos, cifra que desciende para el 2015 y se espera descienda aún más para el 2020 debido al trabajo de las dependencias encargadas de la educación de los adultos y el H. ayuntamiento.

En la página web del “sisplade.oaxaca.gob.mx”, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, se calcula analfabetismo en el 13% de sus habitantes, inasistencia escolar en el 4.02 % y un 23.83 de habitantes con primaria incompleta.

De la población de 3 años y más, que debiera estar asistiendo a la escuela; sólo el 26.27 % (tienen asistencia escolar de ellos el 53.51% es hombre y el 46.48 % son mujeres, existe una pequeña brecha de género del 5.52 %.

<sup>20</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)



De los 540 habitantes de 15 años o más; el 10.37 % no tienen escolaridad, el 84.81% tienen educación básica, el 4.63 % educación media superior y no existe registro de que algún habitante haya accedido a la educación superior.

En el año escolar 2014, 11 adultos se registraron para alfabetizarse, las 11 mujeres, en ese mismo año se alfabetizaron, 3 mujeres. En el año 2014, se emitieron 5 certificados de educación primaria y 9 de educación secundaria, por parte de educación para adultos; existía solo una alfabetizadora.

Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de SEDESOL (BIENESTAR), el municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, avanza en el tema de carencia por rezago educativo, de un 35.4% en el 2010 a un 31.3%, en 2015, abatiendo un 4.1 % la carencia por rezago educativo.

Indicador	Estatad 2015	Municipal 2010	Municipal 2015	Semáforo	Posición a nivel nacional
Rezago educativo	27.20%	35.40%	31.30%		1,532°

Considerando que, aún se encuentra alejado de la media estatal que es del 27.2%, en el tema de esa carencia se considera que sigue en semáforo rojo.

#### Cuadro nivel de escolaridad.<sup>21</sup>

Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad											Grado promedio de escolaridad
		Sin escolaridad	Educación básica							Educación media superior <sup>2</sup>	Educación superior <sup>3</sup>	No especificado	
			Total	Preescolar	Primaria <sup>1</sup>	Secundaria							
						Total	Incompleta	Completa	No especificado				
Total	540	10.37	84.81	1.31	68.12	30.57	6.43	93.57	0.00	4.63	0.00	0.19	5.40
Hombres	249	2.41	89.56	0.90	69.96	29.15	9.23	90.77	0.00	8.03	0.00	0.00	5.98
Mujeres	291	17.18	80.76	1.70	66.38	31.91	4.00	96.00	0.00	1.72	0.00	0.34	4.91

De los habitantes de 15 años o más el 1.31, concluyo la educación preescolar, el 68.12 la educación primaria, un 93.57 % concluyo la secundaria y el 4.63 estudios educación media superior.

En total encontramos en el municipio 126 habitantes de entre 6 y 14 años de edad que ya tienen aptitud para leer y escribir, del total hallamos que solo el 85.71 % sabe leer y escribir, de las 110 personas 52 son hombres y 58 mujeres.

<sup>21</sup> Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

1 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.

2 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) o normal básica.

3 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.



De los 704 habitantes de 3 años y más, que debiera estar asistiendo a la escuela; sólo el 26.28% tienen asistencia escolar, de ellos, el 53.51% es hombre y el 46.49 % son mujeres, existe una brecha de género del 5.61 %.

El 73.58% (518 habitantes) no asisten a la escuela; de los que no asisten, el 44.98 %, son hombres y el 55.02 %, son mujeres.

En los rangos de edad de los 3 a los 14 años encontramos el mayor porcentaje de habitantes con asistencia escolar, el 96.34 % entre los 18 y los 29 años el 92.31 % no asiste a la escuela, de 30 años o más el 100 % no registra asistencia escolar; y entre los 15 y 24 años de edad, el mayor número de habitantes que asisten a la escuela en otro municipio.

En la población de 15 años y más (540 habitantes), el grado promedio de escolaridad es de 5.40 es decir que, no se llega al nivel de escolaridad de primaria.

El nivel de escolaridad de los hombres es de 5.98 y el de las mujeres es de 4.91, existe una brecha de género de 1.07 años, en contra de la mujer.

**Reto lograr el ODS 4;** específicamente eliminar las brechas que se dan por género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza.

### Total de escuelas.

En el municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, se cuenta con 10 planteles educativos en los siguientes niveles educativos: 2 planteles de educación inicial, 3 planteles de educación preescolar, 3 de primaria y 2 de nivel secundaria.



todas trabajan un solo turno, el matutino; en todos los casos el tipo de sostenimiento es federal transferido, el control es: público.

En la cabecera municipal encontramos las siguientes escuelas: <sup>22</sup>

<sup>22</sup> (Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP)

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo	Clave de la localidad	Nombre de localidad	Alumnos total (hombres)	Alumnos total (mujeres)	Alumnos total
20DJN0525Y	Coxcalt	Preescolar	General	1	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	5	9	14
20DPR0935R	Cuahtémoc	Primaria	General	1	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	13	10	23
20DTV0382G	Tele secundaria	Secundaria	Tele secundaria	1	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	2	3	5

en la agencia, San Juan Ixtaltepec, encontramos los siguientes planteles escolares:

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo	Clave de la localidad	Nombre de localidad	Alumnos total (hombres)	Alumnos total (mujeres)	Alumnos total
20DCC1870Z	Porfirio Díaz	Preescolar	Indígena	2	San Juan Ixtaltepec	2	6	8
20DPR0936Q	18 de marzo de 1938	Primaria	General	2	San Juan Ixtaltepec	14	6	20
20DIN0322N	Educación inicial indígena	Inicial	Inicial indígena	2	San Juan Ixtaltepec			

en el plantel de educación inicial indígena, al inicio del ciclo escolar, no se inscribió ningún alumno por incidentes

administrativos, actualmente están inscritos 6 niños.

En la agencia Yododeñe se sitúan 4 centros educativos.

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo	Clave de la localidad	Nombre de localidad	Alumnos total (hombres)	Alumnos total (mujeres)	Alumnos total
20DPR1871D	José María Morelos	Primaria	General	3	Yododeñe	24	22	46
20DCC1481I	Donaji	Preescolar	Indígena	3	Yododeñe	3	3	6
20DIN0347W	Educación Inicial Indígena	Inicial	Inicial indígena	3	Yododeñe			
20DTV1297Q	Tele secundaria	Secundaria	Tele secundaria	3	Yododeñe	21	10	31

En la escuela "Educación inicial indígena", no se reportan a la SEP al inicio del ciclo escolar alumnos inscritos, por incidentes administrativos.

Al analizar el número de alumnos, vemos que en la cabecera municipal en la escuela primaria están inscritos más niños que niñas, cuando que existen más niñas que niños, se empieza a formar una brecha de genero negativa a las mujeres, en la agencia San Juan Ixtaltepec la brecha crece hasta la proporción 2 a 1 y en Yododeñe, es menor, pero persiste.



Los edificios escolares, en términos generales, se encuentran en buen o en regular estado, todos cuentan con anexos deportivos, en el caso de las primarias de la San Pedro Coxcaltepec Cántaros y Yododeñe, tienen techados en las áreas de impartición de educación física y sus respectivas canchas de basquetbol, que igual se usan para voleibol y futbol rápido.

En cuanto a las aulas a continuación veremos su número y condición por plantel:

En total existen 21 aulas de las que están en uso 16.

La escuela Primaria Cuauhtémoc tiene 5 aulas de las que 3 están en desuso, sin embargo, esta escuela tiene una antigüedad de más de 100 años, las aulas construidas hace muchos años con un diseño no pedagógico.

De igual manera la escuela primaria de José María Morelos de Yododeñe, es una escuela antigua.



Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Aulas en uso	Aulas existentes
20DIN0322N	Educación inicial indígena	Inicial	Inicial	San Juan Ixtaltepec		
20DIN0347W	Educación inicial indígena	Inicial	Inicial	Yododeñe		
20DCC1870Z	Porfirio Díaz	Básica	Preescolar	San Juan Ixtaltepec	1	1
20DJN0525Y	Coxcalt	Básica	Preescolar	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	1	1
20DCC1481I	Donaji	Básica	Preescolar	Yododeñe	1	1
20DPR0936Q	18 de marzo de 1938	Básica	Primaria	San Juan Ixtaltepec	2	2
20DPR0935R	Cuauhtémoc	Básica	Primaria	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	2	5
20DPR1871D	José María Morelos	Básica	Primaria	Yododeñe	3	5
20DTV0382G	Tele secundaria	Básica	Secundaria	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	3	3
20DTV1297Q	Tele secundaria	Básica	Secundaria	Yododeñe	3	3
					<b>16</b>	<b>21</b>

Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa de la SEP, nos informa que al inicio del ciclo escolar 2019-2020, en el municipio laboraban en total 8 profesores, 6 mujeres y 2 hombres distribuidos de la siguiente manera:

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Docentes total (hombres)	Docentes total (mujeres)	Docentes total
20DIN0322N	Educación inicial indígena	Inicial	San Juan Ixtaltepec			
20DIN0347W	Educación inicial indígena	Inicial	Yododeñe			
20DCC1870Z	Porfirio Díaz	Preescolar	San Juan Ixtaltepec	0	0	0
20DJN0525Y	Coxcalt	Preescolar	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	0	0	0
20DCC1481I	Donaji	Preescolar	Yododeñe	0	0	0
20DPR0936Q	18 de marzo de 1938	Primaria	San Juan Ixtaltepec	0	1	1

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Docentes total (hombres)	Docentes total (mujeres)	Docentes total
20DPR0935R	Cuauhtémoc	Primaria	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	0	1	1
20DPR1871D	José María Morelos	Primaria	Yododeñe	1	1	2
20DTV0382G	Telesecundaria	Secundaria	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	0	2	2
20DTV1297Q	Telesecundaria	Secundaria	Yododeñe	1	1	2



Como podemos observar, la infraestructura educativa en el municipio, está subutilizada y la población escolar es escasa.

En el Palacio Municipal, funciona, como apoyo a la población en general, pero en especial a la población escolar, la Biblioteca y videoteca Pública Municipal “Benito Juárez”.



Igualmente funciona en la San Pedro Coxcaltepec Cántaros un Centro comunitario de Aprendizaje, el cuál enfrenta serios problemas con la conectividad a la red de internet.



Algunos de los problemas que encontramos en el tema educativo son las condiciones inadecuadas de las instalaciones, falta de apoyos como: becas y equipo por parte del gobierno estatal y federal,

lo que provoca deserción escolar con el consiguiente rezago educativo, por lo que **el Reto es: ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.**

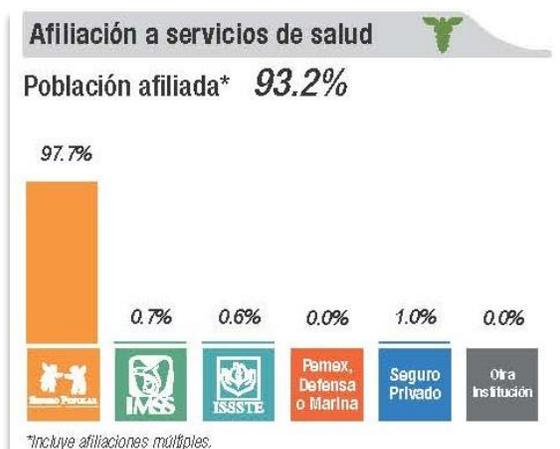
## SALUD

En el tema de salud, de los 735 habitantes de San Pedro Coxcaltepec Cantaros, el 93.20 % (685 habitantes) está afiliada a servicios de salud, el 6.39 % (50 habitantes) no está afiliada; de los afiliados, el 97.66 % (717) están afiliados al seguro popular, el 0.58 % (4) al ISSSTE, 0.73 % (5) al IMSS y 1.02 % (7) a Institución privada<sup>23</sup>.

De las personas, afiliadas a servicios de salud las mujeres son el grupo con el mayor porcentaje de afiliación, 93.99 % contra el 92.33 % de los hombres.

De un 0.41 % de la población, no fue posible conocer su situación al respecto.

A su vez, el “Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2015-2016” del mismo INEGI, nos proporciona las siguientes cifras.



Existe una ligera divergencia con las cifras de los Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, derivada de las aproximaciones que por redondeo se realizan.

Por otra parte, esta cifra cambiara en el momento en que en el estado empiece a funcionar el nuevo “INSABI”.

Es relevante señalar que en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, (Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional) en San Pedro Coxcaltepec Cantaros, en el 2010 el 27.2% % de sus habitantes no tenía acceso a servicios de salud disminuyendo en el 2015 al 6.6% %, ubicándose en una posición nacional de 272° ° con Semáforo de color verde, el cual nos informa que el indicador municipal 2015 es menor al indicador estatal 2015, en este caso desde el ejercicio 2010, el municipio mostraba un indicador mejor que el del Estado.

Indicador (Porcentaje de la población que presenta la carencia)	Estatal	Municipal 2010	Municipal 2015	Semáforo	Posición a nivel nacional
Acceso a la salud	17.00%	27.20%	6.60%	●	272°

En cuanto a infraestructura de salud en el municipio, sólo se cuentan con un centro de salud de un

<sup>23</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)

núcleo básico, de los SSO, con un médico general asistido por una enfermera, con consulta externa, y un odontólogo; con atención de lunes a viernes y urgencias a diferentes horas del día.



Existen 2 casas de salud, una en cada agencia, atendidas por 2 técnicas en salud, coordinadas por los SSO.

Asimismo, se cuenta con una ambulancia, para referir a los enfermos a hospitales de 2° o 3° nivel, cuando se considera necesario.

El anuario estadístico de Oaxaca 2015, nos indica que durante el ejercicio 2014, este

Centro de salud otorgó 2 411 consultas externas, 1743 consultas generales y 668 odontológicas.

Del total de consultas brindadas, 2 110 fueron otorgadas a los 782 afiliados al seguro popular en este municipio. (369 hombres y 413 mujeres)

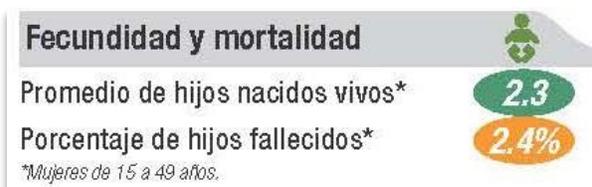
Los padecimientos más recurrentes son la Hipertensión, la diabetes, enfermedades respiratorias, articulares y las consecuencias a la senilidad, también se lleva control del embarazo.

El alcoholismo, es un problema social y de salud grave en el municipio, mismo que genera descomposición social y desintegración familiar.



De 851 habitantes, 739 se encuentran sin limitaciones en la actividad, 111 presentan alguna limitación en la actividad, 76 con limitación para caminar o moverse, 31 con limitación para ver, 20 con limitación para escuchar, 6 presentan limitación para hablar o comunicarse, 4 tienen limitación incluso para atender el cuidado personal, 4 con limitación para poner atención o aprender, 6 con limitación mental y 1 con una limitación no especificada.

Considerando como universo a las 147 mujeres de 15 a 49 años, encontramos que el promedio de



hijos nacidos vivos es de 2.4, es decir entre todas tendrían 358 hijos y el porcentaje de hijos fallecidos es de 2.4%, lo que significa que fallecerían 8.5 niños.

Así mismo durante la misma encuesta intercensal 2015, se encontró que entre los

12 y 17 años de edad no se reportó a ninguna mujer casada o en unión libre, lo que nos indica que prácticamente no existe el embarazo infantil o es de muy baja prevalencia.

**El Reto es lograr el ODS 3.** Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.

## Vivienda (Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda)

San Pedro Coxcaltepec Cántaros tiene 236 viviendas particulares habitadas, ocupadas en promedio por 3.1 personas y por cada cuarto en promedio, 1.3 personas, lo que significa que existe hacinamiento<sup>24</sup>.

El 99.58 % la clase de vivienda se tipifica como, casa única en el terreno y en el 0.42 % no especificaron. En lo relativo a materiales de construcción; encontramos que el 62.29 % de las viviendas sus pisos, son de cemento o firme, el 37.71 % son de tierra y ninguna tiene de mosaico, madera u otro recubrimiento.



Techos; el 14.83 % son de losa de concreto o viguetas con bovedilla, un 0.42% son de teja o terrado con viguería, el 83.90 % son de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, sólo y el 0.85 % son de material de desecho.

Paredes; el 40.68 % son de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, el 55.51% son de madera o adobe, el 3.81 % son de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma.



En términos generales la calidad de la construcción de las viviendas es buena, siendo el adobe de barro cocido al sol, el material de construcción más usado, sin embargo, el 40.68 % de las casas están construidas con materiales prefabricados y si bien, aparece un alto porcentaje de

viviendas con piso de tierra, estos no corresponden a los dormitorios y entre el 2015 y el 2020, ha descendido en buena medida el número de los pisos de tierra.

Tenencia de la vivienda. - El 98.7 % de las viviendas son habitadas por sus propietarios o familiares de estos y solo el 1.3 % no se pudo definir su situación. De 199 viviendas habitadas por los propietarios, el 76.88% poseen escrituras o títulos de propiedad a nombre del dueño, en el 13.57 % de los casos los documentos están a nombre de otra persona, en el 5.53 % no existen, en un 2.01% se desconoce y en el 2.01 % no supieron especificar.



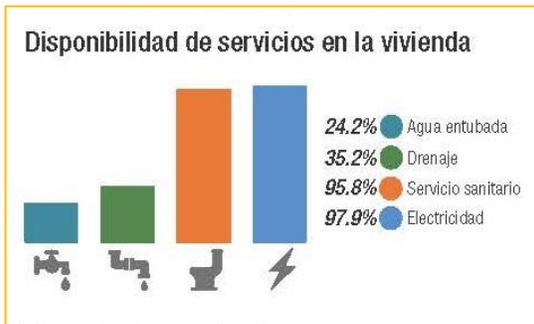
<sup>24</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)



Del total de viviendas el 54.66 % se compone de 2 cuartos, un 30.93 % de 3 cuartos, el 8.90 % de ellas dispone de 4 cuartos y el 5.08 % dispone tan solo de un cuarto.

La mayor parte de las viviendas el 69.07 %, dispone de solo un cuarto dormitorio, un 27.12 % dispone de dos cuartos para dormir y el 3.81 tiene 3 dormitorios.

En cuanto a servicios básicos, el 24.2 % dispone de agua entubada, el 35.2 % de drenaje sanitario, un 95.8 % de servicios sanitarios y el 97.9 % de energía eléctrica.



Si bien existe una red de distribución de agua en la cabecera y en cada una de las agencias, el problema radica en el caudal disponible.

El sistema se alimenta de un pozo, el cual ha reducido en las últimas fechas el gasto, resultando ya insuficiente el agua para surtir al 100 % de las viviendas de manera continua. El agua debe subirse mediante bombeo a un

tanque de distribución lo que encarece la operación del sistema de agua potable.



En la agencia Yododeñe, recientemente se ha instalado en el tanque de almacenamiento de agua potable, una bomba alimentada por energía obtenida de fotoceldas solares, con lo que se espera mejorar la operación de su sistema de agua potable.



En ninguna localidad existe red de drenaje sanitario, sin embargo, en la mayoría de las viviendas (95.8) disponen de letrinas secas o biodigestores, de estos últimos, sería conveniente incrementar el número.

En 233 de las 236 viviendas particulares habitadas, sus ocupantes cocinan; el 98.71% lo hacen en una cocina y el 1.29 % en otra parte de la vivienda; (un corredor, tejaban o techito, en un pasillo y/o al aire libre). En el 91.53 % de las 236 viviendas, se utiliza como combustible leña o carbón, en el 7.20 % gas y en el 1.27 % los ocupantes no cocinan. De las 216 viviendas que utilizan leña o carbón el 65.74 % no disponen de estufa ahorradora o fogón.

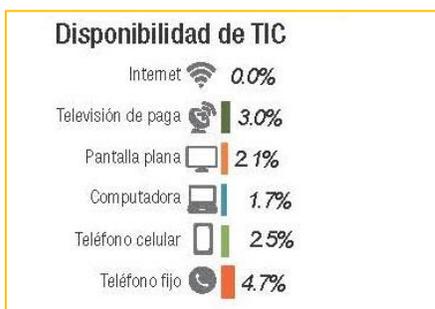


La forma de eliminación de residuos es; el 87.71 % de viviendas queman los residuos, el 3.81 % lo entregan a servicio público de recolección, el 4.66 % lo tira en el basurero público o lo colocan en el contenedor o depósito y el 3.39 % lo entierran o tiran en otro lugar.



El 81.25 % de las 16 viviendas particulares habitadas, en las que sus ocupantes entregan los residuos al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor, separan los residuos en orgánicos e inorgánicos, en el 12.50 % de las viviendas no los separan y del 6.25% no se pudo determinar.

En el 83.47 % de las viviendas en donde reutilizan los residuos, refirieron hacerlo para alimentar animales, el 91.53 % de las viviendas reutilizan los residuos como abono para las plantas y en el 49.58 % de ellas, indicaron vender o regalar los residuos.



Con relación a la disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y la comunicación, de las 236 viviendas; el 2.12 % de las viviendas tiene pantalla plana, el 2.97 % tiene televisión de paga, 4.66 % teléfono fijo, el 2.54 % teléfono celular, el 1.69 % computadora y ninguna vivienda internet, en el 55.08 de las viviendas disponen de un aparato para oír radio y en el 52.54 %, tienen un televisor.

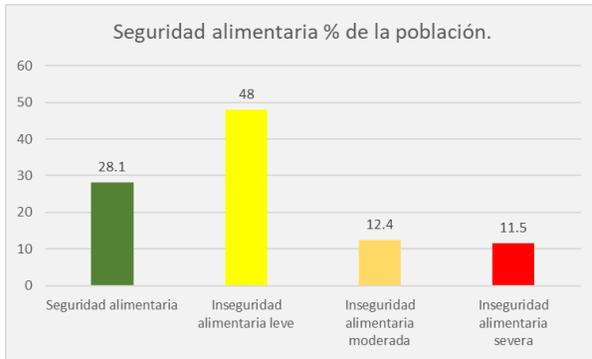
De los 236 hogares, en el 19.86 % es jefe del hogar el esposo o esposa, en el 37.95 % el jefe de familia es un hijo o hija, en el 4.08 % de los hogares la jefatura recae en un nieto y el 17.49% de las mujeres son jefas del hogar.

El 80.08 % se consideran hogares de tipo y clase familiar y 19.92 % no familiar; de los familiares el 72.48% se considera nuclear, el 25.92 % como ampliado y en el 1.58 % de los hogares no pudieron definir su estatus.

**El Reto consiste en lograr el : ODS 1.** garantizando que todos los hombres y mujeres de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, en particular los pobres y los vulnerables, tengan acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes. **Y el ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

### Suficiencia alimentaria.

La alimentación en San Pedro Coxcaltepec Cántaros, se basa en el consumo de granos básicos, Maíz, frijol, pastas, huevo, ocasionalmente carne de res, de borrego o chivo, pollo, frutas y legumbres; sin embargo, sus patrones alimentarios son inferiores a los establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Según reportes del centro médico, en los últimos años las enfermedades relacionadas con la mala alimentación van en aumento principalmente la hipertensión y diabetes. Los factores que condicionan la mala nutrición son la pobreza, el poco acceso y disponibilidad de alimentos.



De conformidad con el informe anual sobre la situación de pobreza y del rezago social 2016 emitido por la subsecretaría de planeación evaluación y desarrollo regional de la SEDESOL, El 23.9 % de la población, que eran 170 personas, sufren carencia por acceso a la alimentación.

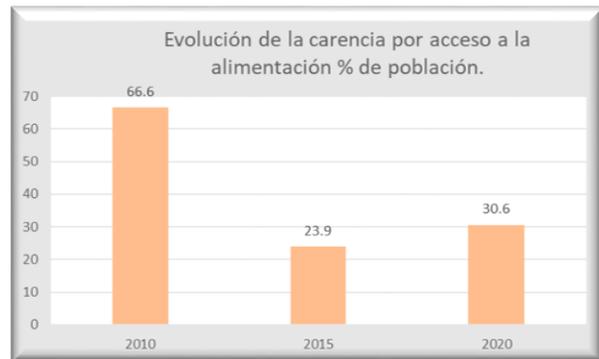
Únicamente el 28.1 % de los habitantes presentan seguridad alimentaria

Al respecto encontramos una variación muy grande en los datos disponibles publicados por sedesol.

Sin embargo, en el informe anual sobre la situación de pobreza y del rezago social 2020, nos indican que al respecto el municipio se encuentra en semáforo “verde” debido a que la carencia afecta al 32.2 % de los habitantes del estado, por lo tanto el municipio se encuentra en mejores condiciones.

Estado	Municipio	Semáforo
32.2 %	30.6 %	●

Sin embargo no dejamos de ponderar la siguiente información derivada de los Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI; situación de la, limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero, en los últimos tres meses de los mayores de 18 años (meses previos al levantamiento), en los 236 hogares del municipio; en el 7.63 % de los hogares algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar, en el 23.31 % algún adulto, comió menos de lo que debería comer, en el 66.53 % tuvo poca variedad en sus alimentos, en el 10.17 comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día, en el 15.25 % sintió hambre, pero no comió y en 13.14 % se quedó sin comida. Por lo anterior podemos decir que en el 27.19 % de los hogares, hay limitación de acceso a la alimentación de mayores de 18 años, por falta de dinero.



De 106 hogares, con población menor de 18 años, encontramos limitación de acceso a la alimentación, por falta de dinero en los últimos 3 meses (anteriores a la fecha del levantamiento), en el 53.77 % de los hogares, algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos, en el 22.64 % el menor comió menos de lo que debería comer, en el 19.81 % a algún menor se le tuvo que servir menos comida, en el 13.21 % algún menor sintió hambre pero no comió, igual en el 16.98 % algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día y en el 15.09 % de los hogares, algún menor se tuvo que acostar con hambre.

Como podemos observar de 106 hogares con población de menores de 18 años; encontramos que en el 23.58 % (25) de estos hogares, existe limitación en el acceso a la alimentación, por falta de dinero. **El Reto del Municipio será alcanzar de manera sostenible los ODS 2,1 y 3.**

## Grupos vulnerables.

Dentro de los grupos vulnerables en San Pedro Coxcaltepec Cántaros, están las mujeres, los niños, niñas, los adolescentes y los adultos mayores.

En el caso de las mujeres se da la violencia de género, misma que surge del trato desigual entre hombres y mujeres, no obstante que en el municipio la mayoría de la población son las mujeres, ellas no tienen una presencia proporcional en los órganos de gobierno. Tradicionalmente su actividad se confina en las labores del hogar.



El 93.08 de las mujeres de 12 años o más realiza trabajos no remunerados, el 6.8% de ellas cuida de personas con discapacidad o enfermas, el 9.465 de ellas cuida de los adultos mayores, el 90.88 % prepara y sirve alimentos y el 97.64 se dedica a mantener limpia y ordenada la casa.<sup>25</sup>

la participación dentro de los cargos comunitarios se reduce a aquellos servicios relacionados con las mujeres.

Es de recalcar que, en el actual cabildo, las Regidurías segunda y tercera, están asignados a una mujer. No obstante el dictamen DESNI-IEPCO-CAT-157/2018 por el que se identifica el Método de la elección de concejales al ayuntamiento del Municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, dice textualmente: *esta Dirección Ejecutiva solicita respetuosamente al Consejo General de este Instituto, exhortar a la comunidad, a la Asamblea General y a las Autoridades del municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Oaxaca, para que continúen impulsando medidas que garanticen a las mujeres ejercer su derecho de votar, así como de acceder a cargos de elección popular en condiciones de igualdad, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones constitucionales y convencionales que tutelan los derechos de las mujeres.*

Aparte, se consideran esquemas de integración con perspectivas de género, basados en la percepción comunitaria y cultural de la población. En el municipio se ha instituido una Instancia de la mujer, la cual tiene como finalidad apoyar en el desarrollo humano de las mujeres.

La población juvenil es realmente escasa, podrían ser solo 32 (18 hombres y 14 mujeres) y si contemplamos a los 56 adolescentes (32 hombres y 24 mujeres) hablamos de 88, sin embargo, no existen espacios suficientes en donde los jóvenes y adolescentes puedan expresar su forma de pensar y actuar, o desarrollar actividades recreativas, orillándolos con ello al alcoholismo.

<sup>25</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)



Los niños son en total 195, de ellos 103 hombres y 92 mujeres; en estos rangos de edad es mayor la proporción de niños; para los niños existen suficientes escuelas y personal docente, en las tardes se ocupan de apoyar a sus familias en los trabajos de campo, ya que aparte de las instalaciones escolares, no existen otras áreas recreativas, ni programas enfocados a fortalecer su desarrollo humano.

El número de adultos mayores 65 años o más, en el municipio es de manera atípica muy alto, en total encontramos 157, de los que 69 son hombres y 88 son mujeres, prevalece el segmento de mayores de 75 años de quienes encontramos 98, siendo 35 hombres y 63 mujeres. Estas personas continúan trabajando en las actividades del campo y no existe para ellos ni instalaciones ni programas municipales que procuren su protección. Únicamente tienen acceso al programa de adultos mayores de la secretaría Bienestar.



En el municipio encontramos 111 habitantes con limitaciones en la actividad, de ellos 76 con limitación para caminar o moverse, subir o bajar; 31 con limitación para ver, aun usando lentes; 6 con limitación para hablar, comunicarse o conversar; 20 con limitación para escuchar, 4 con limitación para vestirse, bañarse o comer, 4 con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas y 6 con limitación mental. \*nota\* algunos con 2 o más limitaciones, para el cuidado de ellos en promedio 141 personas dedican entre 1 y 2 horas diarias.

También consideremos vulnerables, a las 41 mujeres, jefas de familia, por lo que encontraremos que existe una población de 403 personas vulnerables, para quienes deberán implementarse acciones y programas que les permitan alcanzar **el ODS 5**.

### **Migración.**

Durante la encuesta intercensal 2015, se comparó el lugar de residencia de los ciudadanos en el El municipio no se caracteriza por tener una población migrante, la migración se da principalmente para la búsqueda de empleo, especialmente al estado de México y la ciudad de Oaxaca y muy pocos, en el resto del país, algunas personas cerca del 2% del total, buscan emigrar a los EEUU para obtener mayores ingresos, e incluso hay quienes solo van por temporadas de 3-8 meses y vuelven.

Total de Viviendas <sup>1</sup>	% Viviendas que reciben remesas	Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Índice de intensidad migratoria reescalado de 0 a 100 <sup>2</sup>	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto Estatal <sup>3</sup>	Lugar que ocupa en el contexto nacional <sup>3</sup>
237	1.27	0.84	---	0.42	-1.0067	0.3645	Muy Bajo	530	2 189

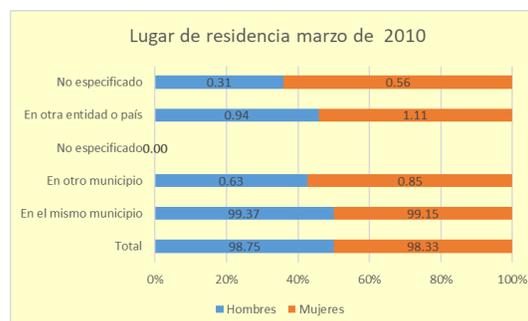
Con información del Anexo B. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio, elaborados por la CONAPO, SEGOB. Sabemos que el municipio tiene un grado de intensidad migratoria “muy bajo” y ocupa el lugar 530 en el estado y a nivel nacional el 2 189 como municipio expulsor, solo se tiene registro de que un 1.27 % de las viviendas recibe remesas<sup>26</sup>.

Migración						
Sexo	Lugar de residencia en marzo de 2010					
	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	98.53	99.25	0.75	0.00	1.03	0.31
Hombres	98.75	99.37	0.63	0.00	0.94	0.31
Mujeres	98.33	99.15	0.85	0.00	1.11	0.56

Por otra parte la DIGEPO, publicó un análisis del lugar de residencia de los habitantes en marzo de 2010, encontrando el 99.25% de los habitantes habían residido en el mismo municipio, lo que nos daría solo un 0.75 % de migrantes, información que no es posible

corroborarla en campo, ya que, si existe migración, como se refleja en la pirámide de edades, más bien pareciera que, durante los levantamientos de las encuestas, se da la tendencia a manifestar que las personas que han emigrado, residen en el municipio.

En el municipio se tiene registro de asociaciones de personas originarias del municipio, con residencia en otros estados, incluso se les permite opinar o participar en las asambleas generales, entre de ellas está la A.C. Unidos por San Pedro, integrada por personas originarias del municipio con residencia en el área conurbada de la CDMX.



La migración, principalmente se da para ofertar la mano de obra, como jornalero o albañil o se incorporan en trabajos industriales o asalariados en otras ciudades la zona conurbada de la ciudad

<sup>26</sup> Notas: 1/ Es el total de viviendas en la unidad político administrativa; puede ser mayor o igual al denominador utilizado para el cálculo de cada indicador.

2/ El valor cero corresponde a los municipios con nula intensidad migratoria. Ninguno de los municipios alcanza el valor 100, que significaría que cada uno de los cuatro indicadores es 100 por ciento.

A nivel nacional, el máximo valor reescalado fue 14.3560, en el municipio San Juan Quiahije (213) del estado de Oaxaca.

3/ El ordenamiento está hecho excluyendo los municipios con intensidad migratoria nula. A nivel nacional se excluyen 11 municipios (restan 2 445), y en esta entidad federativa cinco.

-- Indica cero.

n.a. No aplica incluirlo en el ordenamiento por tener intensidad migratoria nula. Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

de México. La migración a otros países, se da fundamentalmente para fortalecer la economía familiar.

**Reto es alcanzar el ODS 8.-** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos y también el **ODS 10**. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

### **Cultura física y deporte.**

No existe un organismo que impulse la cultura física, la cual se define como: un conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo; no obstante que conforme la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca (2004 Reformada mediante: Decreto número 2057, aprobado por la LXII Legislatura el 15 de septiembre de 2016 y publicado en el Periódico Oficial 42 Segunda Sección del 15 de octubre del 2016) el gobierno municipal es parte del sistema estatal a que hace referencia la Ley citada.

El deporte, se puede definir como: actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competencias que tienen por objeto, lograr el máximo de rendimiento.



El deporte es uno de los factores de cohesión de toda sociedad, nos ayuda a evitar enfermedades biológicas y sociales, nos sirve de distractor para que la sociedad no caiga en otro tipo de actividades como el alcoholismo, la drogadicción y el pandillerismo, entre otros.

El deporte es un instrumento de cohesión social y cultural que en nuestro municipio día a día se va trasformando, se practican los deportes de basquetbol y en menor medida futbol rápido, no existen ligas que organicen las actividades deportivas. Existe una alberca a la cual pueden asistir, sin embargo, no existe programación de actividades dirigidas.

La comunidad cuenta con una cancha de básquet bol que se localiza frente al Palacio Municipal y una en cada una de sus agencias, también una de fútbol rápido, la cual se localiza en la escuela primaria.



## Cultura y Arte

Su vestimenta es similar a la de la Capital del Estado, totalmente mestiza, no conservan ningún traje típico.

### Fiestas:

Las fiestas patronales se celebran el 29 de junio, son fiestas religiosas en honor a San Pedro Apóstol, se celebra igualmente la Semana Santa con procesiones.



En las festividades de Todos los Santos y fieles difuntos se coloca un altar con distintas ofrendas, donde se incluye: Mole, atole de maíz, frutas de la región y mezcal típico de papalome.

El municipio cuenta con una Banda de Música, con instrumentos de aliento, una orquesta y Músicos Líricos; así como en el baile algo que identifica al pueblo es la Danza de las Mascaritas.



### **Gastronomía:**

Entre los platillos principales se encuentran el mole negro, barbacoa cocida en horno escavado en el suelo, pozole, atole de maíz, pan de muerto, en temporada hongos silvestres; su bebida tradicional es el pulque y el mezcal.



### **Religión.**

Según el censo de población y vivienda realizado por el INEGI del año 2010, 837 habitantes manifestaron profesar la religión católica, solo 6 otro tipo de religión, como protestantes, evangélicas y bíblicas diferentes de evangélicas.

Existe una convivencia en sana armonía entre todos los habitantes del municipio, independientemente de la religión que profesen.



## **Diagnóstico multidimensional.**

### *Dimensión Social.*

La población del municipio es decreciente, con un bono demográfico muy bajo y un alto porcentaje de población de la tercera edad. La calidad del material con el que fueron construidas sus viviendas en términos generales es buena, no utilizan materiales endeble y estadísticamente supera la media estatal, excepto en la calidad de piso, debido a que aún existe un 37.71 % de viviendas con piso de tierra. Otro problema en la vivienda es que en el 7.20 % de las viviendas existe hacinamiento, así como la falta de drenaje sanitario en el 66.53 % de ellas. Los dos problemas más graves en las viviendas son, la falta de agua entubada en el interior de la vivienda 42.37 % y el número de viviendas que utilizan leña o carbón para cocinar y no tienen fogón con chimenea 60.17%. La mayoría de la población tiene cobertura en los servicios de salud. La capacidad de los centros escolares es suficiente para la población estudiantil, sin embargo, requieren mantenimiento y hace falta acceso a la educación media superior y espacios deportivos.

Se requieren acciones para ampliar el drenaje sanitario o su sustituto, incrementar el caudal de agua para uso humano y de mejoramiento de vivienda.

### *Dimensión ambiental.*

La falta de drenaje sanitario, no provoca contaminación hídrica, toda vez que en las viviendas se cuenta con fosas sépticas, letrinas secas o biodigestores, sería recomendable ampliar la construcción de los biodigestores para un mejor manejo de las excretas. Los residuos sólidos no tienen un manejo adecuado, sin embargo, con las medidas actualmente tomadas por el Ayuntamiento, se está evitando la contaminación por dispersión y al mismo tiempo se crea una cultura de reutilización.

El uso de leña o carbón como combustible en las viviendas, propicia la deforestación y perturbación de la zona arbolada y arbustiva.

El reto que enfrenta el municipio es lograr los ODS 6 y 7.

### *Dimensión económica.*

La ausencia de unidades económicas que generen empleos remunerados, la falta de suelos aptos para actividades agropecuarias, el uso de paquetes tecnológicos tradicionales, propician que los ingresos de la mayoría de la población se encuentre con ingresos por debajo de la línea de bienestar, el 47.54 % de la población se encuentra en estas condiciones, provocando insuficiencia alimentaria por falta de dinero, el 11.97 % de la población sufre de carencia alimentaria moderada y un 11.16 % carencia alimentaria severa, en total sufre de carencia alimentaria el 23.13% de la población, es decir casi 1 de cada 4 habitantes.

El municipio debe enfrentar el reto de lograr el ODS 1.

### Identificación de problemas del municipio.

Viviendas sin acceso Servicios básicos.
Hacinamiento en las viviendas
Edificios escolares deteriorados

### Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

**Objetivo del Eje:** Garantizar el desarrollo social, de los habitantes de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, con enfoque de derechos humanos y sin discriminar a nadie.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1. Facilitar el desarrollo humano de todos los habitantes para que mejore su condición de vida.	ODS 3	ODS 1, 2, 4, 6, 11.

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1. 1: Garantizar el acceso al agua y saneamiento a todos.	3.3, 6.1, 6.3	4.7, 6.2, 6.6, 11.1. 11.3
1.2. Gestionar que todas las niñas y niños tengan acceso a educación de calidad	4.1, 4.2, 4.3,	4.7, 2.2
1.3. Gestionar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados.	11.1, 11.3, 11.7.	3.8, 6.2, 6.3, 6 b.

### Líneas de acción.

1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos

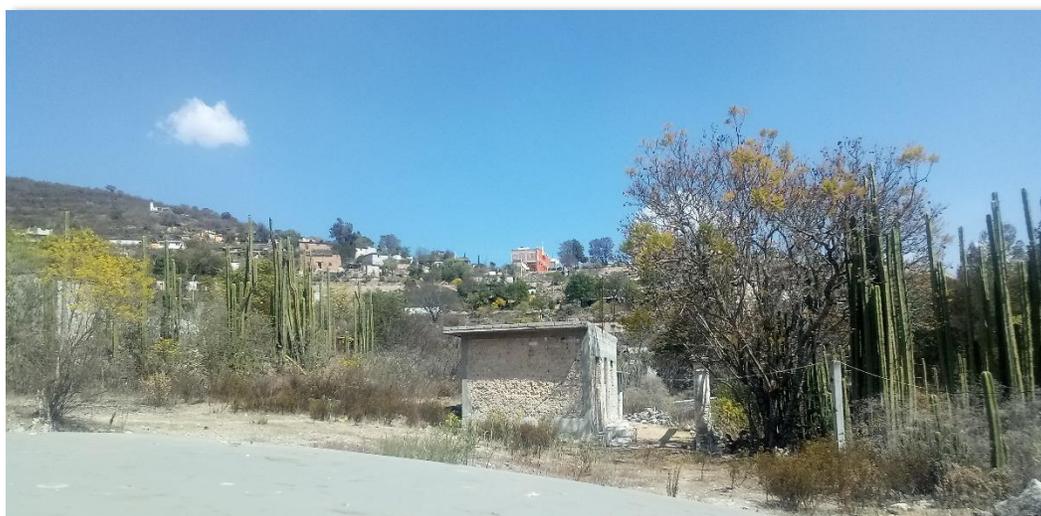
1.2.1. Construir infraestructura educativa.

1.3.1. Acciones de mejoramiento de vivienda.

### Proyectos

Proyecto	Localidad	Obras	Tema	ODS
1.1.1.1.	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Rehabilitación del sistema de la red de agua potable	Agua Potable	1, 6

<b>1.1.1.2.</b>	San Isidro Yododeñe	Construcción del sistema de la red de agua potable	Agua Potable	1, 6
<b>1.1.1.3.</b>	San Juan Ixtaltepec	Construcción de olla para captación de agua pluvial	Agua Potable	1, 6
<b>1.1.1.4.</b>	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción colector de captación de agua pluvial	Agua Potable	1, 6
<b>1.1.1.5.</b>	San Isidro Yododeñe	Construcción de colector pluvial de quinu	Agua Potable	1, 6
<b>1.1.1.6.</b>	San Isidro Yododeñe	Construcción Obras de drenaje pluvial	Drenaje	1, 6
<b>1.1.1.7.</b>	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Rehabilitación del sistema de energía eléctrica rural	Energía Eléctrica	1, 11
<b>1.2.1.1.</b>	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de techado para realizar actividades físicas	Educación	4
<b>1.2.1.2.</b>	San Isidro Yododeñe	Construcción de techado para realizar actividades físicas de la escuela Telesecundaria	Educación	4
<b>1.2.1.3.</b>	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Rehabilitación de aulas del Jardín de niños coxcal	Educación	4
<b>1.3.1.2.</b>	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de baños con biodigestor	Vivienda	1, 6, 11
<b>1.3.1.3.</b>	San Juan Ixtaltepec	Construcción de cuartos dormitorios	Vivienda	1, 11
<b>1.3.1.4.</b>	San Juan Ixtaltepec	Construcción de baños con biodigestor	Vivienda	1, 6, 11
<b>1.3.1.5.</b>	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de calentadores solares	Vivienda	1 y 11



## 4.2 Eje II Municipio Moderno y Transparente (Alianzas)

### Desarrollo Institucional.

El IDIM fue elaborado por la ASF, esencialmente con la información de los Censos de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 y 2013 elaborados por el INEGI, el Censo de Población y Vivienda 2010 y la información registrada por los municipios, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), respecto de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FISM y del FORTAMUN-DF, los cuales deben entregarse con dicha periodicidad, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.<sup>27</sup>

El Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM), calificó a San Pedro Coxcaltepec Cántaros con un grado de desarrollo institucional Muy bajo, este índice fue elaborado por la Auditoría Superior de la Federación, cuyo objetivo y en general, del diagnóstico del desarrollo institucional municipal es, proporcionar a los municipios y a las instancias federales y estatales, una visión general sobre las capacidades institucionales de los municipios, que les auxilie en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias y programas en este ámbito.

El IDIM se compone de cuatro subíndices, a saber: Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad. El índice de desarrollo institucional de San Pedro Coxcaltepec Cántaros fue 0.2683 y el grado de desarrollo institucional municipal fue Muy bajo. Por lo anterior el municipio se encuentra en el lugar 2,307 a nivel nacional y 478 a nivel estatal, en relación al IDIM.

En el Subíndice de Capacidad financiera (SCF) el grado de desarrollo de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, fue Muy Bajo, el objeto de este subíndice es medir el grado de independencia de los ingresos municipales respecto de las transferencias federales; en este sentido el Municipio muestra alta dependencia de los recursos públicos federales.

En el Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), el grado de desarrollo fue Bajo, toda vez, que la administración municipal no tiene la capacidad para cumplir las funciones en materia de prestación de servicios públicos como; agua potable, drenaje, recolección de basura, y mantenimiento de calles y vialidades.

En el Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA), el grado de desarrollo del Municipio fue bajo, este subíndice evaluaba la capacidad de los municipios en materia administrativa, en este tema San Pedro Coxcaltepec Cántaros no disponía de estructura organizacional, de Plan Municipal de Desarrollo, de Reglamentación de las áreas principales del Municipio, de suficiente mobiliario y equipo de cómputo, de operatividad del área de catastro y su actualización, de profesionalización del personal del Ayuntamiento, de herramientas de comunicación disponibles, los titulares de la administración pública municipal no contaban con perfil, experiencia y antigüedad.

---

<sup>27</sup> (Índices de Desarrollo Institucional Municipal 2013 ASF.)

Y por último en el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), su grado de Desarrollo fue Muy Bajo, el municipio, aunque cumplía con informar sobre el uso de los recursos en Asamblea General, no contaba con Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, la participación ciudadana era muy baja y no informaba de manera constante en los instrumentos como el SFU de la SChP o la MIR, sobre la aplicación de los recursos públicos.

El IDIM del municipio es de 0.2683, con un GDIM Muy Bajo, lo que lo ubica en el lugar 478 en el Estado, obteniendo un SCF de 0.1341, con un GCF muy bajo, un SCPSP de 0.6147 lo que le da un GCPSP bajo, un SDA de 0.2815 por lo que obtiene un GDA bajo y un STRC de 0.1500, por lo que se considera tiene un GTRC muy Bajo.

Además, se considera la proporción que, en los ingresos de la hacienda pública municipal, representa el impuesto predial recaudado, así como la diferencia entre el monto presupuestado a recaudar contra el monto recaudado en este impuesto.

El reto del municipio es **lograr el ODS 17**. A través del desarrollo de capacidades y actualización de la normatividad institucional.

### **Finanzas Públicas Municipales.**

Los ingresos del Municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, considerados en su Ley de Ingresos para el 2020, son de \$ 5 601 413.80, proyectando, que la asignación de recursos federales sería de \$ 5 453 113.80, lo que nos muestra una dependencia sobre las asignaciones federales y estatales en un 97.35 %, el municipio solo genera mediante el cobro de impuestos, derechos, aprovechamientos etc. 2.65 % de su presupuesto.<sup>28</sup>

Sólo generará por concepto de ingresos propios \$ 148 300.00 que recaudará el municipio, por concepto de: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Dentro de los Impuestos consideran el impuesto predial, el de Traslación de Dominio, derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, pago de derechos por la prestación de servicios; alumbrado público, aseo público, agua potable, certificaciones, constancias y legalizaciones, expedición de licencias, permisos o autorizaciones para la enajenación de bebidas alcohólicas, por servicios de vigilancia y control y evaluación (5 al millar); en los productos se contemplan los derivados del arrendamientos de bienes muebles y en los aprovechamientos las multas.

Por lo que deberá buscar alcanzar la meta 17.1 **del ODS 17**; la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad municipal para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

---

<sup>28</sup> (Ley de ingresos para el municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Nochixtlán Oax. par el ejercicio 2020.)

Señala San Pedro Coxcaltepec Cántaros, en el artículo 4 de su Ley de Ingresos 2020, que es competencia exclusiva de la tesorería, la recaudación y administración de los ingresos municipales, así como los ingresos que se recauden por comités u otros. Sin embargo, carecen de normatividad que regule la actuación de la Comisión de Hacienda, de un catastro y de una profesionalización en el tema.

Haciendo un análisis de los ingresos federales asignados al Municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, podemos observar que, en el 2016, el municipio ejerció un monto de \$3 821 562.15 recursos que derivaron de transferencias del Ramo 28 y Ramo 33, (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal) y que para el 2020 se obtendrán \$5 453 113.80 existiendo un incremento del 42.69 % en 5 años.

Compararemos el comportamiento en los últimos años, de los conceptos de los ingresos<sup>29</sup>.

En primer término, analizaremos el comportamiento que han tenido las Participaciones municipales del 2016 a 2020 y que son ingresos de libre disposición, al respecto, se observa un incremento del 31.49%, sin embargo, no hay que olvidar que el cálculo de las participaciones se realiza con base en lo establecido en el capítulo primero de la Ley de Coordinación Fiscal y que para la distribución, se toman como variables, el número de habitantes, el índice de marginación, el importe de los ingresos de gestión (ingresos propios) de 2 años antes del actual y en especial el importe de la recaudación por concepto de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable, que hayan sido reportados mediante las cuentas públicas entregadas al H. congreso del Estado y al ente fiscalizador.



Observamos una tendencia muy baja de crecimiento, aproximadamente un 8.5%, pero si descontamos la inflación anual que ha sido de entre 3 y 6 %, el crecimiento real es de solo un 2 o 3% anual.

<sup>29</sup> (<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/>)

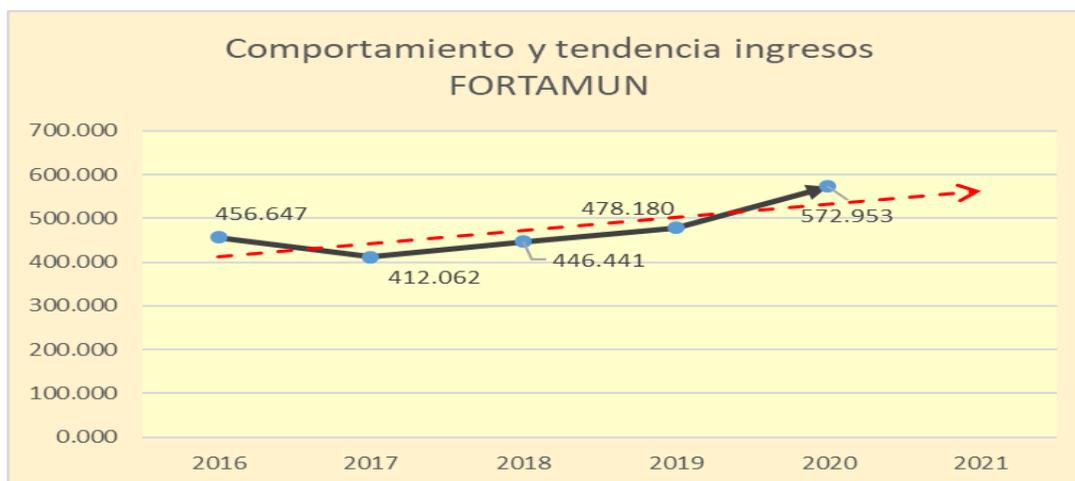
Las Aportaciones que, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal se asignan a los municipios y que tienen la particularidad de ser recursos que ya vienen etiquetados son: el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM). La finalidad de este fondo es abatir las carencias de la población en pobreza extrema en el municipio, determinadas de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



Estos ingresos aumentaron en el Municipio del 2016 al 2020 en un 72 %, entendiéndose con esto, que los habitantes del municipio, continúan viviendo en la pobreza extrema, situación que nos induce a concluir que, no ha sido bien orientado el uso de los recursos. Para el ejercicio 2020, se observa una ligera contracción, derivada seguramente de la falta de ingresos propios en el ejercicio 2018, vemos también que la tendencia es no incrementarse de manera sustantiva.

También debemos considerar que el decremento pudo deberse, al cambio de la fórmula de asignación a los municipios.

El otro componente de las aportaciones es, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).



Los recursos del FORTAMUN, se calculan en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada municipio, del 2016 al 2020, se incrementaron en un 25.46 %, presentando una ligera caída entre el 2017 y el 2018, probablemente como consecuencia de la migración y decrecimiento de la población. La tendencia nos indica un mínimo crecimiento para 2021, sin considerar que con los resultados del censo 2020 de INEGI, los montos se ajusten a la baja.

Es necesario que el municipio incremente sus ingresos propios especialmente en los rubros de impuesto predial y derechos por suministro de agua, con la finalidad de incrementar los ingresos de libre disposición, la proporción de dependencia de los recursos federales en este momento, mantiene al municipio vulnerable, en específico en la ejecución de obra pública.

Esta situación también se refleja en el índice de desarrollo institucional del municipio, en el subíndice de capacidad financiera, que tiene como objeto medir el grado de independencia de los ingresos municipales respecto de las transferencias federales; igualmente pondera el aspecto referente a que si los municipios recaudan por sí mismos el ingreso predial o esta función la realiza otra instancia por su cuenta.

#### **Patrimonio.**

Conforme el inventario del municipio, los bienes muebles e inmuebles del mismo, tienen un valor en libros de \$4,858,146.01, en este inventario se contemplan los bienes inmuebles y muebles propiedad del mismo, incluyendo edificios y áreas de uso común, equipos de transporte, maquinaria, mobiliario de oficina, red de radiocomunicación, los aparatos e instrumentos musicales, etc. Resaltan los siguientes equipos de transporte y maquinaria: camioneta marca Nissan modelo 2014, tipo urvan 15 pasajeros, Vehículo marca Nissan modelo 2014 tipo np 300 doble cabina, Microbús Ford, camioneta gris Nissan-(agencia de policía yododeñe) , vehículo marca Nissan modelo 2014 tipo np 300 doble cabina, vehículo marca Nissan modelo 2014, vehículo nuevo marca Nissan mod.2015 doble cabina típica tm versión especial, vehículo nuevo marca Nissan mod.2015 doble cabina típica tm versión especial , camión volteo Ford-municipal , volteo (agencia de policía yododeñe), Retro excavadora case municipal, Compresor amarillo-municipal, Revolvedora amarilla-municipal, retroexcavadora 8 agencia de policía yododeñe).



## Deuda pública.

El Municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros no tiene deuda pública contraída con ninguna institución.

## Transparencia y Rendición de Cuentas

Como anteriormente ya comentamos, en el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), el grado de Desarrollo de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, fue “Muy bajo”, toda vez que, el municipio cumplía con informar sobre el uso de los recursos en Asamblea General, no contaba con Reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, la participación ciudadana era muy baja y no cumplía con informar de manera constante en los instrumentos como el SFU de la SCHP sobre el uso y destino de los recursos públicos. Dejando de publicar datos para el Consejo Estatal de Armonización Contable) CEACO, del cuarto trimestre 2018, el informe anual 2018 y los 4 trimestres de 2019, motivo por el cual el OSFE, determino auditar el ejercicio 2018.

	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er Trimestre	4o. Trimestre	Anual
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>					
Estado de Situación Financiera					
Estado de Actividades					
Balanza de Comprobación					
Estado analítico del activo					
Análisis de Ingresos					
Estado analítico del presupuesto de egresos					
Clasificación Administrativa					
Clasificación Económica					
Clasificación por Objeto de Gasto					
Clasificación Funcional – Programática					
Estado de Variación					
Estado de Cambios en la Situación Financiera					
Estado de Flujo de Efectivo					
Notas a los Estados Financieros					
Categoría Programática					
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos					
<b>INFORMACION DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>					
Iniciativa de la Ley de Ingresos					

La auditoría financiera, se realizó a una muestra de \$ 5'999,109.35, que fue igual al 75% de los recursos ejercidos en el año 2018. En los resultados de la auditoría, el informe preliminar nos dice que \$ 3'416,758.73 están observados con 21 observaciones, por otra parte, en la auditoría de

cumplimiento después de revisar 12 obras, ninguna fue observada, en el informe de los resultados de la auditoría de desempeño, nos indican que fueron efectuadas 4 observaciones las cuáles no han sido solventadas. Para el ejercicio 2020, se recomienda que aparte de dar seguimiento a la auditoría en proceso, se entreguen oportunamente todos los informes requeridos por los entes fiscalizadores.

Cabe reconocer que, en el seno del Consejo de Desarrollo Social Municipal, las autoridades municipales, en la actualidad, cumplen con informar sobre la asignación de sus recursos públicos, analizan la demanda, y en base a este proceso, son definidas las obras a ejecutar con estos recursos, las zonas a beneficiarse y la prioridad que se asigna.

Concluido el año de servicio, la administración municipal realiza un informe general a la Asamblea General de ciudadanos, para su aprobación o rechazo.

Es necesario corregir algunas prácticas, con la finalidad de alcanzar las metas del **ODS 16**. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

### Buenas prácticas de Gobierno Municipal

Las autoridades municipales de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, se eligen para un ejercicio fiscal, mediante su propio sistema normativo interno (sistema de usos y costumbres). Uso que fue validado por el órgano electoral del estado mediante el dictamen, DESNI-IEPCO-CAT-157/2018 por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, que electoralmente se rige por sistemas normativos indígenas.

El cual en su tercera razón jurídica nos dice: Con la información antes referida, se procedió a identificar las normas, principios, instituciones y procedimientos que conforman el método de elección del municipio de San Pedro Coxcaltepec, Oaxaca. Asimismo, se consideró necesario mantener la información relativa al contexto del referido municipio, porque aporta elementos relacionados con su especificidad cultural y la razón de ser de su Sistema Normativo, cuestiones que los Tribunales Electorales han considerado de trascendencia para resolver posibles situaciones de conflicto con una perspectiva intercultural<sup>4</sup>. Con base en lo anterior, el método de elección del municipio de SAN PEDRO COXCALTEPEC CÁNTAROS, OAXACA, identificado por esta Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, es el que enseguida se describe:

SAN PEDRO COXCALTEPEC CÁNTAROS	
I. FECHA DE ELECCIÓN	Entre julio y octubre.
II. NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR	10
III. TIPO DE CARGOS A ELEGIR	Propietarios(as) y suplentes de: 1. Presidencia Municipal; 2. Sindicatura Municipal; 3. Regiduría de Hacienda y Obras; 4. Regiduría de Educación; y 5. Regiduría de Salud.
IV. DURACIÓN DE CADA CARGO	Propietarios(as) y suplentes: 3 años.
V. ÓRGANOS ELECTORALES COMUNITARIOS	Mesa de los debates.
VI. PROCEDIMIENTO DE LA ELECCIÓN	Eligen en Asamblea General Comunitaria. Los candidatos y candidatas se presentan por ternas y la ciudadanía vota a mano alzada.
<b>MÉTODO DE ELECCIÓN</b>	
A) ACTOS PREVIOS En este municipio no realizan actos previos a la elección.	
B) ASAMBLEA DE ELECCIÓN La elección de Autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas: I. La Autoridad municipal en funciones emite la convocatoria de forma escrita para la Asamblea general comunitaria de elección; II. La convocatoria se da a conocer por micrófono, y se pública en los lugares más concurridos del municipio, además los topiles recorren el municipio citando de forma personal a los ciudadanos y ciudadanas para la Asamblea general comunitaria de elección; III. Se convoca a ciudadanos y ciudadanas originarios del municipio y que habitan en la cabecera municipal; IV. La Asamblea comunitaria tiene como finalidad integrar el Ayuntamiento municipal y se lleva a cabo en la explanada municipal de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Oaxaca; V. En la Asamblea General Comunitaria de elección se pasa lista de asistencia, con la finalidad de verificar el quórum legal, acto seguido el Presidente Municipal instala legalmente la Asamblea, se prosigue con el nombramiento de la	

<p>Mesa de los Debates quedando integrada por una Presidencia, una Secretaría y dos escrutadores(as), quienes continúan con el desahogo del orden de día;</p> <p>VI. Las y los asambleístas proponen a las candidatas y candidatos mediante ternas y la votación se efectúa a mano alzada;</p> <p>VII. Tienen derecho a votar y ser votados todos los ciudadanos y ciudadanas originarios del municipio que habitan en la cabecera municipal;</p> <p>VIII. Al término de la Asamblea se levanta el acta correspondiente en el que consta la integración y duración en el cargo del Ayuntamiento Electo, firmando y sellando la Autoridad Municipal, la Mesa de los Debates, las y los asambleístas asistentes; y</p> <p>IX. La documentación se remite al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.</p> <p><b>C) CONFLICTOS ELECTORALES</b> Este municipio no ha presentado conflictos electorales.</p>	
VII. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS Y LAS CONCEJALES A ELEGIR	<p>A) CONCEJALES HOMBRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser mayor de edad;</li> <li>- Radicar por lo menos un año en la comunidad;</li> <li>- Haber cumplido por lo menos con un empleo en la cabecera municipal;</li> <li>- Conocer los usos y costumbres de la comunidad; y</li> <li>- Ser originario de la comunidad.</li> </ul> <p>B) CONCEJALES MUJERES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser mayor de edad;</li> <li>- Radicar por lo menos un año en la comunidad;</li> <li>- Haber cumplido por lo menos con un empleo en la cabecera municipal;</li> <li>- Conocer los usos y costumbres de la comunidad; y</li> <li>- Ser originaria de la comunidad.</li> </ul>
VIII. NÚMERO DE PERSONAS QUE TRADICIONALMENTE PARTICIPAN EN LA ELECCIÓN	89 asambleístas, de los cuales son: 14 ciudadanos y 75 ciudadanas.
IX. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES	De los expedientes en consulta se advierte que fue hasta en la elección ordinaria 2016, que por primera vez accedieron a cargos de elección popular donde resultaron electas como propietaria en la Sindicatura Municipal y en la Regiduría Tercera.
X. ESTATUTO ELECTORAL	No cuenta con Estatuto Electoral.
XI. SISTEMA DE CARGOS	En el municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros no existen el sistema de cargos.
Edad a la que empiezan a cumplir los cargos	No aplica.
Quiénes participan en el sistema de cargos	No aplica.
Características para cumplir los cargos	No aplica.
Forma en la que van subiendo en los cargos	No aplica.
Existen criterios para no participar en el sistema de cargos	No aplica.

CUARTA. Principio de universalidad del sufragio, Libre Determinación y Autonomía.

Conforme a la realidad de nuestra entidad, donde los municipios se conforman por comunidades indígenas, no pasa desapercibida la tensión normativa que se presenta entre el principio de universalidad del sufragio y el derecho de Libre Determinación y Autonomía de las comunidades y pueblos indígenas.

En tal virtud, del estudio del expediente que nos ocupa, se advierte que, si bien, el municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Oaxaca, se integra de tres comunidades como lo son la cabecera municipal y las comunidades de San Juan Ixtaltepec, con categoría de Agencia Municipal y Yododeñe con categoría de Agencia de Policía, no existe en el expediente constancia alguna que indique que dichas Agencias haya solicitado participar en la elección de sus Autoridades, por lo que,

en este municipio, no se ha presentado la tensión normativa a que se ha hecho referencia, misma que amerite mesas de diálogo para armonizar su Sistema Normativo.

QUINTA. Participación de las mujeres como garantía del principio de universalidad del sufragio, así como del ejercicio de su derecho de votar y ser votadas en condiciones de igualdad.

Los artículos 2o, apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 273, numeral 7 de la LIPEEO, sustancialmente establecen que los Sistemas Normativos Indígenas deben garantizar que las mujeres disfruten y ejerzan su derecho a votar y ser votadas en condiciones de igualdad con los hombres, así como acceder a desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electas o designadas. Asimismo, el artículo 31 de la LIPEEO establece que corresponde a este Instituto reconocer, respetar y garantizar los Sistemas Normativos Indígenas y al mismo tiempo promover condiciones de paridad de género en la participación política, postulación, acceso y desempeño de cargos públicos como criterio fundamental de la democracia.

Por esta razón, para la elaboración del presente Dictamen se realizó un análisis del método electoral del municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Oaxaca, respecto del cumplimiento de estos derechos. Al respecto, del expediente relativo a la última elección celebrada en este municipio, se observa que las mujeres han participado ejerciendo su derecho a votar y ser votadas, sin embargo, se advierte que dicha participación ha sido incipiente pues sólo han incluido a dos mujeres en el ayuntamiento, como propietarias en la Sindicatura municipal y en la Regiduría tercera.

Por ello, esta Dirección Ejecutiva solicita respetuosamente al Consejo General de este Instituto, exhortar a la comunidad, a la Asamblea General y a las Autoridades del municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Oaxaca, para que continúen impulsando medidas que garanticen a las mujeres ejercer su derecho de votar, así como de acceder a cargos de elección popular en condiciones de igualdad, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones constitucionales y convencionales que tutelan los derechos de las mujeres...

Aquí es de recalcar algunos datos, primero la mayoría de los electores son las mujeres, segundo estas ya pueden acceder a puestos de elección popular, tercero, existe plena armonía con las 2 agencias municipales y no existe registro de conflictos electorales, lo que nos demuestra que existen gobernabilidad y buenas prácticas de gobierno.

### **Coordinación y Gestión Municipal**

La Coordinación interinstitucional del Municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros con las dependencias e instancias de gobierno, permite que las áreas que integran la administración municipal, incrementen su capacidad de gestión y faciliten la obtención de recursos públicos adicionales, para atender los proyectos priorizados en el seno del Consejo de Desarrollo Social Municipal y así fortalecer las finanzas municipales en beneficio de los habitantes que reciben los servicios públicos que presta el Municipio.

San Pedro Coxcaltepec Cántaros se relacionan principalmente con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, con el DIF estatal y la secretaría de la mujer, con la Coordinación General de COPLADE a través de los Módulos de Enlace Técnico, quienes les proporcionan capacitación y dan acompañamiento en temas de Planeación Municipal como; integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal, en la priorización de obras. Con el Gobierno



Federal a través de la Secretaría de Bienestar, con el programa de Bienestar y abasto de tiendas comunitarias; SADER, por los programas de Seguridad Alimentaria, Pro agro productivo, con la Conafor para pago de servicios ambientales.



En el municipio funciona un centro integrador bienestar, instalado en la planta baja del palacio municipal.

Al interior del Municipio, los integrantes del Ayuntamiento; presidente, síndico y regidores, se coordinan con los comités comunitarios de salud, educación, de obra, de fiestas patrias y patronales.

**Reto: ODS 17.** Mejorar la Alianza para el Desarrollo Sostenible, entre los agentes sociales que movilicen e intercambien conocimientos, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el municipio.

### Gobierno digital.

Las nuevas tecnologías de la comunicación (TICs) están avanzando en diferentes campos a velocidades inusitadas, y la administración municipal no es la excepción, actualmente la contabilidad municipal debe forzosamente ser llevada en un portal de internet, y es obligación de los municipios crear y alimentar una página o portal de internet en el cual se transparente toda la administración municipal y en donde los ciudadanos puedan consultar libremente.



La ley de acceso a información pública obliga a los municipios a publicar sus nóminas, los programas operativos anuales de obras, sus manuales de procedimiento y organización, ley de ingresos y presupuesto de egresos, los planes municipales de desarrollo, evaluaciones, indicadores de gestión y cumplimiento, así como sus padrones de contratistas y de beneficiarios.

Adicionalmente, debemos recordar que también se considera como un derecho de las niñas, niños y adolescentes el acceso a Internet.

La información derivada de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, nos dice que en el municipio la población no tiene acceso a internet, únicamente en el palacio municipal y el Centro Comunitario de Aprendizaje se dispone de la señal no obstante que en el 1.7 % de las viviendas, cuentan con computadoras y el 25 % de la población dispone de un teléfono celular.

Consideremos igualmente que señal de telefonía celular que se recibe en el municipio, solo cubre una parte de la población, las partes más altas y es Red 2 G.

Ponderando los anteriores datos, razonemos que, si el municipio digitalizará sus procesos administrativos, la mayoría de la población, no tendría acceso a ellos, sin embargo, cumpliendo con las disposiciones legales, se estará publicando la información obligada en portales oficiales, aparte el municipio creara una página de internet, con libre acceso a la ciudadanía, en la cual estará publicando la información ya referida.



Por lo anterior se requiere construir infraestructura para lograr la cobertura de la red de internet. El reto será alcanzar **el ODS 9** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación y **Aumentar** significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020. **ODS 16** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

### Diagnóstico multidimensional.

#### Dimensión Social.

La prevalencia de los usos y costumbres, en el municipio, limita el desarrollo Institucional ya que la selección de los integrantes de la administración municipal, no se realiza con base en conocimientos o capacidades, por lo tanto, de manera recurrente la administración municipal se ve obligada a invertir en capacitación y adiestramiento del personal, ya que no hay profesionalización del mismo, para eso debe establecer alianzas con los otros dos órdenes de gobierno. El IDIM del municipio es de 0.2683, con un GDIM Muy Bajo.

La misma situación provoca que no haya continuidad en el seguimiento y actualización del marco jurídico municipal, con lo que se propician faltas y fallas administrativas y legales, en la actuación de los servidores públicos.

#### Dimensión ambiental.

La falta de un adecuado y actualizado marco legal municipal, le impide al Ayuntamiento, intervenir para regular de manera eficiente el uso de los recursos naturales.

#### Dimensión económica

Con el argumento de que la tenencia de la tierra es social, los ciudadanos se niegan a pagar algunos impuestos, como el predial, así mismo el hecho de algunos servicios no sean manejados y administrados directamente por la administración municipal, sino por comités, impide que la

tesorería capte directamente todas las aportaciones de los ciudadanos, lo que ocasiona que la recaudación por concepto de ingresos propios del municipio sea muy escasa en consecuencia los ingresos por concepto de participaciones municipales, no se incrementan sustantivamente anualmente. Por otra parte, el nulo crecimiento de la población también reduce las posibilidades de incrementar la recaudación por concepto de aportaciones federales. La falta de marco legal impide ejercer medidas coercitivas, para incrementar los ingresos propios.

Administraciones pasadas, en algunos momentos dejaron de informar de manera oportuna sobre el uso y destino de los recursos públicos a los organismos fiscalizadores, lo que motivó que se practicara una auditoría al ayuntamiento, la que se encuentra en proceso.

### Identificación de problemas del municipio.

1. El Grado de Desarrollo Institucional Municipal es Muy Bajo.

### Construir el futuro deseado, definición de objetivos y prioridades alineados a la agenda 2030.

**Objetivo del eje:** Alcanzar que el Municipio desarrolle finanzas sostenibles, sea eficiente, competente y actualizado; promotor de la participación ciudadana y realice alianzas en beneficio del desarrollo sostenible

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1. Incrementar el índice de desarrollo institucional municipal, para que incremente la transparencia y rendición de cuentas municipales.	ODS 16	ODS 17

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1. 1: Actualizar el Marco legal.	16.3, 16.6, 16.12	17.1, 17.8, 17.9, 17.17.
1.2. Construir infraestructura.	16.4, 16.6,	17.1, 17.7

## Líneas de acción.

1.1.1. Mejorar la capacidad para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

1.2.1. Construir infraestructura financiera.

## Proyectos

Proyecto	Localidad	Obras	Tema	ODS
1.1.1.1.	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	2% programa de desarrollo Institucional	Desarrollo Institucional	16
1.1.1.2.	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	3% Gastos indirectos	Desarrollo Institucional	16
1.2.1.1.	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción del Banco de Bienestar	Acondicionamiento de espacios físicos	17



### 4.3 Eje III Municipio seguro (Paz)

Mantener la seguridad y la paz en el municipio, es competencia de los tres órdenes de gobierno, que se deben coordinar en la tarea de garantizar la seguridad de las personas, sus bienes materiales y sus derechos, que permita una sana convivencia y el desarrollo humano.

Las autoridades municipales, deben contemplar el mantenimiento de la seguridad y la convivencia, como un derecho y como un componente esencial en la calidad de vida de los ciudadanos.

En San Pedro Coxcaltepec Cántaros, no existe un cuerpo de policía Municipal profesionalizado, es una policía comunitaria, nombrada conforme sus usos y costumbres, no está debidamente capacitada y por lo tanto autorizado para portar armas de fuego, tampoco ha sido capacitada por la fiscalía del estado, sin embargo, cumplen con su cometido de mantener el orden y la tranquilidad, de la ciudadanía, salvaguardando los derechos humanos, la integridad personal y patrimonial de los habitantes.

Según información del "Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, Tabulados básicos INEGI" en el 2018 la policía municipal tuvo 0



actuaciones por la presunta comisión de faltas administrativas, no hubo comisión de delitos y por lo tanto no, fueron turnados a la sindicatura municipal, por lo tanto podemos afirmar que el índice de criminalidad es casi de 0, con respecto a infraestructura de instituciones de seguridad pública, San Pedro Coxcaltepec Cántaros cuenta con una comandancia de policía ubicada en la planta baja del palacio Municipal y una cárcel con 2 celdas, con una policía comunitaria destinados a funciones de seguridad pública de aproximadamente. 5 policías y un comandante

En el mismo Censo nos refiere que el ejercicio 2018, el municipio invirtió en el ramo de seguridad, \$446 440.92, en el rubro "Materiales y suministros (Capítulo 2 000)", \$120 000.00, en el rubro "Servicios generales (Capítulo 3 000)" se invirtieron \$125 400.00, la inversión para "Bienes muebles, inmuebles e intangibles (Capítulo 5 000)" fue de \$ 91 041.00 y en "Inversión pública (Capítulo 6 000)" se ejercieron \$ 110 000.00

El índice de criminalidad es muy bajo, tanto que en el Censo Nacional de Gobiernos municipales y delegacionales 2019, mismo que contiene, variables que caracterizan a las entidades federativas y municipios, de acuerdo con las intervenciones realizadas por la policía municipal, según tipo y origen durante el año anterior y que tiene como objetivo, generar información estadística y geográfica, de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública Municipal o Delegacional, específicamente, en las funciones de gobierno, seguridad pública, justicia municipal, al municipio no se le clasifica en ninguna categoría.

Para cumplir con sus funciones cuentan con 1 patrulla en regulares condiciones y se les dota de uniformes y equipo de protección, así mismo existe una red interna de radio comunicación en una de las frecuencias libres de la banda VHF, mediante la cual transmiten sus llamadas de auxilio.

En el acceso a la zona urbana de la cabecera municipal, existe una caseta de vigilancia equipada con una pluma para control del acceso vehicular e impedir que personas ajenas al municipio accedan a cometer ilícitos, como sustracción de madera o leña, robo de ganado u otros delitos.



En el caso de las faltas administrativas, son el síndico municipal y/o el alcalde único constitucional quienes toman conocimiento y resuelven sobre las mismas, cuando constituyen delito, se ponen a disposición del agente del ministerio público o fiscal del distrito de Etlá.

El municipio no cuenta con un bando de policía y gobierno

actualizado que le dé certeza jurídica, a la actuación de todas las autoridades municipales.

Las carencias en el tema de seguridad pública son la necesidad de actualizar el bando de policía y gobierno, ampliar la red de alumbrado público, vehículos patrullas, equipos de radiocomunicación y capacitación al personal de la policía en general.

#### **Procuración y Administración de Justicia.**

En el caso de la comisión de una falta administrativa o delito, en un primer momento toma conocimiento el Síndico Municipal o el Alcalde municipal, para la resolución del problema en ese instante o para que con la mediación se logre algún acuerdo conciliatorio y en su caso reparatorio, si se hubiera cometido un delito, en especial grave, que no permita la mediación, y de acuerdo con la gravedad del mismo, son trasladados a las dependencias correspondientes dependiendo del tipo de delito o problema presentado se canalizan ante el Ministerio Público en el Distrito de Nochixtlán para que se le integre la carpeta de investigación.

#### **Protección civil.**

El marco jurídico del tema de protección civil, se encuentra en el artículo 43 de la Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, en él se establece que es competencia del Ayuntamiento constituir el Consejo de Protección Civil del Municipio, así mismo, de llevar a cabo las medidas y acciones que promuevan los Sistemas nacional y estatal de protección civil para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencia o de siniestro.

En el municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, se integra el comité municipal de protección civil, quienes actúan en casos de contingencias, siendo en el municipio los más recurrentes, los incendios forestales y los fenómenos hidrometeorológicos (Heladas, sequías, granizadas, lluvias torrenciales).

Cabe recordar, que estos comités tienen la encomienda de realizar medidas prevención, búsqueda, salvamento mitigación y, de elaborar un plan de riesgos y coordinar acciones en alguna situación de emergencia o contingencia

Sin embargo, los integrantes de este comité no son capacitados de manera oportuna y eficaz por los organismos estatales, por lo que el combate y mitigación de las diversas perturbaciones que se presentan son realizados de manera empírica, sin técnica ni tecnología para lo mismo, no se cuenta con equipo especializado para estas actividades poniendo en riesgo, incluso, la integridad física de los combatientes.



Los combates a los incendios forestales se realizan con las herramientas de los propios habitantes al igual que en el caso de fenómenos hidrometeorológicos como lluvias torrenciales o granizadas.



Este comité requiere de capacitación, equipo y normatividad para operar de manera eficiente, carece de equipos especializados, como se ve en la imagen que antecede, por lo que las contingencias se atienden con las herramientas de los voluntarios, el apoyo de la policía Municipal y los integrantes del comisariado de bienes comunales.

### **Vialidad Municipal.**

En el municipio hasta el 31 de diciembre de 2016, se habían registrado en total 61 vehículos, de los que eran 1 automóvil de uso público y 18 de servicio particular, 2 camiones de pasajeros de servicio público, 1 camión o camioneta de carga de servicio público y 32 de servicio particular, y 7 motocicletas.

Considerando que la circulación de los vehículos es escasa, mencionan las autoridades que no existe una oficina de vialidad municipal en la población, en caso de presentarse algún percance automovilístico en las vialidades del municipio, se tienen que auxiliar de la policía vial del estado.

Para el caso del pago de tenencia o que tenga que ver algún trámite, los pobladores tienen que dirigirse al Distrito de Nochixtlán para llevarlos a cabo.

### **Conflictividad Agraria.**

El 17 de julio de 1961, el departamento de asuntos agrarios y colonización, publicó en el diario oficial de la federación, la resolución sobre el conflicto de límites, confirmación y titulación de bienes

comunales del poblado San Pedro Coxcaltepec en Cantaros Oax., procedimiento que habían iniciado desde el 28 de septiembre de 1943, vecinos del municipio, manifestando que existían conflictos de límites con Santiago Ixtaltepec, durante el juicio se exhibieron los títulos primordiales que les fueron otorgados en 1540 y ratificados en 1726, Santiago Ixtaltepec no pudo comprobar tener derechos sobre la parte en litigio, por lo que el conflicto se declaró insubsistente.

Por lo anterior, se confirmaron y titularon a favor del poblado San Pedro Coxcaltepec Cántaros, 7 431.60 hectáreas de terrenos, a favor de 183 comuneros.

Desde esa época hasta la fecha no se ha presentado ningún conflicto agrario.

Por lo tanto, concluimos que actualmente no existen conflictos agrarios en el municipio y que la posesión de sus tierras es legal y pacífica.

### **Diagnóstico multidimensional.**

#### Dimensión social.

El municipio es seguro, no se presentan eventos violentos o que causen daño al patrimonio de los habitantes, de manera habitual, no obstante que la policía municipal, es nombrada conforme a los usos y costumbres y por lo tanto no se conforma con personal capacitado para la tarea, la misma prevalencia de los usos y costumbres, permite mantener el orden y dar seguridad a los habitantes.

No existe un bando de policía y gobierno, que regule y legalice la actuación policial y de los demás participantes en la procuración e impartición de justicia, lo que en algún momento podría derivar en un conflicto legal. No se enfrentan conflictos por tenencia de la tierra.

Se requiere avanzar en la consecución del ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

#### Dimensión ambiental.

La red de alumbrado público del municipio, es ya obsoleta e insuficiente, por lo que es necesario reconvertir al uso de energías limpias y ampliar la cobertura para lograr una movilidad humana más segura en las noches.

La falta de una unidad municipal de protección civil y de un atlas de riesgos, provoca que las contingencias no se prevengan y únicamente se reaccione ante una contingencia, situación que es una amenaza para los ecosistemas del municipio, toda vez que las contingencias más comunes son los incendios forestales, sismos y las contingencias hidro meteorológicas, comúnmente heladas y sequías. Se requiere fortalecer el comité municipal de protección civil y elaborar el Atlas de riesgos.

#### Dimensión económica.

La falta de marco normativo municipal, limita la recaudación por concepto de derechos y aprovechamientos, la falta de medidas de prevención de contingencias, afecta la producción agropecuaria y disminuye la derrama económica en el municipio. La operación de sistemas de

bombas y alumbrado público con energía eléctrica convencional, es onerosa para el municipio, se requiere avanzar al uso de energías alternas, renovables y limpias.

Es necesario realizar acciones para alcanzar el ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**Identificación de problemas del municipio.**

Red de alumbrado público insuficiente

**Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.**

**Objetivo del eje:** Garantizar que los ciudadanos de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, se sientan seguros y protegidos, en sus bienes y personas, que tengan acceso a la justicia, respetando los Derechos Humanos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1. Incrementar el índice seguridad para que se garantice la seguridad de las personas y sus bienes.	ODS 11	ODS 16

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1.1. Construir infraestructura que incremente la seguridad.	11.1, 11.2, 11.3, 11.7.	16.1.

**Línea de acción**

1.1.1. Ampliar la red de alumbrado público.

**Proyectos**

Proyecto	Localidad	Obras	Tema	ODS
1.1.1.1.	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de alumbrado público con paneles solares.	Urbanización	16 y 11

#### 4.4 Eje IV Municipio productivo e innovador (Prosperidad)

##### Empleo.

Para analizar el tema del empleo, debemos considerar únicamente a la población en edad de trabajar o producir, al respecto el INEGI, considera a los habitantes de 12 años o más, entonces tendremos una población de 587 habitantes de ese rango de edad, de ellos 269 son hombres y 318 son mujeres. A esta población la consideraremos como población en edad de trabajar, del total de esta población, el 31.18 % que son 183, manifestó trabajar o estar buscando trabajo, y por lo tanto se le considera P.E.A<sup>30</sup>.

De la PEA total en el municipio 183 habitantes, se reportó como ocupada a un 94%, consideremos entonces, a 172 personas 152 hombres y 20 mujeres, como PEA ocupada, siendo las mujeres quienes tienen la mayor tasa de desocupación.



Esto significa que 183 personas integran la PEA del municipio y 404, son PNEA.

De la PEA, el 94 % se reportó ocupada y el 6% desocupada, al momento de realizar la encuesta intercensal 2015, es decir casi no existe desempleo.



Cuando analizamos las posiciones en el trabajo que ocupan los habitantes del municipio, encontramos que la mayoría se clasifica como trabajadores no asalariados.

(1 Comprende: empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago. 2 Comprende: empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago)

<sup>30</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)

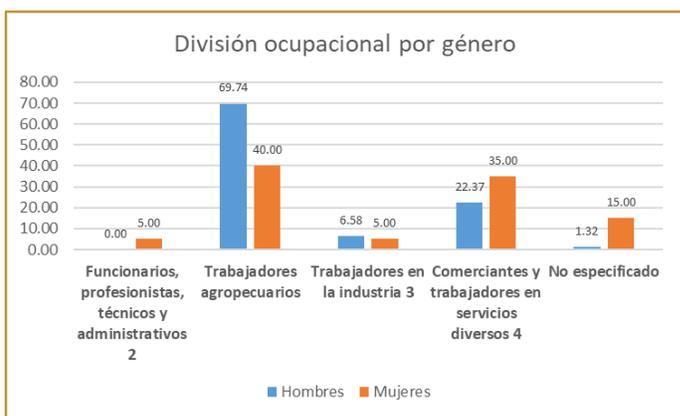
Cuando observamos la división ocupacional encontramos que la mayoría de la PEA, se ocupa en el sector agropecuario, y en segundo término en actividades comerciales y de servicios.

**Nota.** 1 Corresponde a las ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011).

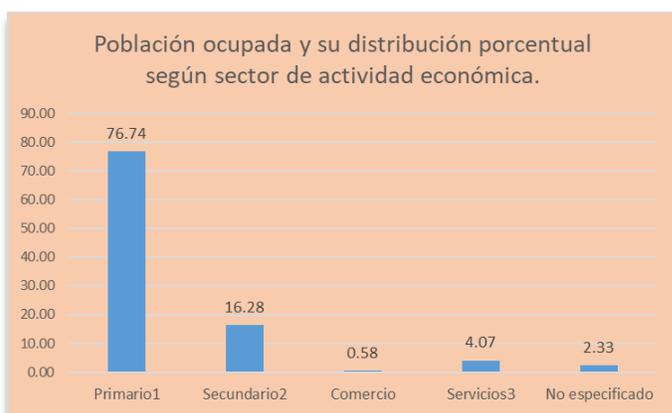
2 Comprende: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

3 Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

4 Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.



Cuando desagregamos la división ocupacional por género, encontramos que ningún hombre ocupa cargos de funcionario o profesionista, sin embargo, son casi el 70% de los trabajadores agropecuarios, en tanto que las mujeres, son mayoría como comerciantes o trabajadores de servicios.

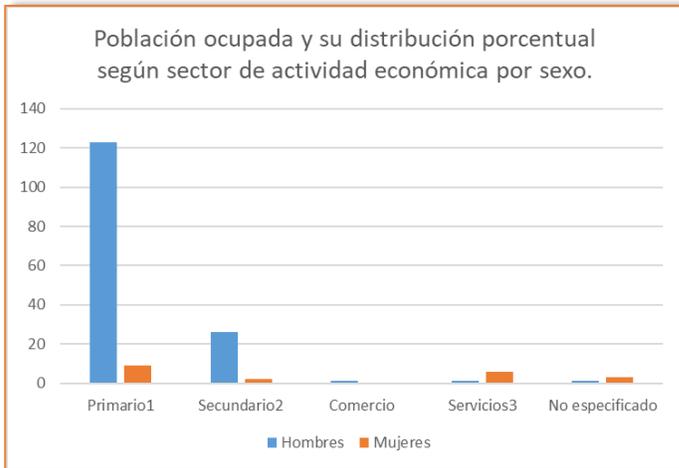


Por lo tanto, en el municipio la población ocupada, según sector de actividad económica, es como vemos en la gráfica: Mas de 3 cuartas partes de emplean en el sector primario, menos de una quinta parte en sector secundario y en el terciario, (comercio, servicios) poco menos de una vigésima parte de la población.

**Nota:** 1 - Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

2 - Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

3 - Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.



Ahora bien, cuando vemos estos datos desagregados por género encontramos que el sector terciario (comercio-servicios) da empleo a 6 mujeres y 2 hombres.

En el sector secundario, predominan los hombres 26 y solo 2 mujeres, en tanto en el primario se ocupan 123 hombres y solo 9 mujeres.<sup>31</sup>

### Actividades económicas.

La principal actividad en el municipio es la agricultura, seguida por la ganadería a baja escala. Los principales cultivos son el Frijol, el trigo y el Maíz grano.

El Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2015, nos informa que en el municipio existen registradas 6 unidades económicas, que generan 14 empleos en total, con una Producción bruta total anual de 0.2 millones de pesos, un consumo intermedio anual de 0.2 (millones de pesos) un Valor agregado censal bruto de 0.2 y con un total de 0.5 (millones de pesos) de activos fijos, no reportaron el importe de las remuneraciones

Existen 254 Unidades de producción de las que 207 se consideran con actividad Agropecuaria o forestal; 47 Sin actividad Agropecuaria o forestal.

Ocupan estas unidades de producción, 460 hectáreas, que comprenden 383 hectáreas con actividad agropecuaria o forestal y 77 hectáreas, sin actividad agropecuaria o forestal.

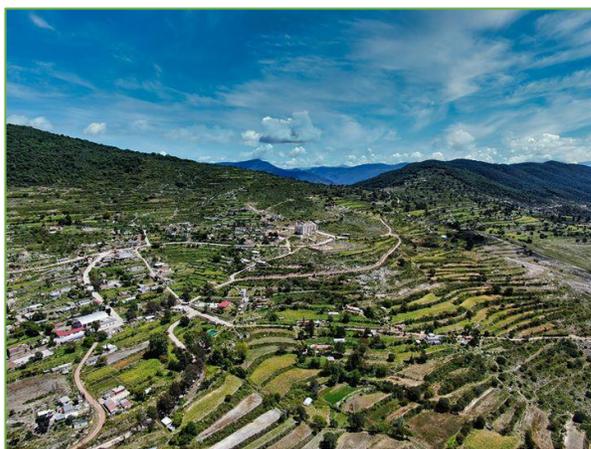


En el municipio se considera que 610 hectáreas, son de Superficie fertilizada, 9 hectáreas se siembran con semillas mejoradas, que 232 hectáreas reciben asistencia técnica y que 610 hectáreas están mecanizadas.

<sup>31</sup> (INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)

Por otra parte, la SADER, por conducto del portal del SIAP, nos informa que por conducto del Programa de Producción para el Bienestar 2019, se apoyaron en el municipio durante el ciclo agrícola PV 2019, a 216 productores, quienes sembraron en 295.87 ha. 153 productores de San Pedro Coxcaltepec Cántaros y 63 de San Juan Ixtaltepec.

Del total de productores, 94 sembraron maíz grano, en 168.05 hectáreas quienes recibieron apoyos por \$244,316.00; 26 de estos productores residentes en San Juan Ixtaltepec y 68 de San Pedro Coxcaltepec Cántaros; 61 productores sembraron trigo, en una superficie de 67.44 hectáreas y recibieron apoyos por \$96,210.00; 61 agricultores produjeron frijol utilizando para ello 60.38 hectáreas, recibiendo apoyos por la cantidad de \$89,018.00, 16 de los productores viven en el poblado San Juan Ixtaltepec. Se apoyó con \$1 600.00 por hectárea cultivada.



Del total de productores encontramos que 194 son hombres y 22 son mujeres, es decir los medios para la producción están en manos de los hombres. Así mismo se encuentra que 143 de ellos, son adultos mayores, 73 son adultos y no existe ningún beneficiario joven. La unidad de producción beneficiada más pequeña mide 0.14 ha y la más grande 10 ha.<sup>32</sup>

Al cierre del ejercicio 2018, también se reportó siembra de tomate rojo una superficie de 0.21 ha.

Igualmente, al cierre del ciclo PV 2018, la SADER reporta lo siguiente:

**Año:** 2018. Producción Agrícola. Ciclo: Ciclicos - Perennes

**Modalidad:** Riego + Temporal. Cultivo: Maíz grano (ton)

**Entidad Federativa:** Oaxaca. Municipio: San Pedro Coxcaltepec Cántaros

Entidad	Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
		Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
1 Oaxaca	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	385	225	160	200	0.89	3,450.00	690
<b>Total</b>		<b>385</b>	<b>225</b>	<b>160</b>	<b>200</b>	<b>0.89</b>	<b>3,450.00</b>	<b>690</b>

<sup>32</sup> (SADER, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera)

Observamos una siniestralidad en el cultivo de maíz del 58.44 % de la superficie sembrada de Maíz.

**Año:** 2018. Producción Agrícola. Ciclo: Ciclicos - Perennes. Modalidad: Riego + Temporal.

**Cultivo:** Trigo grano (ton)

**Entidad Federativa:** Oaxaca. Municipio: San Pedro Coxcaltepec Cántaros

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
1	Oaxaca	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	37	37	0	50	1.35	4,550.00	227.5
<b>Total</b>			<b>37</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>1.35</b>	<b>4,550.00</b>	<b>227.5</b>

Siniestralidad que no se presenta en el cultivo del trigo ni en el cultivo de frijol.

**Año:** 2018. Producción Agrícola. Ciclo: Ciclicos - Perennes.

**Modalidad:** Riego + Temporal. Cultivo: Frijol (ton).

**Entidad Federativa:** Oaxaca. Municipio: San Pedro Coxcaltepec Cántaros.

	Entidad	Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
			Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
1	Oaxaca	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	38	38	0	28	0.74	10,850.00	303.8
<b>Total</b>			<b>38</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>0.74</b>	<b>10,850.00</b>	<b>303.8</b>



También debemos observar que el volumen de producción es muy bajo, 0.89 tn por ha de maíz, 1.35 tn. por ha de trigo y solo 0.740 tn. por ha de frijol.

El método de cultivo es muy tradicional, en muchos casos con el uso de tracción animal, y en otros con tractor equipado con arados de discos, rastras y cultivadora. La totalidad de la superficie es de temporal.

La mayor parte de la superficie se siembra y fertiliza a mano, las unidades de producción se conforman principalmente con el núcleo familiar y la mayor parte de la cosecha se destina al autoconsumo, los excedentes se venden el mercado local, en este caso, el mercado de Asunción Nochixtlan.

Se utilizan semillas criollas y en algunos casos semillas mejoradas, en especial las recomendadas o proporcionadas por los programas de SADER.

La cadena productiva de Maíz en San Juan del Estado incluye desde la preparación del terreno hasta el consumo familiar y en muy pocas ocasiones llegan a un mercado:

Proceso de producción de maíz es el siguiente:

#### 1. Selección de terreno.

En este apartado las personas eligen el terreno donde colocaran su cultivo, en Pedro Coxcaltepec Cántaros, las personas dedicadas a la agricultura, siembran muy comúnmente maíz, en asociación con calabaza durante el temporal.

#### 2. Preparación del terreno

Después de quitar maleza, se le pasa el arado, se deja de 15 a 20 veinte días para posteriormente pasar el barbecho y después de 30 días (ya que haya secado perfectamente la maleza) se pasa la rastra.

#### 3. Siembra.

Una vez realizadas las actividades anteriores el terreno ya está en condiciones de recibir la semilla, por lo que se realiza el surcado para la siembra, en el que se utilizan de 15 a 18 kg de semilla por hectárea. Cuando siembran con yunta, el ancho entre surco y surco es de 65 a 70 cm, depositando 2 semillas de maíz y una de calabaza por cada 40 cm. Cuando se realiza la siembra mecanizada, los surcos son de 70cm y se depositan 5- 6 granos por metro lineal.

#### 4. Fertilización y Dosis.

Solo un 13% de los agricultores fertilizan y lo hacen cuando el cultivo tiene de 15 a 20 días y otra aplicación a los 60 días, aplicando de 40 a 50 gramos (un puño) de urea y sulfato de amonio por planta.

#### 5. Aporque:

Cuando la planta ha crecido aproximadamente 30cm, el productor realiza el aporque con yunta, para controlar el crecimiento de la maleza y proporcionarle tierra a la raíz y así mejorar su anclaje para evitar que se caiga y obtener un buen desarrollo de la planta.

#### 6. Cosecha

Cuando la planta empieza a secarse y no es por falta de humedad, el productor ya sabe que el cultivo está listo para la cosecha e inicia el corte de milpa y la pizca. El deshoje y desgrane lo hacen la mayoría de ellos, de forma manual.



Los procesos de cultivo del frijol y trigo son similares, solo cambia la cantidad de semilla utilizada y el método de cosecha.

Según el anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2015, de 610 hectáreas en 9 se utilizan semillas mejoradas, en 232 se recibe asistencia técnica y en 610 se utiliza maquinaria agrícola.

## Ganadería.

La información del citado anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2015, del Inegi, en el municipio se produjeron 46.6 toneladas de ganado bovino, 4.0 toneladas de porcinos, 0.7 toneladas de ovinos, 0.7 toneladas de ganado caprino, 4.5 toneladas de aves y 0.2 de guajolote.



En el caso de las aves (pollo-gallina) y guajolotes, se crían en traspatios, y con fines de autoconsumo.

Los ovinos y caprinos, criados también en baja escala, crecen bajo un sistema de pastoreo extensivo y son de razas criollas en su mayoría o descendientes de programas de mejoramiento genético, puestos en práctica hace varios años.

En el caso de los bovinos en su mayoría se tienen con la finalidad de utilizarlos como animales de trabajo, las hembras y crías, se destinan a la engorda, también crecen mediante el pastoreo extensivo y utilizando como forraje los esquilmos de la producción de maíz y trigo, principalmente.

Por otra parte, la SADER, a través del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), nos informa lo siguiente al respecto.

### Bovino

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie. 2018

Estado/Distrito/Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
<b>Oaxaca</b>				
<b>Huajuapán de León</b>				
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	46.745	25.08	1,172.19	336.295
<b>Total</b>	<b>46.745</b>	<b>25.08</b>	<b>1,172.19</b>	<b>336.295</b>

### Porcino

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie. 2018

Estado/Distrito/Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
<b>Oaxaca</b>				
<b>Huajuapán de León</b>				
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	4.148	25.41	105.416	81.333
<b>Total</b>	<b>4.148</b>	<b>25.41</b>	<b>105.416</b>	<b>81.333</b>

### Ovino

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie. 2018

Estado/Distrito/Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
<b>Oaxaca</b>				
<b>Huajuapán de León</b>				
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	0.582	30.54	17.777	34.235
<b>Total</b>	<b>0.582</b>	<b>30.54</b>	<b>17.777</b>	<b>34.235</b>

## Caprino

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie. 2018

Estado/Distrito/Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
<b>Oaxaca</b>				
<b>Huajuapán de León</b>				
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	0.636	30.46	19.373	33.474
<b>Total</b>	<b>0.636</b>	<b>30.46</b>	<b>19.373</b>	<b>33.474</b>

## Ave

Producción, precio, valor y peso de ganado en pie. 2018

Estado/Distrito/Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
<b>Oaxaca</b>				
<b>Huajuapán de León</b>				
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	5.705	26.3	150.037	1.914
<b>Total</b>	<b>5.705</b>	<b>26.3</b>	<b>150.037</b>	<b>1.914</b>

Ave: Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

## Leche Bovino

Producción, precio y valor. 2018

Estado/Distrito/Municipio	Producción (miles de litros)	Precio (pesos por litros)	Valor de la Producción (miles de pesos)
<b>Oaxaca</b>			
<b>Huajuapán de León</b>			
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	89.504	6.04	540.337
<b>Total</b>	<b>89.504</b>	<b>6.04</b>	<b>540.337</b>

Leche: Producción en miles de litros y precio en pesos por litro.

## Miel

Producción, precio y valor. 2018

Estado/Distrito/Municipio	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)
<b>Oaxaca</b>			
<b>Huajuapán de León</b>			
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	1.428	71.55	102.174
<b>Total</b>	<b>1.428</b>	<b>71.55</b>	<b>102.174</b>

Como podemos observar los volúmenes de producción son escasos y el valor de la misma también.

## Turismo.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

La OMT defiende la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo para maximizar la contribución socioeconómica del sector, minimizando a la vez sus posibles impactos negativos, y se ha comprometido a promover el turismo como instrumento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), encaminados a reducir la pobreza y a fomentar el desarrollo sostenible en todo el mundo.

La Organización Mundial del Turismo define la actividad de la siguiente manera: El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y por otros motivos.



Así mismo, existe una clasificación que propone la Secretaría de Turismo (SECTUR, 2010) y se fundamenta en, la actividad principal que realizan los turistas durante su estancia en una región:

Turismo náutico y deportivo, Turismo de negocios, Turismo cultural, Turismo Cinegético, Turismo de retirados,

Turismo social, Turismo alternativo, Ecoturismo, Turismo de aventura y Turismo rural.

Si consideramos esta definición y clasificación, encontramos que este sector no ha sido considerado relevante debido principalmente a la falta de inversión en el rubro y a la falta de infraestructura, en la localidad solo existe una pequeña posada, no obstante que, en la cabecera del distrito, que se encuentra a solo una media de hora de recorrido, se ofrecen servicios de hospedaje y alimentación a los visitantes.



Esa cercanía y el hecho de que el municipio posee una historia relevante entre la etnia mixteca, al ser uno de los primeros y más importantes asentamientos en la época prehispánica, de la que quedan vestigios arqueológicos sin rescatar, un magnífico y enorme templo de la época de la colonia, el hecho de estar en la cercanía de la reserva de la biósfera Tehuacan-Cuicatlan y un clima representativo de la región, le proporciona la posibilidad de crear un polo desarrollo turístico, en especial de tipo arqueológico o cultural y o de aventura, desarrollando incluso el senderismo.

## Infraestructura pública.

Existe un palacio municipal en donde se asienta el gobierno municipal y en cada una de las agencias, un espacio para actividades administrativas, (agencia) en el palacio se encuentra el salón de sesiones de cabildo, oficinas de las regidurías, tesorería, secretaría municipal, biblioteca municipal, el centro comunitario de aprendizaje, el centro integrador de desarrollo, bienestar, la comandancia de policía y la cárcel municipal.



El municipio cuenta con la infraestructura mínima necesaria para proporcionar los servicios básicos, en cada de las 3 localidades, existen redes de distribución de agua entubada, de energía eléctrica,



calles, infraestructura escolar, una cocina comunitaria,

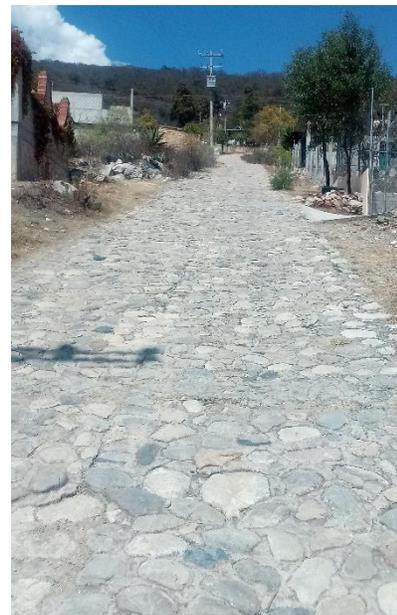


una clínica y 2 casas de salud, canchas de basquetbol y un balneario.

Las calles en muchos casos se encuentran empedradas y cuentan con contenedores para depositar la basura.



Es en el manejo de los residuos sólidos en donde hace falta un centro de acopio y un lugar adecuado para la disposición final de los residuos sólidos.



Como parte del equipamiento el municipio dispone de su propio transporte público

## Comunicaciones y transportes.

Existe un camino de 18 km, en proceso de pavimentación, que comunica al municipio con la cabecera de distrito, Asunción Nochixtlán, así como otros 2 de terracerías en mal estado, que lo unen con las dos agencias municipales San Juan Ixtaltepec y Yudodeñe. La red de caminos cosecheros se encuentran en mal estado y o llegan a todas las áreas productoras.

El municipio cuenta con un microbús, el que presta servicio público de pasajeros en la ruta San Pedro Coxcaltepec Cántaros – Asunción Nochixtlán, aparte existe servicio de taxis colectivos de Asunción Nochixtlán.

En el municipio se reciben Señales de radio en especial de las radiodifusoras de la cabecera de distrito en la frecuencia de FM, la señal de televisión abierta y en pocas casas se capta la señal de servicio de paga (satelital), existe oficina de correos de México y telefonía celular pública.

Listado de todos los Códigos Postales de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Oaxaca		
Asentamiento	Tipo de Asentamiento	Código Postal
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Pueblo	69641
San Juan Ixtaltepec	Ranchería	69640
Yudodeñe	Ranchería	69645

La señal de celular es muy deficiente únicamente se recibe en lugares muy puntuales y únicamente de 2 G.

## Abasto y comercialización.

El abasto de productos de primera necesidad se hace en el mercado y zona comercial de la cabecera de distrito, Asunción Nochixtlán, en el municipio no existe un mercado, únicamente los días sábados de cada semana se establece un pequeño tianguis con vendedores del mismo municipio y de otros,



también se cuenta con una tienda comunitaria de DICONSA, dependiente del almacén de Yanhuitlan, la que distribuye productos de la canasta básica, los días martes, jueves y sábado, de 17 a 20 horas y algunas pocas misceláneas particulares.

Indistintamente arriban comerciantes ambulantes, que traen productos como muebles y productos de otras comunidades, estos ofrecen sus productos en las comunidades de forma no regulada, lo que no representa ningún problema para la comunidad.

La comercialización de los productos del municipio, se hace en Asunción Nochixtlán o a bordo de parcela, cuando llegan compradores.

### **Diagnóstico multidimensional.**

#### Dimensión social.

La razón de dependencia por edad es muy alta, por cada 100 personas en edad de trabajar existen 91, dependientes económicamente por edad; solo 1 de cada 3 habitantes de 12 años o más es parte de la PEA, casi no existe el desempleo, el 94% de la PEA está ocupada, de la población ocupada más del 66% se emplea en actividades agropecuarias, es decir 2 de cada 3 trabajadores lo son del sector agropecuario, sin embargo los ingresos insuficientes provocan que más del 11% de la población viva con carencia severa en la alimentación y otro 11% con carencias en la alimentación. La falta de caminos es una condición que impide realizar otras actividades como el turismo.

El grado de marginación es muy alto al igual que el grado de rezago social.

#### Dimensión Ambiental.

Debido a calidad de los suelos y al clima de la región, los rendimientos de maíz, trigo y frijol, son muy bajos, como resultado de lo continuo de la ocurrencia de siniestros, el municipio está catalogado como de alta siniestralidad, aparte, no existen las condiciones para prevenir los efectos de heladas y sequías, uno de los problemas es la falta y/o mala condición de los caminos cosecheros, lo que también dificulta la comercialización de los productos.

La mayor proporción de sus suelos no son aptos para la agricultura, ni para captar agua, son muy permeables, las zonas boscosas presentan deforestación por la extracción de combustible.

#### Dimensión Económica.

A pesar de que solo el 10.89% del territorio tiene una vocación agrícola y menos del 1% es apto para la agricultura mecanizada continua, la economía del municipio se basa en la actividad agropecuaria; sin embargo, la mayoría de los trabajadores del campo el 47.54 % percibe ingresos por debajo de la línea de bienestar, lo que ha ocasionado que más del 22% de la población sufra de carencias en la alimentación por falta de dinero.

### **Identificación de problemas del municipio.**

Bajos ingresos en las actividades agropecuarias.

**Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.**

**Objetivo del eje:** Fortalecer las actividades y económicas del Municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, para el Desarrollo Económico Sostenible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030
1. Incrementar la productividad en el municipio para aumentar los ingresos per cápita.	ODS 2	ODS 8, 11, 12, 15

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
1.1. Construir infraestructura de comunicación.	2.3, 2.4, 2a	8.2, 8.3, 11.3, 12.3, 15.3.

**Líneas de acción.**

1.1.1. Mejorar la red caminera.

**Proyectos**

Proyecto	Localidad	Obras	Tema	ODS
1.1.1.1	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de pavimentación del camino, San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Caminos	2
1.1.1.2	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Rehabilitación de caminos cosecheros	Caminos cosecheros	2
1.1.1.3	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de camino rural río grande	Camino rural	2
1.1.1.4	San Isidro Yododeñe	Construcción de camino saca cosecha para tierra caliente	Caminos cosecheros	2
1.1.1.5	San Juan Ixtaltepec	Mantenimiento de camino rural	Camino rural	2

#### 4.5. Eje V Municipio sustentable (Planeta)

##### Manejo de los recursos naturales.

En el municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, vimos antes que posee tres ecosistemas, Selva baja caducifolia, comunidad vegetal de 4 a 15 m de altura en donde más del 75 % de las especies pierden las hojas durante la época de secas.

Bosque de encino-pino, Bosques en donde predomina el encino. Se ubican entre los 1200-3000 msnm. La temperatura media anual va de los 12 a los 18°C y las heladas son frecuentes. Las lluvias pueden ir de los 600 a los 1000 mm anuales.

Matorral desértico rosetófilo Vegetación con predominio de arbustos espinosos con hojas en forma de roseta que crecen en suelos sedimentarios en el piedemonte. Generalmente hay una importante presencia de cactáceas



De igual manera al revisar el tema de las viviendas encontramos que en el 99% de las viviendas se utiliza leña o carbón como combustible, situación que genera una fuerte presión sobre las áreas arboladas, a tal grado que la cercanía a las zonas urbanas, ya muestra una deforestación avanzada, prácticamente la totalidad de la zona arbolada o con cubierta forestal ya ha sido perturbada.



El arbolado que posee el municipio no es del que tiene una considerable biomasa y aparte por las condiciones climáticas y las variedades existentes los incrementos anuales de ella son relativamente bajos.

Sin embargo, en el ejercicio 2016, les fue otorgada una autorización para la explotación de 173 m<sup>3</sup> de la especie Pino.



En los últimos años los habitantes han realizado acciones de reforestación en algunos sitios.

Los tipos de suelos que dominan en el municipio, no se caracterizan por retener agua, por tal motivo los cultivos de temporal recurrentemente se siniestran por fenómenos de sequías, igualmente propicia que los escurrimientos sean escasos y que la disposición de agua para agricultura y consumo humano sea insuficiente, la contaminación del agua es mínima, debido principalmente a que no se cuenta con un sistema de drenaje sanitario que arroje aguas residuales a las corrientes superficiales de agua o que infiltre a los mantos freáticos, la poca contaminación que sufren las aguas proceden de agroquímicos, muy pocos, que son arrastrados por las aguas pluviales.

En el municipio se tienen ubicados algunos yacimientos de magnesio, los cuales permanecen sin ser explotados.

Es necesario realizar algunas acciones con el objetivo de avanzar hacia el logro del **ODS 15**. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

### **Manejo de residuos.**

Los residuos sólidos son separados, los orgánicos regularmente se utilizan como abono de las plantas, el vidrio, aluminio, pet, y otros productos susceptibles de ser reutilizados o comercializados se depositan en contenedores, el resto se traslada a un tiradero, que es un pozo comunitario cavado a profundidad, se requiere mejorar el manejo de estos desechos, ya que el manejo que tiene actualmente, es similar a un tiradero a cielo abierto y se corre el peligro de que los lixiviados se infiltren a los mantos freáticos.



En cuanto a las aguas residuales, no se generan debido a que no existe red de drenaje sanitario, ya en cada vivienda existe una fosa séptica o una letrina seca, en algunas viviendas ya se han instalado biodigestores, programa que debiera ampliarse.

Es necesario realizar algunas acciones con el objetivo de avanzar hacia el logro del **ODS 11**. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

### **Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.**

El municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, posee en total 10 185.714 hectáreas de territorio sumando los terrenos de los 2 núcleos agrarios que existen en el municipio, todo el territorio es propiedad social, bienes comunales, del total del territorio, 268.028 hectáreas están destinadas a asentamientos humanos o zonas urbanas.

Ambos núcleos agrarios poseen sus certificados agrarios expedidos por el PROCEDE, y por lo tanto cuentan con una cartografía, sin embargo, es competencia de los comisariados de bienes comunales, promulgar sus ordenamientos territoriales para ambos núcleos, para que a partir de estos documentos el Ayuntamiento pueda hacer su plan de desarrollo urbano.

El municipio enfrenta el reto de alcanzar **el ODS 11**. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

### **Diagnóstico multidimensional.**

#### Dimensión social.

La falta de sistemas de drenajes, de aguas residuales y pluviales, ocasiona que la poca contaminación que se presenta en las corrientes superficiales de aguas, se presente por los arrastres de contaminantes presentes en el suelo de las calles no pavimentadas.

Se requiere avanzar hacia la consecución del **ODS 15**. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

#### Dimensión ambiental.

El uso de la leña como combustible, tiene una razón cultural, ya que cuando se ha propuesto la construcción de estufas ahorradoras de leña, no ha habido aceptación por parte de los habitantes, argumentando falta de eficiencia calórica.

Se espera que las reforestaciones ya hechas, a futuro repongan la masa forestal extraída para combustible.

Cuando las calles no están pavimentadas las aguas pluviales, arrastran las sustancias depositadas en la tierra provocando contaminación y azolves en las corrientes superficiales de aguas. Existe el reto de lograr el ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

#### Dimensión económica.

El tipo de bosque que se encuentra en el municipio, no tiene un crecimiento apropiado para soportar una explotación comercial, por lo tanto, no genera ingresos para los habitantes, este bosque crece en las zonas con condiciones para soportar heladas, mismas que provocan pérdidas en la agricultura.

Los pocos afluentes que existen están reduciendo su caudal por los azolves que provocan los arrastres de las aguas pluviales, en especial en las áreas urbanas.

Se requieren acciones con la finalidad de lograr el ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

## Identificación y análisis de problemas del municipio.

1. Contaminación por arrastres de aguas pluviales.

## Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

**Objetivo del eje:** Evitar el deterioro ambiental.

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.</b>	<b>Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030</b>
1. Disminuir la contaminación de aguas, para que se detenga el deterioro ecológico.	ODS. 6	ODS. 3, 11,15

<b>Estrategias</b>	<b>Contribución directa a las metas de la agenda 2030.</b>	<b>Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030</b>
1.1. Construir infraestructura que evite los azolves.	6.2, 6.3, 6.6, 6b.	3.3, 11.2, 11.3, 11.5, 11.7, 15.1

## Líneas de acción

- 1.1.1. Pavimentar las calles de las zonas urbanas.

## Proyectos

<b>Proyecto</b>	<b>Localidad</b>	<b>Obras</b>	<b>Tema</b>	<b>ODS</b>
1.1.1.1.	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de las calles Isabel la Católica, Cristóbal Colón	Urbanización	11

## 5. Programación y presupuestación.

Para cumplir con las disposiciones legales vigentes en torno al uso y destino de los recursos públicos, en especial de los provenientes de aportaciones y participaciones, el municipio debe realizar una programación y la presupuestación de las obras y acciones que vaya a ejecutar en cada ejercicio fiscal, esta programación deberá ser revisada y modificada al principio de cada ejercicio presupuestal por el H. Ayuntamiento en sesión de Cabildo, conforme lo indica la ley orgánica municipal para el Estado de Oaxaca.

Como los ingresos municipales, se rigen por el principio de “anualidad” y es facultad del Cabildo Municipal, aprobar, al inicio de cada ejercicio, una ley de ingresos, que deberá aprobar el congreso del estado, de la cual se derivará la presupuestación realizada por el Cabildo del municipio y en base a este presupuesto el CDSM podrá priorizar la obras a ejecutar durante el ejercicio en comento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Año de ejecución	Área responsable	Recursos asignados para ejecución aprox. (en pesos)	Fuente de Financiamiento
			Unidad	Cantidad				
1	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	2% programa de desarrollo Institucional	Acción	1.00	2020 2022	Presidente municipal	\$58,546	FISM
2	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	3% Gastos indirectos	Acción	1	2020 2023	Presidente municipal	\$87,820	FISM
3	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de baños con biodigestores	Biodigestores	80	2020	Presidente municipal	\$3,852,029	FISM
4	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Rehabilitación del sistema de la red de agua potable	ml	3000	2021	Presidente municipal	\$2,300,000	FISM
5	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de techado para realizar actividades físicas	m2	300	2022	Presidente municipal	\$1,500,000	FISM
6	San Isidro Yododeñe	Construcción del sistema de la red de agua potable	ml	6	2021	Presidente municipal	\$7,080,000	FISM

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Año de ejecución	Área responsable	Recursos asignados para ejecución aprox. (en pesos)	Fuente de Financiamiento
			Unidad	Cantidad				
7	San Isidro Yododeñe	Construcción Obras de drenaje pluvial	ml	6000	2022	Presidente municipal	\$1,500,000	FISM
8	San Juan Ixtaltepec	Construcción de cuartos dormitorios	m2	200	2020	Presidente municipal	\$935,000	FISM
9	San Juan Ixtaltepec	Construcción de baños con biodigestor	pzas.	100	2020	Presidente municipal	\$4,815,037	FISM
10	San Juan Ixtaltepec	Construcción de olla para captación de agua pluvial	m3	1500	2021	Presidente municipal	\$900,000	FISM
11	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de calentadores solares	calentadores	150	2021	Presidente municipal	\$8,572,555	FISM
12	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Rehabilitación del sistema de energía eléctrica rural	ml	2000	2022	Presidente municipal	\$1,500,000	FISM
13	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de pavimentación del camino San Pedro Coxcaltepec Cántaros	km	3.5	2020	Presidente municipal	\$15,000,000	Otras Fuentes de Financiamiento
14	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de las calles Isabel la Católica, Cristóbal Colón	m2	8000	2022	Presidente municipal	\$6,242,320	Otras Fuentes de Financiamiento

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Año de ejecución	Área responsable	Recursos asignados para ejecución aprox. (en pesos)	Fuente de Financiamiento
			Unidad	Cantidad				
15	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de alumbrado público con paneles solares	paneles	200	2021	Presidente municipal	\$9,510,984	Otras Fuentes de Financiamiento
16	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción del Banco de Bienestar	m2	1500	2020	Presidente municipal	\$500,000	Otras Fuentes de Financiamiento
17	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Rehabilitación de caminos cosecheros	km	15	2021	Presidente municipal	\$1,480,000	Otras Fuentes de Financiamiento
18	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de camino rural río grande	km	10	2021	Presidente municipal	\$20,000,000	Otras Fuentes de Financiamiento
19	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción colector de captación de agua pluvial	m3	600	2022	Presidente municipal	\$1,505,000	Otras Fuentes de Financiamiento
20	San Isidro Yododeñe	Construcción de techado para realizar actividades físicas de la escuela Telesecundaria	m2	450	2022	Presidente municipal	\$2,000,000	Otras Fuentes de Financiamiento
21	San Isidro Yododeñe	Construcción de camino saca cosecha para tierra caliente	km	6	2020	Presidente municipal	\$592,000	Otras Fuentes de Financiamiento
22	San Isidro Yododeñe	Construcción de colector pluvial de quinu	m3	200	2021	Presidente municipal	\$501,667	Otras Fuentes de Financiamiento
23	San Juan Ixtaltepec	Mantenimiento de camino rural	km	13	2022	Presidente municipal	\$1,282,667	Otras Fuentes de Financiamiento

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Año de ejecución	Área responsable	Recursos asignados para ejecución aprox. (en pesos)	Fuente de Financiamiento
			Unidad	Cantidad				
24	San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Rehabilitación de aulas del Jardín de niños coxcal	m2	25	2020	Presidente municipal	\$250,000	Otras Fuentes de Financiamiento

## 6. Metas e indicadores alineados a la Agenda 2030.

Se proyectan los siguientes indicadores estratégicos con la finalidad de con ellos se mida el impacto que tengan las obras y acciones realizados, en la consecución de los ODS de la agenda 2030. El H. Cabildo y el órgano de control interno, utilizaran estos indicadores al momento de evaluar los avances.

### Diseño de indicadores con componentes de ODS

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	2% programa de desarrollo Institucional	2020	Acción	1.00	Presidente Municipal	\$ 58,546.00	FISM	II	Número de habitantes que reciben mejor servicio y atención	Número de habitantes que reciben mejor servicio y atención en el municipio entre el número total de habitantes multiplicado por 100	Anual
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	3% Gastos indirectos		Acción	1	Presidente Municipal	\$ 87,820.00	FISM	II	Número de habitantes beneficiados con obras y acciones	Número de habitantes beneficiados con obras y acciones entre número total de habitantes que demandan obras y/o acciones multiplicado por 100	Anual

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de baños con biodigestor		Bio digestores	80	Presidente Municipal	\$ 3,852,029.23	FISM	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas beneficiadas entre el número total de viviendas que carecen de biodigestor multiplicado por 100	anual
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Rehabilitación del sistema de la red de agua potable		ml	3000	Presidente Municipal	\$ 2,300,000.00	FISM	I	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	total de habitantes que mejoran la recepción de agua entubada entre total de habitantes que reportan fallas en el servicio multiplicado por 100	anual
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de techado para realizar actividades físicas		m2	300	Presidente Municipal	\$ 1,500,000.00	FISM	I	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé utilicen la techumbre entre el número de habitantes en la localidad	Anual
San Isidro Yododeñe	Construcción del sistema de la red de agua potable		ml	6	Presidente Municipal	\$ 7,080,000.00	FISM	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas con nuevas tomas en la loc. entre número total de viviendas en la loc. Por 100	Anual
San Isidro Yododeñe	Construcción Obras de drenaje pluvial		ml	6000	Presidente Municipal	\$ 1,500,000.00	FISM	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas que podrán desalojar aguas pluviales en la loc. entre número total de viviendas en la loc. Multiplicadas por 100	Anual
San Juan Ixtaltepec	Construcción de cuartos dormitorios		m2	200	Presidente Municipal	\$ 935,000.00	FISM	I	Proporción de familias beneficiadas	Cantidad de familias beneficiadas entre el número total de familias que padecen hacinamiento multiplicado por 100	Anual

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
San Juan Ixtaltepec	Construcción de baños con biodigestor		pzas.	100	Presidente Municipal	\$ 4,815,036.54	FISM	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas beneficiadas entre el número total de viviendas que carecen de biodigestor multiplicado por 100	Anual
San Juan Ixtaltepec	Construcción de olla para captación de agua pluvial		m3	1500	Presidente Municipal	\$ 900,000.00	FISM	I	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que requieren agua entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Anual
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de calentadores solares		calentadores	150	Presidente Municipal	\$ 8,572,554.81	FISM	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas beneficiadas entre el número total de viviendas que carecen de calentador solar multiplicado por 100	Anual
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Rehabilitación del sistema de energía eléctrica rural		ml	2000	Presidente Municipal	\$ 1,500,000.00	FISM	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas que mejoran el servicio eléctrico entre el número total de viviendas que reciben mal servicio en la loc. multiplicadas por 100.	Anual
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de pavimentación del camino San Pedro Coxcaltepec Cántaros		km	3.5	Presidente Municipal	\$ 15,000,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	IV	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en ese camino entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Anual
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de las calles Isabel la Católica, Cristóbal Colón		m2	8000	Presidente Municipal	\$ 6,242,320.00	Otras Fuentes de Financiamiento	V	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en esa calle entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100	Semestral

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de alumbrado público con paneles solares		paneles	200	Presidente Municipal	\$ 9,510,984.40	Otras Fuentes de Financiamiento	III	Número de habitantes que habitan en calles mejor iluminadas	Núm. De habitantes que viven en calles mejor iluminadas entre el número de habitantes que demandan mejoras en alumbrado público multiplicado por 100	Semestral
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción del Banco de Bienestar		m2	1500	Presidente Municipal	\$ 500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	II	Número de habitantes que recibirán servicios financieros	Núm. de habitantes que reciben servicios financieros entre el número de habitantes que requieren servicios financieros, multiplicado por 100	Anual
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Rehabilitación de caminos cosecheros		km	15	Presidente Municipal	\$ 1,480,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	IV	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en ese camino entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Anual
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción de camino rural río grande		km	10	Presidente Municipal	\$ 20,000,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	IV	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en ese camino entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Anual
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Construcción colector de captación de agua pluvial		m3	600	Presidente Municipal	\$ 1,505,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas que requieren colectar aguas pluviales en la loc. entre número total de viviendas en la loc. Multiplicadas por 100	Anual

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Metas obra		Área responsable	costo aprox.	Fuente de Financiamiento	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
			Unidad	Cantidad							
San Isidro Yododeñe	Construcción de techado para realizar actividades físicas de la escuela Telesecundaria		m2	450	Presidente Municipal	\$ 2,000,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	I	Proporción de alumnos beneficiados	Cantidad de alumnos que accederán clases de educación física bajo techo, entre número total de alumnos en el municipio.	anual
San Isidro Yododeñe	Construcción de camino saca cosecha para tierra caliente		km	6	Presidente Municipal	\$ 592,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	IV	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en ese camino entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Anual
San Isidro Yododeñe	Construcción de colector pluvial de quinu		m3	200	Presidente Municipal	\$ 501,666.67	Otras Fuentes de Financiamiento	I	Proporción de viviendas beneficiadas	Cantidad de viviendas que podrán desalojar aguas pluviales en la loc. entre número total de viviendas en la loc. Multiplicadas por 100	Anual
San Juan Ixtaltepec	Mantenimiento de camino rural		km	13	Presidente Municipal	\$ 1,282,666.67	Otras Fuentes de Financiamiento	IV	Proporción de habitantes beneficiados	Cantidad de habitantes que se prevé transiten en ese camino entre el número total de habitantes en la localidad multiplicado por 100.	Anual
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	Rehabilitación de aulas del Jardín de niños coxcal		m2	25	Presidente Municipal	\$ 250,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	I	Proporción de alumnos beneficiados	Cantidad de alumnos que reciben clases en las aulas rehabilitadas entre el número total de alumnos de la escuela multiplicado por 100	Semestral

Para evaluar los avances físicos de las obras, de manera cuantitativa, se utilizará un indicador de gestión para todos los proyectos:

Indicador	Método de calculo
Avance de obra o acción	Unidades de medida autorizadas mediante oficio de autorización divididas entre el número de unidades de medida ejecutados, el resultado multiplicado por 100.

Utilizando las unidades de medida citadas en el oficio de aprobación y autorización de obra o acción, emitido por el C. Presidente Municipal.

## **7. Seguimiento y evaluación.**

### **7.1. Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS**

La Contraloría Social Municipal, es la responsable de dar seguimiento y de evaluar el cumplimiento y seguimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, en los plazos y tiempos que la ley señale, desde luego que el H. Ayuntamiento se encuentra obligado a realizar su propia evaluación y seguimiento a fin de informar ante la SHCP, y los órganos de control estatal, del avance de las obras y acciones que se ejecutan con recursos federales o estatales transferidos al Municipio.

Para este fin, deberán utilizar indicadores estratégicos y de gestión, los cuáles se encuentran ya descritos en el apartado correspondiente de este plan, así mismo, se apoyarán en visitas a los lugares de trabajo y ejecución y en las bitácoras de obras que se deben tener en cada una de las obras que se ejecuten, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Con esta información el H. Ayuntamiento por conducto de la Comisión de Hacienda, elaborará los reportes trimestrales y cuatrimestrales que los órganos fiscalizadores les requerirán.

### **7.2. Informes de gobierno con enfoque de ODS.**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, a más tardar el día 15 de diciembre, del año en curso, el Presidente Municipal, rendirá en sesión solemne de cabildo, su respectivo informe anual de actividades, el cual se presentará concatenado con los ejes del presente plan, subrayando en el mismo, los avances obtenidos en la consecución de los objetivos para el desarrollo sostenible, y en los términos del convenio que en relación con la adopción de la agenda 2030, se llegue a firmar con el gobierno del Estado.

## **8. Matriz de Consistencia del PMD y fuentes de información.**

## 8.1. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal.

Eje	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programa	Número de personas	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
II	Desarrollo Institucional Municipal	1. Incrementar el índice de desarrollo institucional municipal, para que incremente la transparencia y rendición de cuentas municipales.	1. 1: Actualizar el Marco legal.	1.1.1. Mejorar la capacidad para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	El Grado de Desarrollo Institucional Municipal es Muy Bajo.	1.1.1.1. 2% programa de desarrollo Institucional	16, 17	16.3, 16.6, 16.1 2 17.1, 17.8, 17.9, 17.1 7.	1 acción	320	Número de habitantes que reciben mejor atención	\$58,546	FAISM	2020
II	Desarrollo Institucional Municipal	1. Incrementar el índice de desarrollo institucional municipal, para que incremente la transparencia y rendición de cuentas municipales.	1. 1: Actualizar el Marco legal.	1.1.1. Mejorar la capacidad para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	El Grado de Desarrollo Institucional Municipal es Muy Bajo.	1.1.1.2. 3% Gastos indirectos	16, 17	16.3, 16.6, 16.1 2 17.1, 17.8, 17.9, 17.1 7.	1 acción	320	Número de habitantes beneficiados con obras y acciones.	\$87,820	FAISM	2020
I	Vivienda	1. Facilitar el desarrollo humano de todos los habitantes para que mejore su condición de vida.	1.3. Gestionar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados.	1.3.1. Acciones de mejoramiento de vivienda.	Viviendas sin acceso Servicios básicos.	1.3.1.2. Construcción de baños con biodigestor	1, 2, 3, 4, 6, 11.	11.1, 11.3, 11.7. 3.8, 6.2, 6.3, 6 b.	80 biodigestores	224	Proporción de viviendas beneficiadas	\$3,852,029	FAISM	2020
I	Vivienda	1. Facilitar el desarrollo humano de todos los habitantes para que mejore su condición de vida.	1. 1: Garantizar el acceso al agua y saneamiento a todos.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Viviendas sin acceso Servicios básicos.	1.1.1.1. Rehabilitación del sistema de la red de agua potable	1, 2, 3, 4, 6, 11.	3.3, 6.1, 6.3 4.7, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3	3000 ml	320	Total habitantes que mejoran en su servicio de agua entubada	\$2,300,000	FAISM	2021

Eje	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programa	Número de personas	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
I	Educación	1. Facilitar el desarrollo humano de todos los habitantes para que mejore su condición de vida.	1.2. Gestionar que todas las niñas y niños tengan acceso a educación de calidad.	1.2.1. Construir infraestructura educativa.	Viviendas y habitantes sin acceso Servicios básicos.	1.2.1.1. Construcción de techado para realizar actividades físicas	1, 2, 3, 4, 6, 11.	4.1, 4.2, 4.3, 4.7, 2.2	300 m2	320	Proporción de habitantes beneficiados	\$1,500,000	FAISM	2022
I	Vivienda	1. Facilitar el desarrollo humano de todos los habitantes para que mejore su condición de vida.	1. 1: Garantizar el acceso al agua y saneamiento a todos.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Viviendas sin acceso Servicios básicos.	1.1.1.2. Construcción del sistema de la red de agua potable	1, 2, 3, 4, 6, 11.	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 Y 6.4	6 m l	356	Proporción de viviendas beneficiadas	\$7,080,000	FAISM	2021
I	Vivienda	1. Facilitar el desarrollo humano de todos los habitantes para que mejore su condición de vida.	1. 1: Garantizar el acceso al agua y saneamiento a todos.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Viviendas sin acceso Servicios básicos.	1.1.1.6. Construcción Obras de drenaje pluvia	1, 2, 3, 4, 6, 11.	3.3, 6.1, 6.3, 4.7, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3	6000m l	356	Proporción de viviendas beneficiadas	\$1,500,000	FAISM	2022
I	Vivienda	1. Facilitar el desarrollo humano de todos los habitantes para que mejore su condición de vida.	1.3. Gestionar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados.	1.3.1. Acciones de mejoramiento de vivienda.	Viviendas sin acceso Servicios básicos.	1.3.1.3. Construcción de cuartos dormitorios	1, 2, 3, 4, 6, 11.	11.1, 11.3, 11.7, 3.8, 6.2, 6.3, 6 b.	200 m2	23	Proporción de familias beneficiadas	\$935,000	FAISM	2020
I	Vivienda	1. Facilitar el desarrollo humano de todos los habitantes para que mejore su condición de vida.	1.3. Gestionar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados.	1.3.1. Acciones de mejoramiento de vivienda.	Viviendas sin acceso Servicios básicos.	1.3.1.2. Construcción de baños con biodigestor	1, 2, 3, 4, 6, 11.	11.1, 11.3, 11.7, 3.8, 6.2, 6.3, 6 b.	100 pieza	210	Proporción de viviendas beneficiadas	\$4,815,037	FAISM	2020

Eje	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programa	Número de personas	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
I	Vivienda	1. Facilitar el desarrollo humano de todos los habitantes para que mejore su condición de vida.	1. 1: Garantizar el acceso al agua y saneamiento a todos.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Viviendas sin acceso Servicios básicos.	1.1.1.3. Construcción de olla para captación de agua pluvial	1, 2, 3, 4, 6, 11.	3.3, 6.1, 6.3 4.7, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3	1500 m3	210	Proporción de habitantes beneficiados	\$900,000	FAISM	2021
I	Vivienda	1. Facilitar el desarrollo humano de todos los habitantes para que mejore su condición de vida.	1. 1: Garantizar el acceso al agua y saneamiento a todos.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Viviendas sin acceso Servicios básicos.	1.3.1.5. Construcción de calentadores solares	1, 2, 3, 4, 6, 11.	3.3, 6.1, 6.3 4.7, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3	150 calentadores	320	Proporción de viviendas beneficiadas	\$8,572,555	FAISM	2021
I	Vivienda	1. Facilitar el desarrollo humano de todos los habitantes para que mejore su condición de vida.	1. 1: Garantizar el acceso al agua y saneamiento a todos.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Viviendas sin acceso Servicios básicos.	1.1.1.7. Rehabilitación del sistema de energía eléctrica rural	1, 2, 3, 4, 6, 11.	3.3, 6.1, 6.3 4.7, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3	2000 m l	320	Proporción de viviendas beneficiadas	\$1,500,000	FAISM	2022
IV	Caminos.	1. Incrementar la productividad en el municipio para aumentar los ingresos per cápita.	1.1. Construir infraestructura de comunicación..	1.1.1. Mejorar la red caminera.	Bajos ingresos por actividades agropecuarias.	1.1.1.1. Construcción de pavimentación del camino San Pedro Coxcaltepec Cántaros	2,8, 11, 12, 15	2.3, 2.4, 2a 8.2, 8.3, 11.3, 12.3, 15.3.	3.5 km	320	Proporción de habitantes beneficiados	\$15,000,000	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
V	Urbanización.	1. Disminuir la contaminación de aguas, para que se detenga el deterioro ecológico.	1.1. Construir infraestructura que evite los azolves.	1.1.1. Pavimentar las calles de las zonas urbanas.	1. Contaminación por arrastres de aguas pluviales	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de las calles Isabel la Católica, Cristóbal Colón	11	11.3	8000 m2	320	Proporción de habitantes beneficiados	\$6,242,320	Otras Fuentes de Financiamiento	2022

Eje	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programa	Número de personas	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
III	Urbanización.	1. Incrementar el índice seguridad para que se garantice la seguridad de las personas y sus bienes.	1.1. Construir infraestructura que incremente la seguridad.	1.1.1. Ampliar la red de alumbrado público.	1.1.1.1. Red de alumbrado público insuficiente	Construcción de alumbrado público con paneles solares	11,16	11.1, 11.2, 11.3, 11.7, 16.1.	200 paneles	320	Número de habitantes que habitan en calles mejor iluminadas	\$9,510,984	Otras Fuentes de Financiamiento	2021
II	Desarrollo Institucional Municipal	1. Incrementar el índice de desarrollo institucional municipal, para que incremente la transparencia y rendición de cuentas municipales.	1.2. Construir infraestructura.	1.2.1. Construir infraestructura financiera.	El Grado de Desarrollo Institucional Municipal es Muy Bajo.	1.2.1.1. Construcción del Banco de Bienestar	16,17	16.4, 16.6, 17.1, 17.7	1500 m2	320	Número de habitantes que recibirán servicios financieros	\$500,000	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
IV	Caminos.	1. Incrementar la productividad en el municipio para aumentar los ingresos per cápita.	1.1. Construir infraestructura de comunicación..	1.1.1. Mejorar la red caminera.	Bajos ingresos por actividades agropecuarias.	1.1.1.2. Rehabilitación de caminos cosecheros	2,8, 11, 12, 15	2.3, 2.4, 2a, 8.2, 8.3, 11.3, 12.3, 15.3.	15 km	320	Proporción de habitantes beneficiados	\$1,480,000	Otras Fuentes de Financiamiento	2021
IV	Caminos.	1. Incrementar la productividad en el municipio para aumentar los ingresos per cápita.	1.1. Construir infraestructura de comunicación..	1.1.1. Mejorar la red caminera.	Bajos ingresos por actividades agropecuarias.	1.1.1.3. Construcción de camino rural río grande	2,8, 11, 12, 15	2.3, 2.4, 2a, 8.2, 8.3, 11.3, 12.3, 15.3.	10 km	320	Proporción de habitantes beneficiados	\$20,000,000	Otras Fuentes de Financiamiento	2021

Eje	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programa	Número de personas	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
I	Vivienda	1. Facilitar el desarrollo humano de todos los habitantes para que mejore su condición de vida.	1. 1: Garantizar el acceso al agua y saneamiento a todos.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Viviendas sin acceso Servicios básicos.	1.1.1.4. Construcción colector de captación de agua pluvial	1, 2, 3, 4, 6, 11.	3.3, 6.1, 6.3 4.7, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3	600 m3	320	Proporción de viviendas beneficiadas	\$1,505,000	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
I	Educación	1. Facilitar el desarrollo humano de todos los habitantes para que mejore su condición de vida.	1.2. Gestionar que todas las niñas y niños tengan acceso a educación de calidad.	1.2.1. Construir infraestructura educativa.	Edificios escolares deteriorados o incompletos	1.2.1.2. Construcción de techado para realizar actividades físicas de la escuela Telesecundaria	1, 2, 3, 4, 6, 11.	4.1, 4.2, 4.3, 4.7, 2.2	450 m2	40	Proporción de alumnos beneficiados	\$2,000,000	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
IV	Caminos.	1. Incrementar la productividad en el municipio para aumentar los ingresos per cápita.	1.1. Construir infraestructura de comunicación..	1.1.1. Mejorar la red caminera.	Bajos ingresos por actividades agropecuarias.	1.1.1.4. Construcción de camino saca cosecha para tierra caliente	2,8, 11, 12, 15	2.3, 2.4, 2a 8.2, 8.3, 11.3, 12.3, 15.3.	6 km	356	Proporción de habitantes beneficiados	\$592,000	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
I	Vivienda	1. Facilitar el desarrollo humano de todos los habitantes para que mejore su condición de vida.	1. 1: Garantizar el acceso al agua y saneamiento a todos.	1.1.1. Construir Infraestructura para servicios básicos	Viviendas sin acceso Servicios básicos.	1.1.1.5. Construcción de colector pluvial de quinu	1, 2, 3, 4, 6, 11.	3.3, 6.1, 6.3 4.7, 6.2, 6.6, 11.1, 11.3	200 m3	356	Proporción de viviendas beneficiadas	\$501,667	Otras Fuentes de Financiamiento	2021
IV	Caminos.	1. Incrementar la productividad en el municipio para aumentar los ingresos per cápita.	1.1. Construir infraestructura de comunicación..	1.1.1. Mejorar la red caminera.	Bajos ingresos por actividades agropecuarias.	1.1.1.5. Mantenimiento de camino rural	2,8, 11, 12, 15	2.3, 2.4, 2a 8.2, 8.3, 11.3, 12.3, 15.3.	13 km	210	Proporción de habitantes beneficiados	\$1,282,667	Otras Fuentes de Financiamiento	2022

Eje	Tema / problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programa	Número de personas	Indicador	costo estimado	fuentes de financiamiento	Periodo ejecución.
I	Educación	1. Facilitar el desarrollo humano de todos los habitantes para que mejore su condición de vida.	1.2. Gestionar que todas las niñas y niños tengan acceso a educación de calidad.	1.2.1. Construir infraestructura educativa.	Edificios escolares deteriorados o incompletos	Rehabilitación de aulas del Jardín de niños coxcal	1, 2, 3, 4, 6, 11.	4.1, 4.2, 4.3, 4.7, 2.2	25 m2	320	Proporción de alumnos beneficiados	\$250,000	Otras Fuentes de Financiamiento	2020

## 8.2. Fuentes, evidencias de participación ciudadana y anexos

### Fuentes de información consultadas.

- Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca. (s.f.).  
código Muro
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México (INAFED)  
(s.f.). Índices de Desarrollo Institucional Municipal 2013 ASF.  
(s.f.). Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio.  
CONAPO.
- (s.f.). INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos.
- INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015-2016. (s.f.).
- INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. (s.f.).
- (s.f.). Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Portal de internet.
- (s.f.). Ley de ingresos para el municipio de San Pedro coxcaltepec Cántaros, nochixtlan Oax. par el ejercicio 2020.
- Informes anuales sobre la situación de pobreza y el rezago social 2016, 2017,2018. SEDESOL
- Índice de Competitividad Urbana 2012 (SEGOB)
- Índice de Competitividad Urbana 2012. IMCO.
- Índice de desarrollo Institucional Municipal Oaxaca. - Auditoria Superior de la Federación. Cámara de diputados.
- Mediateca, I. (s.f.). Instituto Nacional de Antropología e Historia. Mediateca Inah.
- (s.f.). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.  
(2015). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.
- (s.f.). SADER, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.  
Portal de internet del IEEPCO. <https://www.ieepco.org.mx>

**Memoria fotográfica y evidencias de los trabajos de planeación participativa.**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS 2020

Taller para la planeación municipal. Marzo 20 de 2020

NOMBRE	LUGAR DE PROCEDENCIA	NÚM. DE CELULAR	FIRMA
Emilio Durán Nicolás	Agente Municipal San Juan Ixtaltepec	9513446187	
Celso Gaytán Monzano	San Juan Ixtaltepec	9514559533	
Ignacio Durán López	San Juan Ixtaltepec		
Arturo Lopez Hernandez	San Pedro Coxaltepec	9512512022	
Herminia Garcia peres	San Pedro Coxaltepec	951 4145-213	
Miguel Angel López López	San Pedro Coxaltepec	951 2373116	
Veronica Lopez Lopez	San Pedro Coxaltepec	953 186 26 37	
Lizbeth Hernandez Lopez	San Pedro Coxaltepec	951499 48 89	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS.  
EJERCICIO 2020

16.- si usted fuera el presidente municipal, en solucionar que problema, invertiría el mayor monto de su presupuesto	Obtener Fuentes de trabajo por que la gente, no emigre
17.- en el ámbito escolar, ¿ qué nivel escolar cree que hace falta en el municipio?	
18.- en su localidad que destino final tiene la basura?	Organico para los plantas y <del>Basuras</del> y el vidrio de pescolaba en el basural
19.- En su localidad ¿ en dónde depositan las aguas negras?	
20.- Según usted, las anteriores autoridades ¿Qué problema no intentaron resolver?	
21.- cuál considera debe ser la tarea más importante del actual ayuntamiento.	de bajar todas las necesidades de su Pueblo y agencias
22.- ¿Ud. cree que los impuestos que recaba el municipio son suficientes?	no
23.- por favor diga, ¿Qué actividad (industrial, comercio, servicios, agropecuaria,) cree que debe impulsarse más	
24.- Por favor diga ¿Cómo le gustaría que fuera San Pedro Coxcaltepec Cantaros, dentro de 10 años?	que tenga todos los servicios y que ay Progresado

Cargo Reydera de Educación

Nombre completo Hermana Patricia Perez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS.  
EJERCICIO 2020

INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

1.- como concierne o autoridad: ¿que considera que es su obligación lograr?	estar al pendiente de los Escuelas y trabajos
2.- De las carencias de su localidad ¿cuál considera que se debe solucionar inmediatamente?	Fuentes de trabajo o abastecimiento de agua
3.- Por favor, cite 3 problemas de su localidad.	el agua la emigración y fuente de trabajo
4.- Por favor díganos 3 carencias de los vecinos de su localidad.	trabajo economía Emigración
5.- Por favor, indique que problema de los 3 citados, considera se puede solucionar en poco y en mucho tiempo.	Solicitar proyectos y trabajos
6.- Conoce y maneja ud. Internet?	no
7.- tiene Ud. Contacto con algunas dependencias estatales? ¿con cuáles?	no
8.- tiene Ud. Contacto con algunas dependencias Federales? ¿con cuáles?	no
9.- en su localidad Existe señal de tel. celular? ¿de Internet? ¿de Televisión abierta? ¿de radio?	no
10.- Según Ud. ¿Cuál es el mayor problema en el municipio en el tema económico?	la emigración por el numero de niños
11.- Según Ud. ¿Cuál es el mayor problema en el municipio en el tema económico?	Por ser un municipio de BSOs y Cosubre y no se aplican los dietas y no ay trabajo
12.- Según Ud. ¿Cuál es el mayor problema en el municipio en el tema ambiental?	(0)
13.- Conoce las obligaciones que ud. tiene conforme la ley orgánica municipal, cite 3.	
14.- Por favor diga a que mercados concurren sus vecinos a comprar.	A la Ciudad de Nochixtlán
15.- ahora díganos a donde acuden para vender sus productos	Nochixtlán

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS.  
EJERCICIO 2020

16.- si usted fuera el presidente municipal, en solucionar que problema, invertiría el mayor monto de su presupuesto	Bachillerato
17.- en el ámbito escolar, ¿ qué nivel escolar cree que hace falta en el municipio?	de secundaria y se va a una licenciatura
18.- en su localidad ¿ en dónde final tiene la basura?	de ay
19.- En su localidad ¿ en dónde depositan las aguas negras?	
20.- Según usted, las anteriores autoridades ¿Qué problema no intentaron resolver?	
21.- cuál considera debe ser la tarea más importante del actual ayuntamiento.	Apoyar a buscar soluciones turísticas del municipio
22.- ¿Ud. cree que los impuestos que recaba el municipio son suficientes?	no
23.- por favor diga ¿Qué actividad (industrial comercio, servicios, agropecuaria) cree que debe impulsarse más	servicios saludables, agropecuario
24.- Por favor diga ¿Cómo le gustaría que fuera San Pedro Coxcaltepec Cantaros, dentro de 10 años?	may prospero y tener todos los servicios

Cargo Agente Municipal San Juan Tehuillipe  
Nombre completo Emilio Durazo Niebla

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS.  
EJERCICIO 2020

INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

1.- como concejal o autoridad: ¿que considera que es su obligación lograr?	la mejora de la comunidad
2.- De las carencias de su localidad ¿cual considera que se debe solucionar inmediatamente?	el mejoramiento de viviendas
3.- Por favor, cite 3 problemas de su localidad.	Falta de Servicios Medicos, Agua
4.- Por favor díganos 3 carencias de los vecinos de su localidad.	Falta de empleos
5.- Por favor* indique que problema de los 3 citados, considera se puede solucionar en poco y en mucho tiempo.	el servicio medico mucho tiempo
6.- Conoce y maneja ud. Internet?	
7.- tiene Ud. Contacto con algunas dependencias estatales? ¿con cuáles?	
8.- tiene Ud. Contacto con algunas dependencias federales? ¿con cuáles?	Secretaría de Bienestar
9.- en su localidad Existe señal de tel. celular? ¿de Internet? ¿de Televisión abierta? ¿de radio?	de televisores abierta Radio de telefonos celulares
10.- Según Ud. ¿Cuál es el mayor problema en el tema educativo?	Falta de Tecnología y personal docente
11.- Según Ud. ¿Cuál es el mayor problema en el municipio en el tema económico?	que el recurso no alcanza para los negocios
12.- Según Ud. ¿Cuál es el mayor problema en el municipio en el tema ambiental?	Plástico, abollados y basura que se acumula
13.- Conoce las obligaciones que ud. tiene conforme la ley orgánica municipal, cite 3.	no me enteré
14.- Por favor diga a que mercados concurren sus vecinos a comprar	de donde se vende la ley Caguaza
15.- ahora díganos a donde acuden para vender sus productos	Asociación Nochebuenas
	no vendemos productos locales

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS.  
EJERCICIO 2020

16.- si usted fuera el presidente municipal, en solucionar que problema, invertiría el mayor monto de su presupuesto	Deportes, y educación, y conservar vacío de los recursos naturales (arboles)
17.- en el ámbito escolar, ¿qué nivel escolar cree que hace falta en el municipio?	Secundaria (mayor asistencia)
18.- en su localidad que destino final tiene la basura?	A verido a como abiera, en menor espacio
19.- En su localidad ¿en dónde depositan las aguas negras?	En el pozo de San Felipe, pero se va a mejorar y el pozo se va a revalorar en materia.
20.- Según usted, ¿qué problema no autoritaron resolver?	No hay drenajes, en fosas septicas
21.- ¿cuál considera debe ser la tarea más importante del actual ayuntamiento.	El agua y el medio ambiente
22.- ¿Ud. cree que los impuestos que recaba el municipio son suficientes?	Crear un centro deportivo para la juventud y niños. (abiertos 24 hrs) insuficientes
23.- por favor diga, ¿Qué actividad (industrial comercio, servicios, agropecuaria,) cree que debe impulsarse más	Todos,
24.- Por favor diga ¿cómo le gustaría que fuera San Pedro Coxcaltepec Cantaros, dentro de 10 años?	con vías de comunicación (pavimentadas carreteras), Servicio de telefonía e internet

Cargo Sindico Municipal  
Nombre completo Miguel Ángel López López

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS.  
EJERCICIO 2020

INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

1.- como concejal o autoridad: ¿que considera que es su obligación lograr?	Trabaja de solucionar los problemas a través del dialogo y
2.- De las carencias de su localidad ¿cual considera que se debe solucionar inmediatamente?	El problema del Agua
3.- Por favor, cite 3 problemas de su localidad.	Poblesión (migración), agua, internet, salud.
4.- Por favor digamos 3 carencias de los vecinos de su localidad.	Vivienda, Agua, Salud.
5.- Por favor, indique que problema de los 3 citados, considera se puede solucionar en poco y en mucho tiempo.	Agua, pavimentación en las calles mas accidentadas y
6.- Conoce y maneja ud. internet?	Muy poco
7.- tiene Ud. Contacto con algunas dependencias estatales? ¿con cuáles?	Vías de comunicación internet. con Centro de salud y escuelas
8.- tiene Ud. Contacto con algunas dependencias federales? ¿con cuáles?	S-garger, PI, Sagesol.
9.- en su localidad Existe señal de tel. celular? ¿de internet? ¿de televisión abierta? ¿de radio?	Sí. muy poco, internet no, televisión abierta, y radio.
10.- Según Ud. ¿Cuál es el mayor problema en el tema educativo?	problema de alumando y la migración de los jóvenes.
11.- Según Ud. ¿Cuál es el mayor problema en el municipio en el tema económico?	que no hay una fuente de trabajo y no ingresos.
12.- Según Ud. ¿Cuál es el mayor problema en el municipio en el tema ambiental?	la basura - y la poca cultura de sembrar arboles.
13.- Conoce las obligaciones que ud. tiene conforme la ley orgánica municipal, cite 3.	Seguridad, Respetar y hacer respetar las leyes hacia los ciudadanos.
14.- Por favor diga a que mercados concurren sus vecinos a comprar	Al distrito Asunción Nochebuenas
15.- ahora digamos a donde acuden para vender sus productos.	Al distrito de Asunción Nochebuenas

Magdalena Jaltipac, y pueblos circunvecinos.

## 9. Documentos para el proceso de registro del PMDS.

### 9.1 Acta de integración del CDSM.

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el municipio de San Pedro Coxcaltepec Cantaros, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:32 horas del día 24 de Junio del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Rubén Hernández López, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Página 1 de 12  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.
17. Acuerdos
18. Clausura de la sesión.

  
**PRESENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Coxcatlán Oaxaca  
 Dto. Nochistlán, Oax.  
 2020 - 2022  
  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Coxcatlán Oaxaca  
 Dto. Nochistlán, Oax.  
 2020 - 2022

  
  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro Coxcatlán Oaxaca  
 Dto. Nochistlán, Oax.  
 2020 - 2022  
  
  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. San Pedro Coxcatlán Oaxaca  
 Dto. Nochistlán, Oax.  
 2020 - 2022  
  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Coxcatlán Oaxaca  
 Dto. Nochistlán, Oax.  
 2020 - 2022

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

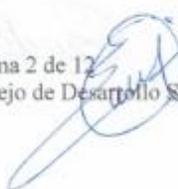
**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 26 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 33 personas, de un total de 36 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

  
 Coordinación General de  
 Unidad Estatal de Planeación  
 para el Desarrollo Económico  
 y Social  
**MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO**  
 NOCHISTLÁN

  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
 Mpio. San Pedro Coxcatlán Oaxaca  
 Dto. Nochistlán, Oax.  
 2020 - 2022  
  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. San Pedro Coxcatlán Oaxaca  
 Dto. Nochistlán, Oax.  
 2020 - 2022  


*Handwritten signature*

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.



Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.



4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.



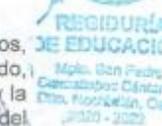
*Handwritten signature*



*Handwritten signature*



*Handwritten signature*



*Handwritten signature*  
Coordinación General de  
Unidad Ejecutiva de Planeación  
Municipio de Coxcatlán  
JEFE DE ARDULO DE  
RELACIONES TÉCNICAS  
MUNICIPAL

*S. Hernández*



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochistlán, Oax.  
2020 - 2022

*[Handwritten signature]*



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochistlán, Oax.  
2020 - 2022

*[Handwritten signature]*  
Mpio. San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochistlán, Oax.  
2020 - 2022

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

*[Handwritten signature]*  
Mpio. San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochistlán, Oax.  
2020 - 2022

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

*[Handwritten signature]*  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochistlán, Oax.  
2020 - 2022

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos, del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE SALUD  
Mpio. San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochistlán, Oax.  
2020 - 2022

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

*[Handwritten signature]*

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochistlán, Oax.  
2020 - 2022

*[Handwritten signature]*  
Coordinación General de  
Mpio. San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochistlán, Oax.  
2020 - 2022

como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la

mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

*Alfonso López*



**11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.



**12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.



**13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

*[Handwritten signature]*

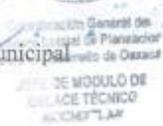
**14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.



**15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-** en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.



Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.



*Handwritten signature*

**16.-PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.



**17.-ACUERDOS.** - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo.

**SEGUNDO.** - Se incorpora a la C. Eustolia Guadalupe Ramirez, titular de la Instancia Municipal de Mujer como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal,

**TERCERO.-** Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.-** Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.-** Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 fue 9 de marzo del 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

**SEXTO.-** La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 24 de junio, a las 16:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de



obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

*Hernández*

**18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el C. Rubén Hernández López Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:13 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

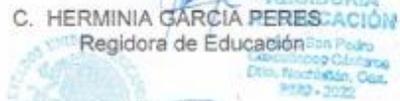
**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

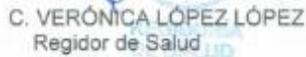
Por el H. Ayuntamiento.

  
**C. RUBÉN HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.  


  
**C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LÓPEZ**  
Síndico Municipal.  


  
**C. ARTURO LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Regidor de Hacienda y Obras.  


  
**C. HERMINIA GARCÍA PERES**  
Regidora de Educación.  


  
**C. VERÓNICA LÓPEZ LÓPEZ**  
Regidora de Salud.  


  
**C. JOSÉ LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Tesorero Municipal.  


  
**C. LEONCIO ELÍAS HERNÁNDEZ**  
SUPLENTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL

  
**C. RAYMUNDO RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ**  
SUPLENTE DE REGIDORA DE SALUD

  
**JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO NOCHIXTLÁN**  


  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  


**AGENCIAS MUNICIPALES**

*Handwritten signature*

**C. EPIFANIO LOPEZ ABASOLO**  
**AGENTE DE POLICIA DE SAN ISIDRO**  
**YODODEÑE**



**C. EMILIO DURAN NICOLAZ**  
**AGENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN**  
**IXTALTEPEC**



**Representantes de Comités.**

**C. GLORIA COCA LOPEZ**

**Presidente de Comité de**  
**Telesecundaria.**



*Handwritten signature*

Coordinación General  
Comité Estatal de Promoción  
para el Desarrollo Comunitario  
**JEFE DE MUNICIPIO**  
**EBELACE MUNDO**  
NOCHISTLAN

**SINDICATURA**  
**MUNICIPAL**  
Mun. San Pedro  
Coxcaltepec Coahuila  
Dpto. Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022

*Handwritten signature*

**C. VERONICA HERNANDEZ**  
**LOPEZ**  
**PRESIDENTE DE COMITÉ DE**  
**PREESCOLAR COXCAL.**



**C. PEDRO PABLO COCA LOPEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL**  
**CENTRO DE SALUD**

*Handwritten signature*



**C. ARTURO COCA LOPEZ**  
**Tesorero de san Isidro Yododeñe**

**TESORERÍA**  
**MUNICIPAL**  
Mun. San Isidro  
Coxcaltepec Coahuila  
Dpto. Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022



**C. MARCO ANTONIO DURAN DURAN**  
**Alicalde constitucional san juan Ixtaltepec**

*Handwritten signature*

**C. SAULO HUGO GARCIA LOPEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITE PROTECCION**  
**CIVIL**

*Handwritten signature*

**C. JORGE LOPEZ GARCIA**  
**PRESIDENTE DEL AGUA POTABLE**



*Handwritten signature*



**C. MARCIAL IRINEO LOPEZ ABAZOLO**  
PRESIDENTE DE LA PRIMARIA DE  
SAN ISIDRO YODODEÑE

**C. EDUARDO GAYTAN MANZANO**  
REGIDOR PRIMERO DE SAN JUAN  
IXTALTEPEC



Tesorería Municipal  
Agencia Municipal  
San Juan Ixtaltepec  
Coahuila de Zaragoza



COMISIÓN MUNICIPAL  
Módulo San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochixtlán, Coah.  
2020 - 2022



COMITÉ DE PADRES  
DE FAMILIA  
SAN JUAN IXTALTEPEC  
SAN PEDRO COXCATLPEC CÁNTAROS  
NOCHIXTLAN, OAX.

**C. DAMIAN GAITAN DURAN**  
PRESIDENTE DE LA ESCUELA  
PRIMARIA 18 DE MARZO

**C. TOMAS GARCIA DIAZ**  
PRESIDENTE DE LA ESCUELA  
TELESECUNDARIA YODODEÑE



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
Módulo San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochixtlán, Coah.  
2020 - 2022



T.C. No. 59  
SAN JUAN  
IXTALTEPEC

**C. VIRGINIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
ENCARGADA DE LA TIENDA  
COMUNITARIA

**C. PAULA GAYTAN DURAN**  
AUXILIAR DE LA CASA DE SALUD



CASA DE SALUD  
Módulo San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochixtlán, Coah.



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA  
Escuela de Educación Preescolar  
"PORFIRIO DIAZ"  
C.O.T. 250001870Z  
San Juan Ixtaltepec  
Coahuila de Zaragoza  
Módulo San Pedro  
Coahuila de Zaragoza

**C. FLORENZO GAITAN DURAN**  
PRESIDENTE DE PREESCOLAR  
PORFIRIO DIAZ



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
Módulo San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochixtlán, Coah.  
2020 - 2022



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA  
"DONAJI"  
CLAVE 250001870Z  
SAN JUAN IXTALTEPEC  
SAN PEDRO COXCATLPEC CÁNTAROS  
NOCHIXTLAN, OAXACA

**C. ADRIAN COCA GARCIA**  
PRESIDENTE PREESCOLAR  
SAN ISIDRO YODODEÑE



CONSEJO DE VIGILANCIA  
Módulo San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochixtlán, Coah.

**C. FELIPE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
VIGILANCIA SAN JUAN IXTALTEPEC



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
Módulo San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochixtlán, Coah.  
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL  
Módulo San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochixtlán, Coah.  
2020 - 2022



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
Módulo San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochixtlán, Coah.  
2020 - 2022

**C. ZEEERINO LOPEZ ABASOLO**  
PRESIDENTE EDUCACION INICIAL  
SAN ISIDRO YODODEÑE



CASA DE SALUD  
Módulo San Pedro  
Coahuila de Zaragoza  
Dist. Nochixtlán, Coah.  
2020 - 2022

*[Handwritten signature]*

C. EUSTOLIA GUADALUPE RAMIREZ  
Representante de la Instancia  
Municipal de la Mujer



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
C. TERESA LÓPEZ LÓPEZ  
CONTRALORA SOCIAL MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
C. PEDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ  
CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
C. NOEL GARCIA GARCIA  
CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL



Coordinación General de  
-0428 Estatal - Protección  
Civil y Defensa Civil  
JEFE DE AGENCIA DE  
ENLACE TECNICO  
HUEHUETLAN

REPRESENTANTES AGRARIOS.

*[Handwritten signature]*  
C. ELISEO LOPEZ LOPEZ  
Presidente Suplente de  
Bienes Comunales

*[Handwritten signature]*  
C. SERGIO COCA HERNANDEZ  
Presidente del Consejo de  
Vigilancia



*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE  
EXPANSIÓN  
Mpio. San Pedro  
Coxcatlán, Oaxaca  
2020 - 2022

*[Handwritten signature]*  
C. FEDERICO GAITAN MANZANO  
Presidente de Bienes Comunales  
San Juan Ixtaltepec



4-2-00012  
COMISARIADO DE  
BIENES COMUNALES  
SAN JUAN IXTELTEPEC  
OAX. HOCH. OAX.



REGIDURÍA DE  
Mpio. San Pedro  
Coxcatlán, Oaxaca  
2020 - 2022

Mpio. San Pedro  
Coxcatlán, Oaxaca  
2020 - 2022



REGIDURÍA DE  
Mpio. San Pedro  
Coxcatlán, Oaxaca  
2020 - 2022



Coordinación General de  
Estado de Planeación  
y el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MÓDULO DE  
ENLACE TÉCNICO  
NOCHIXTLÁN

Invitados con derecho a voz.

**ING. JOAQUIN RAMON REYES HERMENEGILDO**

JEFE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO COPLADE NOCHIXTLÁN

**C. LIZBETH HERNANDEZ LOPEZ**

Secretaría Municipal y del  
CDSM

Mpio. San Pedro  
Coxcatlán, Oaxaca  
Dpto. Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022



INGENIERO  
Miguel Ángel  
Méndez  
Carrasco  
Dpto. Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Coxcatlán, Oaxaca  
Dpto. Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022

*Lizbeth López*



REGIDURÍA DE  
HACIENDA  
Mpio. San Pedro  
Coxcatlán, Oaxaca  
Dpto. Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022



REGIDURÍA  
DE EDUCACIÓN

Mpio. San Pedro  
Coxcatlán, Oaxaca  
Dpto. Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022



REGIDURÍA  
DE SALUD

Mpio. San Pedro  
Coxcatlán, Oaxaca  
Dpto. Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022

## 9.2 Acta de priorización de obras.

### ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Pedro Coxcattepec Cantaros, Distrito de Nochixtlan, Estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día 24 del mes de Junio del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el corredor del Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar.

Página 1 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Secretaría General de  
Asesoría y Planeación  
del Gobierno de Oaxaca  
CALLE DE MONTE DE  
ENLACE TÉCNICO  
NOCHIXTLÁN

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social.
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.



*Handwritten signature: Armando Lopez*

**----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 33 consejeros de 36 convocados, de los cuales son 26 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.



**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el o la Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

*Handwritten signature: Armando Lopez*

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 2,927,323.00 (Dos Millones Novecientos Veintisiete Mil Trescientos Veintitrés Pesos 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

*Handwritten signature: Armando Lopez*

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-** Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los



*Handwritten signature: Armando Lopez*



*Handwritten signature: Armando Lopez*

*Handwritten signature: Armando Lopez*  
Coordinación General de Nivel Estatal de Planeación para el Desarrollo de Coxcatlán  
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO

Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- **INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- **RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- **ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	San Pedro Coxcaltepec Cantaros	2% programa de desarrollo institucional	ACCION	1				115	170	150	COMPLEMENTARIA
2	San Pedro Coxcaltepec Cantaros	3% Gastos de Indirectos	Accion	1				115	170	150	COMPLEMENTARIA
3	San Pedro Coxcaltepec Cantaros	Construcción de Baños con biodigestores	biodigestores	80	1,6,11	1,1,1,2,1,4,5,2,11,1		80	114	110	Directa
4	San Pedro Coxcaltepec Cantaros	Rehabilitación del sistema de la red de agua potable	ml	3000	1,6	1,1,1,2,1,4,5,1,6,4		115	170	150	Directa
5	San Pedro Coxcaltepec Cantaros	Construcción de techado para	M2	300	4	4,1,4,2,4,5		115	170	150	Directa

*Handwritten signature*

6	San Isidro Yododeñe	Construcción del sistema de la red de agua potable	ml	6	1,6	1.1,1.2,1.4,6 .1.6.4	356	181	175	Directa
7	San Isidro Yododeñe	Construcción Obras de drenaje pluvial	ml	6000	1,6	1.1,1.2,1.4,6 .2	356	181	175	Directa
8	San Juan Italtepec	Construcción de Cuartos dormitorio	M2	220	1,11	1.1,1.2,1.4,1 .1.1	5	11	12	Directa
9	San Juan Italtepec	Construcción de Baños con biodigestor	PZA	100	1,6,11	1.1,1.2,1.4,6 .2,11.1	100	110	100	Directa
10	San Juan Italtepec	Construcción de Olla para captación de agua pluvial	M3	1500	1,6	1.1,1.2,1.4,6 .1.6.4	100	110	100	Directa
11	San Pedro Coxcatlpec Cantaros	Construcción de Calentadores solares.	calentadores	150	1,11	1.1,1.2,1.4,1 .1.1	115	170	150	Directa
12	San Pedro Coxcatlpec Cantaros	Rehabilitación del sistema de la red energía eléctrica rural	ml	2000	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7 .1,11.1	115	170	150	Directa
b) Obras acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento										
13	San Pedro Coxcatlpec Cantaros	Construcción del Pavimentación del camino San Pedro Coxcatlpec Cantaros	KM	3.5	115	170	150			
14	San Pedro Coxcatlpec Cantaros	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de calles Isabel la Católica, Cristóbal Colón	M2	8000	115	170	150			
15	San Pedro Coxcatlpec Cantaros	Construcción de Alumbrado público con paneles solares	paneles	200	115	170	150			
16	San Pedro Coxcatlpec Cantaros	Construcción del Banco bienestar	M2	1500	115	170	150			
17	San Pedro Coxcatlpec Cantaros	Rehabilitación de caminos sacacosechas	KM	15	115	170	150			
18	San Pedro Coxcatlpec Cantaros	Construcción de camino rural río grande	KM	10	115	170	150			
19	San Pedro Coxcatlpec Cantaros	Construcción Colector de Captación de Agua Pluvial	M3	600	115	170	150			
20	San Isidro Yododeñe	Construcción de techado para realizar actividades físicas	M2	450	40	23			17	

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro Coxcatlpec Cantaros  
Oax., Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Pedro Coxcatlpec Cantaros  
Oax., Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA DE SALUD  
Mpio. San Pedro Coxcatlpec Cantaros  
Oax., Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Coxcatlpec Cantaros  
Oax., Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Coxcatlpec Cantaros  
Oax., Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Pedro Coxcatlpec Cantaros  
Oax., Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA DE SALUD  
Mpio. San Pedro Coxcatlpec Cantaros  
Oax., Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN  
JEFE DE BRANCO DE ENLACE TÉCNICO

*Handwritten signature*

		de la escuela telesecundaria					
21	San Isidro Ybodefe	Construcción de Camino saca cosecha para tierra caliente	KM	6	356	181	175
22	San Isidro Ybodefe	Construcción de Colector de agua pluvial de quinú	M3	200	366	181	175
23	San Juan Ixtallepec	mantenimiento de camino rural.	KM	13	100	100	110
24	San Pedro Coxcaltepec Cantaros	Rehabilitación de de aulas del jardín de niños coxcal	M2	25	115	170	150



**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-**

En uso de la palabra el Presidente C. Rubén Hernández López del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en con anterioridad a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **09 del mes de Marzo del Dos Mil Veinte**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.



*Handwritten signature*

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos



*Hernández López*

(SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el o la Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 20:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

**POR EL-H. AYUNTAMIENTO.**



*Rubén Hernández López*

**C. RUBEN HERNANDEZ LOPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM.**



*Miguel Ángel López López*

**C. MIGUEL ANGELO LOPEZ LOPEZ**  
**SINDICO MUNICIPAL**



*Arturo López Hernández*

**C. ARTURO LOPEZ HERNANDEZ**  
**REGIDOR DE HACIENDA Y OBRAS**



**C. VERÓNICA LÓPEZ LOPEZ**  
**REGIDORA DE SALUD**



**C. HERMINIA GARCÍA PERES**  
**REGIDORA DE EDUCACION**



**C. JOSE LOPEZ HERNANDEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**



Coordinación General de  
-centro Estatal de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca  
JEFE DE UNIDAD DE  
ENLACE CON  
MUNICIPIOS

C. LEONCIO ELIAS HERNANDEZ  
C. SUPLENTE DEL SINDICO MUNICIPAL

Coordinación General de  
- entre Instituciones y Asociación  
para el Desarrollo de Oaxaca  
JEFE DE INSTITUCIONES  
EN EL MUNICIPIO  
NOCHISTLAN

C. RAYMUNDO RAFAEL LOPEZ LOPEZ  
SUPLENTE DE REGIDORA DE SALUD

REGIDORIA DE SALUD  
Mpio. San Pedro  
Coxcatlan, Oaxaca  
2020 - 2022

**REPRESENTANTES DE RANCHERÍAS.**

C. EPIFANIO LOPEZ ABASOLO  
AGENTE DE POLICIA DE SAN ISIDRO  
YODOBENE

C. EMILIO DURAN NICOLAZ  
AGENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN  
IXTALTEPEC

C. ARTURO COCA LOPEZ  
TESORERO DE SAN ISIDRO YODOBENE

C. MARCO ANTONIO DURAN DURAN  
ALCALDE CONSTITUCIONAL SAN JUAN  
IXTALTEPEC

C. MARCIAL IRINEO LOPEZ ABASOLO  
PRESIDENTE DE LA PRIMARIA SAN ISIDRO  
YODOBENE

C. EDUARDO GAYTAN MANZANO  
REGIDOR PRIMERO DE SAN JUAN  
IXTALTEPEC

C. ADRIAN COCA GARCIA  
PRESIDENTE PREESCOLAR SAN ISIDRO  
YODOBENE

C. FEDERICO GAYTAN MANZANO  
PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES DE SAN  
JUAN IXTALTEPEC

*Handwritten signature*

**C. ZEFERINO LÓPEZ ABASOLO**  
PRESIDENTE EDUCACION INICIAL SAN  
ISIDRO Y ODON DE

**C. FELIPE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN JUAN XTALTEPEC

**COMISARÍA DE VIGILANCIA**  
Mpio. San Pedro Coxcatlán, Oax.  
2020 - 2022

Comisión General de  
-condic Estatal de Promoción  
Area de Gobierno de Oaxaca  
**JEFE DE MUNICIPIO**  
ENLACE TERCERO  
NOCHISTLÁN

**BIENES COMUNALES**

**C. ELISEO LÓPEZ LÓPEZ**  
COMISARIO SUPLENTE DE BIENES  
COMUNALES

**C. SERGIO COCA HERNANDEZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
VIGILANCIA

**REPRESENTANTES DE COMITES**

**C. VERÓNICA HERNANDEZ LÓPEZ**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ  
DE PRESCOLAR COXCALT

**C. GLORIA COCA LOPEZ**  
PRESIDENTA DE COMITÉ DE  
TELESECUNDARIA

**C. PEDRO PABLO COCA LOPEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL CENTRO  
DE SALUD

**C. LORENZO GAYTAN DURAN**  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE  
PREESCOLAR

**C. DAMIAN GAITAN DURAN**  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE PRIMARIA

**C. VIRGINIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTA DE TIENDA COMUNITARIA

**C. PAULA GAYTAN DURAN**  
AUXILIAR DE LA CASA DE SALUD

*Miranda López*



EXTENSION DE NIVEL DE ENSEÑANZA  
TELESECUNDARIA

C. TOMAS GARCIA DIAZ  
PRESIDENTE DE TELESECUNDARIA  
SAN ISIDRO YODODEÑE

*Tomas Garcia Diaz*

C. SAULO HUGO GARCIA LOPEZ  
PRESIDENTE DE PROTECCION CIVIL



C. NOEL GARCIA GARCIA  
PRESIDENTE COMITÉ PROCAMINO  
SAN ISIDRO YODODEÑE

Nochistlán, Oax.

C. JORGE LOPEZ GARCIA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Coxcatlán, Oax.  
2022 - 2022



San Pedro Coxcatlán, Oaxaca

CONTRALORA MUNICIPAL

*Teresa Lopez Lopez*

C. TERESA LÓPEZ LÓPEZ  
CONTRALORA SOCIAL MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Coxcatlán, Oax.  
2020 - 2022



REGISTRARIA NACIONAL DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro Coxcatlán, Oax.  
2022 - 2022

INVITADOS CON DERECHO A VOZ

Coordinación General de  
Módulos de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca

*Joaquin Ramon Reyes Hermenegildo*

JEFE DE MÓDULO DE  
ENLACE TÉCNICO  
COPLADE

ING. JOAQUIN RAMON REYES HERMENEGILDO

JEFE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO COPLADE NOCHIXTLAN



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Pedro Coxcatlán, Oax.  
2020 - 2022

*[Signature]*



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Coxcatlán, Oax.  
2022 - 2022

C. LIZBETH HERNANDEZ LOPEZ  
Secretaria Municipal y del  
CDSM

*Lizbeth Hernandez Lopez*



REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Pedro Coxcatlán, Oax.  
2020 - 2022

*[Signature]*

### 9.3 Acta de sesión de cabildo aprobando el plan.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO COXCALTEPEC CÁNTAROS**  
Distrito de Nochixtlán, Oaxaca  
2020-2022

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Miguel Ángel López López

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CÁNTAROS NOCHIXTLÁN,  
OAXACA.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO.**

En San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Municipio del mismo nombre Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, siendo las 16: 00 horas (dieciséis horas) del día 22 junio del año 2020, reunidos en el salón de sesiones del palacio municipal los C.C. Rubén Hernández López, Presidente Municipal Constitucional, Miguel Ángel López López, Síndico Municipal, Arturo López Hernández, Regidor de Hacienda y Obras, C. Herminia García Peres, Regidora de educación, C. Verónica López López, Regidora de salud, todos integrantes del Cabildo Municipal y Lizbeth Hernández López, Secretaria Municipal quien actúa y da fe, para con fundamento en los artículos 1,2,3,4, 43 fracciones LVIII y LVI, 45, 46, 68, 71.73 y 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 57 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, celebrar una sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Toma de lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de Quorum Legal.
- 3.- Instalación legal de la sesión extraordinaria de cabildo.
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo sostenible, 2019-2021, del municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Nochixtlán Oax.
- 6.- Clausura de la Sesión extraordinaria de Cabildo.

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

- 1.- Toma de lista de asistencia. Estando presidida la sesión por el C. Presidente Municipal Constitucional, quien solicita a la Secretaria Municipal que proceda a la toma de lista de asistencia, informando la Secretaria que se encuentran todos los integrantes del H. Cabildo Municipal.
- 2.- Declaratoria de Quorum. Por lo que una vez pasado lista y encontrándose en su totalidad los integrantes del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal procede a declarar que existe Quórum en los términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- 3.- Instalación legal de la sesión extraordinaria de Cabildo. Continuando en el uso de la palabra el C. Rubén Hernández López, Presidente Municipal Constitucional, procede a instalar legalmente la sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las 16: 15 horas (dieciséis horas con quince minutos) manifestando que los acuerdos que se tomen serán válidos para los presentes y ausentes, en beneficio del Municipio.
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día. La secretaria Municipal, procede a leer el orden día, sometiéndolo mediante votación económica a la aprobación de los presentes, siendo aprobado por unanimidad de votos.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, 2020-2022, del municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Nochixtlán Oax. En uso de la palabra,

Palacio Municipal S/N, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Oaxaca C.P. 69641  
E-mail: [municipio\\_cantaros.2020-2022@hotmail.com](mailto:municipio_cantaros.2020-2022@hotmail.com)

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y OBRAS**  
Miguel Ángel López López

**REGIDOR DE EDUCACIÓN**  
Herminia García Peres

**REGIDOR DE SALUD**  
Verónica López López

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Lizbeth Hernández López



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN PEDRO COXCALTEPEC CÁNTAROS**  
 Distrito de Nochixtlán, Oaxaca.  
 2020-2022



el C. Presidente Municipal, presenta a los integrantes del H. Cabildo, el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, 2020-2022, del municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Nochixtlán Oax. en los términos de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, explicando a los presentes el contenido, mismo que incluye los 17 objetivos para el desarrollo sostenible de la agenda 2030; con un diagnóstico enfocado desde tres dimensiones, social, económica y ambiental; tres estrategias transversales, igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de las niñas, niños y adolescentes; y 5 ejes temáticos, municipio incluyente con desarrollo social, municipio moderno y transparente, municipio seguro, municipio productivo e innovador y municipio sustentable. Una vez aclaradas todas las dudas y analizado el contenido, se somete a votación en los términos de la fracción XV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca, tomando los siguientes acuerdos. -----

Acuerdo uno. Se autoriza y aprueba por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, 2020-2022, del municipio de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Nochixtlán Oax. -----

Acuerdo dos. Se autoriza al C. Rubén Hernández López, Presidente Municipal Constitucional, para que realice los trámites pertinentes ante la Coordinación General del COPLADE, para su validación y registro. -----

6.- Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.- El C. Presidente Municipal, en uso de la palabra, manifiesta que una vez agotado el orden del día, procede a clausurar la Sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las 18:20 horas (dieciocho horas con 20 minutos) del mismo día del inicio, y que los acuerdos tomados en los términos del artículo 47, primer párrafo de la Ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca, serán válidos en beneficio del municipio. Se levanta la presente acta por duplicado, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, DAMOS FE:

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CÁNTAROS  
 NOCHIXTLÁN OAX.



*Rubén Hernández López*

**RUBÉN HERNÁNDEZ LÓPEZ.**  
 Presidente Municipal Constitucional



*Miguel Ángel López López*  
**C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LÓPEZ**  
 Síndico Municipal



*Arturo López Hernández*  
**ARTURO LÓPEZ HERNÁNDEZ.**  
 Regidor de Hacienda y obras.

Palacio Municipal S/N, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Oaxaca C.P. 69641  
 E-mail: municipio\_cantaros.2020-2022@hotmail.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN PEDRO COXCALTEPEC CÁNTAROS**  
Distrito de Nochixtlán, Oaxaca.  
2020-2022



**C. HERMINIA GARCÍA PERÉS**  
Regidor de educación.

REGIDURÍA  
DE EDUCACIÓN



**C. VERÓNICA LÓPEZ LÓPEZ**  
Regidor de salud

REGIDURÍA  
DE SALUD

**C. LIZBETH HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
Secretaría Municipal



Municipio de San Pedro  
Coxcaltepec Cántaros  
Distrito de Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022

Palacio Municipal S/N, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Oaxaca C.P. 69641  
E-mail: [municipio\\_cantaros.2020-2022@hotmail.com](mailto:municipio_cantaros.2020-2022@hotmail.com)



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SAN PEDRO COXCALTEPEC CÁNTAROS**  
Distrito de Nochixtlán, Oaxaca.  
2020-2022



San Pedro Coxcaltepec Cantaros, Nochixtlán, Oaxaca, a 22 de junio de 2020.

**C. Ing. Jorge Toledo Luis.**  
**Coordinador General del COPLADE.**  
**Presente.**

Quien suscribe C. Rubén Hernández López, Presidente Municipal Constitucional, de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Municipio del mismo nombre Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por este conducto me dirijo a Usted para manifestar lo siguiente: con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 43, fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, anexo al presente, le remito a usted para su revisión y autorización correspondiente un ejemplar impreso y en disco compacto, del Plan municipal de Desarrollo Sostenible, del Municipio de San Pedro Coxcaltepec Cantaros, Nochixtlán, Oaxaca, para el período 2020-2022.

Sin otro particular le envío un afectuoso saludo y quedo a sus amables órdenes, agradeciendo de antemano la atención al presente.

Atentamente

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Coxcaltepec Cantaros,  
Distrito de Nochixtlán, Oax.  
2020 - 2022

C. Rubén Hernández López.  
Presidente Municipal Constitucional  
de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Nochix. Oax.

Con 2 anexos.  
C.c.p. Archivo.

Palacio Municipal S/N, San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Oaxaca C.P. 69641  
E-mail: [municipio\\_cantaros.2020-2022@hotmail.com](mailto:municipio_cantaros.2020-2022@hotmail.com)